

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

**HUACHO, 11 DE NOVIEMBRE DEL 2016**

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Buenos días señores Consejeros Regionales, Señores Asesores, Señor Secretario, Personal y equipo del Consejo Regional.

Vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria del día 11 de noviembre del 2016 en el distrito de Huacho provincia de Huaura, siendo las 10:35 am.

Secretario sírvase verificar la asistencia para obtener el quórum reglamentario y poder dar inicio a la sesión.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Con su autorización señor Presidente del Consejo Regional procedo a verificar el quórum reglamentario.

Señor Jorge Martin Taboada Samanamud, Consejero Regional por la Provincia de Barranca.

**CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD**

Presente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señor Vicente Sabino Rivera Loarte, Consejero Regional por la Provincia de Cajatambo.

**CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE**

Presente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señor Anibal Ramón Ruffner, Consejero Regional por la Provincia de Canta.

**CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER**

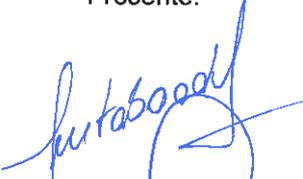
Presente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señor Vladimir Alexander Rojas Hinostriza, Consejero Regional por la Provincia de Cañete.

**CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA**

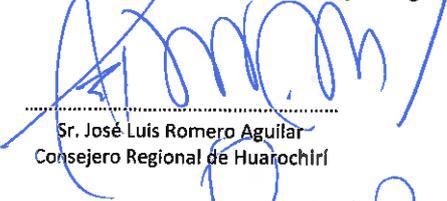
Presente.

  
Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostriza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Presidente del Consejo Regional

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señor Luis Alberto Casas Sebastián, Consejero Regional por la Provincia de Huaral. En estos momentos señor presidente quiero dar cuenta al pleno del consejo regional la carta 033-2016 presentada por el doctor Luis Casas Sebastian quien solicita dispensa a la presente sesión por motivos de salud y en vista que tiene un certificado médico con su respectivo descanso.

**CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN**

Ausente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señor José Luis Romero Aguilar, Consejero Regional por la Provincia de Huarochirí. También señor presidente, señores consejeros el consejero de Huarochirí se acaba de comunicar con la secretaria del consejo y que dentro de 5 minutos se está integrando a la presente sesión.

**CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR**

Presente. (Se incorpora durante la sesión)

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señor Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la Provincia de Huaura.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Presente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señor Hugo Filar Pérez Cueva, Consejero Regional por la Provincia de Oyón.

**CONSEJERO REGIONAL HUGO FILAR PÉREZ CUEVA**

Presente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Es conforme el Quórum señor presidente.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Con el quorum reglamentario se da inicio a la sesión. Se solicita la dispensa de la lectura del acta de la Sesión Extraordinaria del 12 de octubre del presente año.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

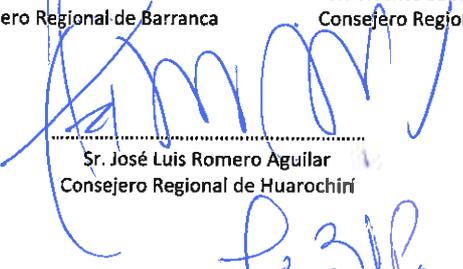
Señor secretario, estación de despacho.

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

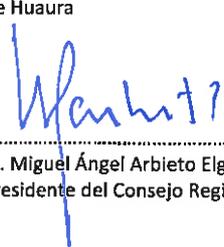
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochirí

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Presidente del Consejo Regional

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**  
**ESTACIÓN DE DESPACHO**

Punto N°1

**Carta N°102-2016-MAMN-CRPH-CR-GRL**, del Consejero Regional por la Provincia de Huaura, quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria del 11 de Noviembre del 2016, se invite al Sr. Luis Custodio Calderón, Gerente General del Gobierno Regional de Lima, para que informe lo siguiente:

- ✓ A fin de que responda sobre el proceso administrativo al Dr. Dennis Solórzano Porles, Secretario General del Gobierno Regional de Lima por el incumplimiento de la reducción de sueldo del caso del Vice Gobernador Juan Luis Chong Campana.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Pasa a la orden del día.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°2

**Carta N°106-2016-MAMN-CRPH-CR-GRL**, del Consejero Regional por la Provincia de Huaura, quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria del 11 de Noviembre del 2016, se invite al Sr. Luis Custodio Calderón, Gerente General del Gobierno Regional de Lima, Ing. Alberto Majo Marrufo, Gerente Regional de Infraestructura y al Lic. José Luis Flores Obando, Director Regional de Educación para que informen lo siguiente:

- ✓ La NO realización del Expediente Técnico de la Institución Educativa Flor de María Drago Persivale.
- ✓ Informa sobre la Construcción y Liquidación de la Institución Educativa Flor de María Drago Persivale.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Pasa a la orden del día.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

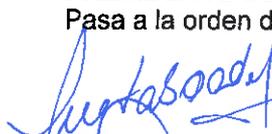
Punto N°3

**Carta N°111-2016-MAMN-CRPH-CR-GRL**, del Consejero Regional por la Provincia de Huaura, quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria del 11 de Noviembre del 2016, se invite al Ing. Jacob Velásquez Bocangel, Director Regional de Vivienda del Gobierno Regional de Lima para que informe lo siguiente:

- ✓ A fin de que exponga con respecto al Saneamiento Físico Legal del Terreno destinado a la Institución Educativa Flor de María Drago Persivale.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

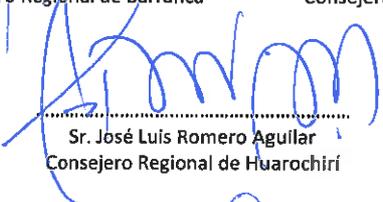
Pasa a la orden del día.

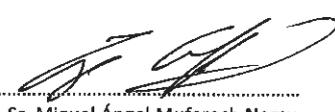
  
 Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud  
 Consejero Regional de Barranca

  
 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
 Consejero Regional de Cajatambo

  
 Sr. Anibal Ramón Ruffner  
 Consejero Regional de Canta

  
 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
 Consejero Regional de Cañete

  
 Sr. José Luis Romero Aguilar  
 Consejero Regional de Huarochirí

  
 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
 Consejero Regional de Huaura

  
 Sr. Hugo Filaf Pérez Cueva  
 Consejero Regional de Oyón

  
 Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva  
 Secretario del Consejo Regional

  
 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
 Presidente del Consejo Regional

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°4

**Carta N°110-2016-MAMN-CRPH-CR-GRL**, del Consejero Regional por la Provincia de Huaura, quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria del 11 de Noviembre del 2016, se invite a la Lic. Ana María Pazos, Directora de la Institución Educativa Flor de María Drago Persivale, para que informe lo siguiente:

- ✓ A fin de que exponga en qué situación se encuentra la Institución Educativa Flor de María Drago Persivale.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Pasa a la orden del día.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°5

**Carta N°107-2016-MAMN-CRPH-CR-GRL**, del Consejero Regional por la Provincia de Huaura, quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria del 11 de Noviembre del 2016, se invite al Sr. **Luis Custodio Calderón**, Gerente General del Gobierno Regional de Lima y al Ing. **Alberto Majo Marrufo**, Gerente Regional de Infraestructura para que informen lo siguiente:

- ✓ Sobre la Construcción y Liquidación de la Obra Malecón Roca

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Pasa a la orden del día.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

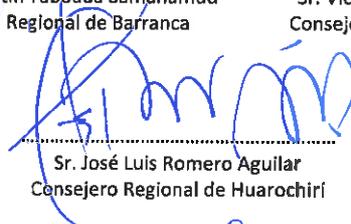
Punto N°6

**Carta N°101-2016-MAMN-CRPH-CR-GRL**, del Consejero Regional por la Provincia de Huaura, quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria del 11 de Noviembre del 2016, se invite al Ing. **Luis Antonio Jiménez Sánchez**, Encargado de la Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones del Gobierno Regional de Lima, para que informe lo siguiente:

- ✓ ¿En qué situación ha encontrado la Dirección de Transporte y Comunicaciones?
- ✓ ¿Qué obras de mantenimiento ha realizado la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones con los 14 millones de soles que asigno el Ministerio de Transportes en el año 2015 y que se ha hecho con los 14 millones adicionales que transfirió también el Ministerio de Transportes en el año 2016?

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Pasa a la orden del día.

|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
| <br>-----<br>Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud<br>Consejero Regional de Barranca | <br>-----<br>Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte<br>Consejero Regional de Cajatambo | <br>-----<br>Sr. Anibal Ramón Ruffner<br>Consejero Regional de Canta             | <br>-----<br>Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza<br>Consejero Regional de Cañete |
| <br>-----<br>Sr. José Luis Romero Aguilar<br>Consejero Regional de Huarochiri     | <br>-----<br>Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy<br>Consejero Regional de Huaura      | <br>-----<br>Sr. Hugo Filiz Pérez Cueva<br>Consejero Regional de Oyón           |  |
| <br>-----<br>Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva<br>Secretario del Consejo Regional    |   | <br>-----<br>Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera<br>Presidente del Consejo Regional |  |

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°7

**Carta N°105-2016-MAMN-CRPH-CR-GRL**, del Consejero Regional por la Provincia de Huaura, quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria del 11 de Noviembre del 2016, se invite al Abg. Luis Chumbes Henríquez, Director Regional del Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Lima, para que informe lo siguiente:

- ✓ ¿Qué actividades ha realizado en su gestión desde su nombramiento con Resolución Ejecutiva Regional N°298-2016-PRES, de fecha 24 de Mayo del 2016?
- ✓ Informar sobre las actividades que han realizado los inspectores y supervisores que laboran en su Dirección.
- ✓ Informar cuantas multas se han emitido, cuantas multas se han rebajado, cuantas se han anulado y ¿Por qué?
- ✓ ¿Cuántas inspecciones para el cumplimiento de la Ley sobre discapacidad han realizado?
- ✓ Relación del personal a su cargo, función, cargo, sueldo y bajo qué régimen laboral esta cada uno.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Pasa a la orden del día.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°8

**Carta N°103-2016-MAMN-CRPH-CR-GRL**, del Consejero Regional por la Provincia de Huaura, quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria del 11 de Noviembre del 2016, se invite al Lic. **Giuliano Rivera Bernal**, Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas del Gobierno Regional de Lima, para que informe lo siguiente:

- ✓ Informe acerca de los gastos de publicidad en radio, Tv y afiches sobre el tema de "Promoción de Medidas Preventivas contra Sismos y Desastres Naturales" con la partida de la campaña "Departamento de la Independencia"

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

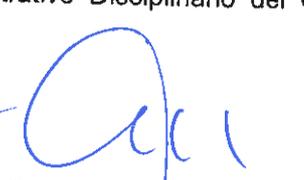
Pasa a la orden del día.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°9

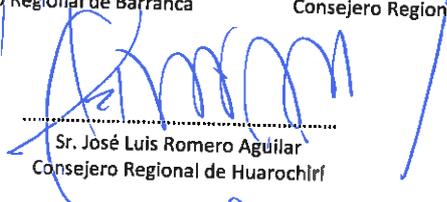
**Carta N°104-2016-MAMN-CRPH-CR-GRL**, del Consejero Regional por la Provincia de Huaura, quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria del 11 de Noviembre del 2016, se invite a la Abg. **Elizabeth Isela Gonzales Aliaga**, Secretaria Técnica de las Autoridades del Proceso Administrativo Disciplinario del Gobierno Regional de Lima, para que informe lo siguiente:

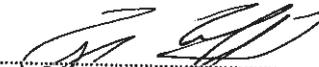
  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

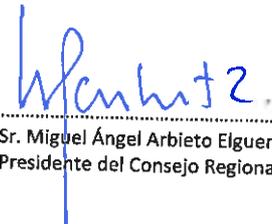
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Presidente del Consejo Regional

- ✓ Cuántos y cuáles son los dictámenes que ha efectuado en los dos años de labores que tiene en la Secretaría Técnica de las Autoridades del Procedimiento Administrativo de la que Usted formo parte y hoy dirige o jefatura; Asimismo, sobre sus funciones e informes emitidos como asesora FAG PNUD del Gobernador Regional de Lima durante el año 2016.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Pasa a la orden del día.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°10

**Carta N°108-2016-MAMN-CRPH-CR-GRL**, del Consejero Regional por la Provincia de Huaura, quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria del 11 de Noviembre del 2016, se invite a la Abg. **Ysabel Kong Altuna**, Procuradora Publica Regional Ad-Hoc del Gobierno Regional de Lima, para que informe lo siguiente:

- ✓ A fin de que explique y dé a conocer los alcances de la contestación de demanda realizada en el Expediente Judicial N° 01176-2016-0-1-1380-JR-CI-01, la misma que mediante R.E.R. N°618-2016-PRES, Se le autorizo para que conozca y represente en dicho proceso judicial.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Pasa a la orden del día.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°11

Acuerdo de Consejo Regional N° 347-2016-CR/GRL, donde se acordó Invitar al Director de la Red de salud de Huarochirí del Gobierno Regional de Lima, Dr. Jaime Walter Villoslada Llantoy, a la sesión Ordinaria programada para el 11 de noviembre del 2016, para que informe lo siguiente:

- ✓ Informe sobre las presunta Muerte Materna ocurrido en el Distrito de San Andrés de Tupicocha, Provincia de Huarochirí.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Pasa a la orden del día.

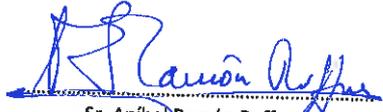
**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°12

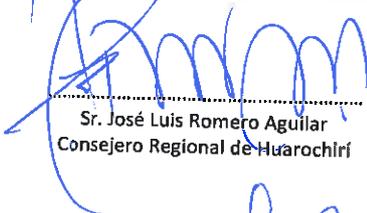
Acuerdo de Consejo Regional N° 337-2016-CR/GRL, donde se acordó Expresar un voto de **EXTRAÑEZA** al Ing. Nelson Chui Mejía, Gobernador Regional, por la actitud del Director de la Red de Salud Cañete – Yauyos del Gobierno Regional de Lima, Dr. Roberto Fernando Peña Cruz, por su no concurrencia a la Sesión Extraordinaria del 12 de octubre del 2016, pese haber sido convocado con la debida anticipación, **Exigir** el respeto del principio de Autoridad que merece el

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

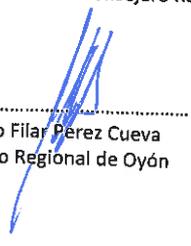
  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

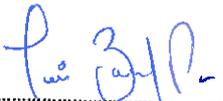
  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochirí

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Presidente del Consejo Regional

Consejo Regional de Lima como Órgano Superior; así mismo se le **REITERA** la invitación a la sesión Ordinaria programada para el 11 de noviembre del 2016, para que informe lo siguiente:

- ✓ Informe sobre las quejas por despidos realizados en la Red de Salud Cañete – Yauyos.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Pasa a la orden del día. Hacemos de conocimiento la incorporación del consejero regional por la provincia de Huarochirí.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°13

Acuerdo de Consejo Regional N° 341-2016-CR/GRL, donde se acordó invitar al Abg. Guillermo Luis Ranilla Bozzo, jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Lima, a la sesión Ordinaria programada para el 11 de noviembre del 2016, para que informe lo siguiente:

- ✓ A fin de que explique el Plan Anual de Control 2016 y el Plan Anual de Control Previsto para el 2017.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Pasa a la orden del día.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°14

Proveído del Presidente del Consejo Regional, Sr Miguel Ángel Arbieto Elguera, quien solicita se Considere como punto de agenda en la sesión ordinaria del 11 de Noviembre del 2016, el **Oficio N° 294-2016-GRL/GG**, suscrito por el Dr. Luis Custodio Calderón Gerente General del Gobierno Regional de Lima, quien solicita la Modificación de Acuerdo de Consejo Regional N° 171-2013-CR/GRL.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Pasa a la orden del día.

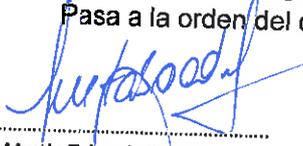
**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°15

Proveído del Presidente del Consejo Regional, Sr Miguel Ángel Arbieto Elguera, quien solicita se Considere como punto de agenda en la sesión ordinaria del 11 de Noviembre del 2016, la **Carta N° 078-2016-GRL/PRES**, suscrito por el Ing. Nelson Chui Mejía, Gobernador Regional, quien eieva propuesta de Ordenanza Regional que declara de Interés Regional Prioritario la Implementación del Manejo Integrado de la Implementación del Manejo Integrado de las Zonas Marino Costeras en el Ámbito del Gobierno Regional de Lima.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

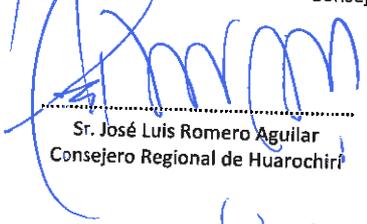
Pasa a la orden del día.

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

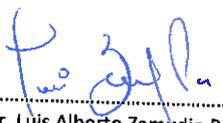
  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

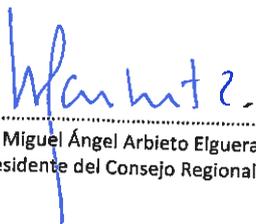
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochirí

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filay Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Presidente del Consejo Regional

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°16

Proveído del Presidente del Consejo Regional, Sr Miguel Ángel Arbieto Elguera, quien solicita se Considere como punto de agenda en la sesión ordinaria del 11 de Noviembre del 2016, la Carta S/N presentado por el Sr. Julio Leónidas Huertas Ramírez, Presidente de AFOCAT LIDER PERU, quien solicita Modificación de Razón Social del Acuerdo de Consejo Regional N° 038-2011-CR/GRL.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Pasa a la orden del día.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°17

Carta S/N presentado por el Sr. Dionisio Eusebio Cubas Soto, quien solicita un Recurso de Reconsideración del Acuerdo de Consejo Regional N° 336-2016-CR/GRL

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Pasa a la orden del día.

**II.-ESTACIÓN DE INFORMES**

**III.-ESTACION DE PEDIDOS**

Para dar cuenta presidente la carta N° 216 remitida por el gobernador ingeniero Nelson Chui Mejía quien observa la ordenanza regional N° 016-2016 ordenanza que declara en proceso de reestructuración los 16 institutos superiores tecnológicos públicos del gobierno regional de Lima, la sustentación se los hemos entregado a todos señores consejeros, señor presidente, se tienen los informes por parte del gerente regional de asesoría jurídica así mismo se tiene la opinión técnica de la gerencia regional de desarrollo social con un informe legal de parte de dicho órgano, sin embargo señor presidente, señores consejeros debo señalar que esta observación lo han hecho fuera del plazo establecido de acuerdo a nuestro reglamento interno en vista de que el plazo para presentar observación alguna a la observación que ha sido aprobada vencía el 8 de noviembre sin embargo extemporáneamente remiten la observación el día 9 de noviembre del 2016 selo dejo para el debate del pleno del consejo, así mismo señor presidente se tiene el oficio 277-2016 remitido por el gerente general doctor Luis Custodio calderón quien remite el informe 139-2016 referido a pagos irregulares en la Ugel 9 de Huaura a fin de que el consejo regional pueda tomar conocimiento y determinar responsabilidades según corresponda, estos son los dos pedidos que se encuentra en su legajo para que el pleno pueda tomar una decisión.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

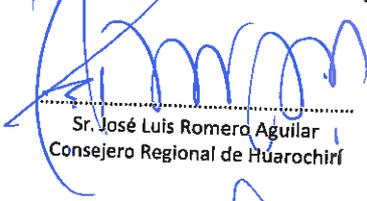
Correcto, quería hacer un pedido consejero por la provincia de Cañete.

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

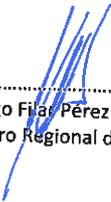
  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

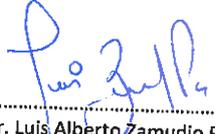
  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

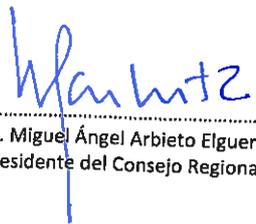
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Presidente del Consejo Regional

**CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA**

Antes de hacer el pedido solamente le pido un minuto quiero hacer un informe en mi función de consejero regional de aquí del consejo, quiero expresar en este caso la actitud que ha tomado un alcalde de distrito contra un funcionario del sector salud, yo lamento muchísimo de que se haya dejado de contar en el centro poblado de la Huerta en Quilmana con el trabajo de la doctora Julia Nakamura Salgado en vista de las actitudes que ha estado tomando el alcalde que han motivado que ella renuncie, lamentablemente estoy siendo testigo como se quiere atropellar la dignidad de esta trabajadora, esta profesional no podía dejar pasar por alto en este minuto el informe que presento a todos ustedes porque a nivel de consejero regional de Cañete se pueda tomar las acciones respectivas sobre el particular, desde ya les informo que estoy rechazando la actitud que está tomando el alcalde de Quilmana José Antonio Caico Fernández contra la doctora Julia Nakamura Salgado podemos esperar cualquier cosa menos atropellar la dignidad de los trabajadores.

Seguidamente presidente hago los siguientes pedidos mi primer pedido presidente solicito a ustedes se emita un acuerdo de consejo regional en la que se declare de interés y prioridad regional la formulación del perfil y expediente técnico del proyecto de la rehabilitación del sistema de drenaje de Hualcara, la quebrada y casa blanca en el valle de Cañete región Lima, un pedido que sustento en base a los documentos cursados con la junta de riegos de Cañete, a las diversas comisiones de regantes y también al informe técnico 313-2016 de la gerencia regional de planeamiento y acondicionamiento territorial, segundo pedido presidente que hago en estos momentos tiene la misma naturaleza el consejo regional pueda respaldar mediante un acuerdo de consejo regional declarando de interés y prioridad regional el lanzamiento para la formulación del perfil y expediente técnico para la construcción del puesto de salud de Calango tengo el oficio 225-2016 que sustenta el mismo más aún si la municipalidad acaba de adquirir un nuevo terreno para que el gobierno regional de Lima puede realizar esa importante obra, tercer pedido presidente que sustentare en su momento tiene que ver con un proyecto de acuerdo de consejo regional pedido para que se emita un acuerdo de consejo regional solicitando al gobernador regional Nelson Chui Mejía el cumplimiento de lo dispuesto en la resolución N° 1 de la corte superior de justicia del amazonas en la que se ordena la reposición de 38 directores y sub directores mediante un proceso de reincorporación, mediante una medida cautelar este documento ha sido notificado el 31 de octubre del 2016 a la dirección regional de educación Lima provincias, han transcurrido ya cerca de 10 días y hasta la fecha no se da cumplimiento a un mandato que ha emanado el órgano jurisdiccional pido esos tres puntos señor presidente en su momento sustentare todos.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

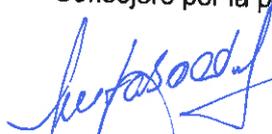
Consejero por la provincia de Oyón.

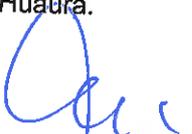
**CONSEJERO REGIONAL HUGO FILAR PÉREZ CUEVA**

Presidente se sirva agendar en la sesión ordinaria del presente mes el acuerdo de consejo N° 319 para su dictamen.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

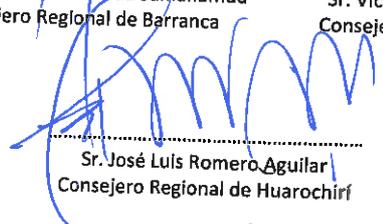
Consejero por la provincia de Huaura.

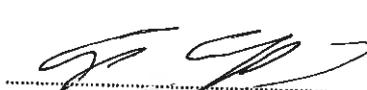
  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

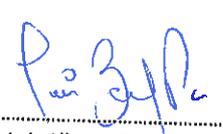
  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

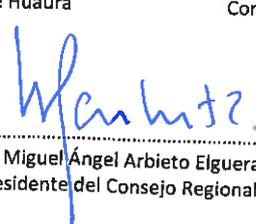
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

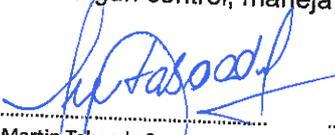
  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Presidente del Consejo Regional

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

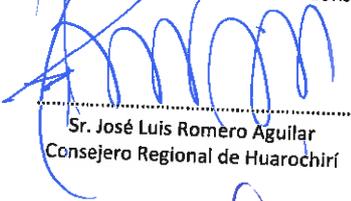
Presidente tengo tres pedidos, uno de ellos para incorporar a la orden del día de que se solicite a los gerentes regionales, directores regionales, jefes de redes de salud, directores de Ugel, directores de hospitales regionales, funcionarios de confianza se sirvan remitir la declaración jurada nombres y apellidos de sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad segundo de afinidad por razón de matrimonio que trabajen en alguna de las áreas del gobierno regional de Lima y dicha información deberá ser remitida con responsabilidad dentro de las 72 horas me baso presidente en una ley la 26771 que prohíbe la facultad de nombrar y contratar personal en el sector público en el caso de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad segundo de afinidad por razón de matrimonio esto es ley, lo que pasa que en el Perú las leyes se dan, se olvidan y no se cumplen como las ordenanzas o los acuerdos de consejo, entonces yo tengo información de que muchos funcionarios de distintas áreas de todas las que yo he mencionado tienen familiares en otras áreas, entonces yo quiero que oficialmente el gerente oficie a todos que cumplan con la ley y que declaren en las 72 horas de plazo yo no puedo saber que amigos son míos o que familiares de otros son míos pero el familiar si sabe si su familiar trabaja eso no lo puede dejar de hacer trabajamos en un marco cerrado, entonces yo quiero que se cumpla la ley que los que tiene un familiar lo declaren bajo juramento eso es uno, el otro presidente es que pase a la comisión de fiscalización en el año 2013, 14 no recuerdo bien las cosas fueron de este consejo regional 2014 creo y 2013 donde la comisión del consejo y el pleno del consejo no por unanimidad sino por mayoría aprobaron dar de baja decenas de tractores, camiones y máquinas y camionetas decenas por valores creo en un caso de 60 000 y en otros de 30 000 mediante el sistema de canje de computadoras e impresoras, esas maquinadas están todas funcionando presidente y acá en Huacho en empresas constructoras o talleres que alquilan maquinas, esas máquinas estaban valoradas nuevas como en 10 millones reparándolas valdrían 5, 6, 7 las han entregado en 60 000, 30 000 soles están los nombres de las personas que le han adjudicado, están los nombres del jefe de maquinarias, de patrimonio, está el nombre del gerente, del sub gerente de administración todos le han dado el visto bueno incluso un consejo que yo diría genoflexo que lo presidido el consejero Ventocilla y en otros casos el de Huaral Merino ellos son los que han manejado esa dada de baja y han aprobado por mayoría incluso hay informes de asesores que no estaban de acuerdo, aquí habido algo para mi irregular, algo ilegal aquí habido lo que nosotros normalmente decimos en castellano que también está en la lengua de la academia española trafa y cutra no hay nada que hacer como se han levantado 30, 40 máquinas, tractores, excavadores, compresores, camiones, camionetas por un canje que hasta ahora en el acta ni siquiera está aprobado a quien le han dado el canje de esas computadoras y si le hubieran dado por 60 000, 30 000 soles y hoy están funcionando todas o sea le han dado su repintada gran negocio que han hecho estos gerentes, sub gerente y funcionarios, entonces eso tiene que pasar a fiscalización la prueba esta acá el propio consejo las ha aprobado anterior, nosotros si nos hemos cuidado de eso, ese consejo tendrá que responder y esos funcionarios tendrán que responder porque para mí acá hay un vicio no sé si oculto no creo que sea como el hospital de Cañete que es gravísimo y finalmente presidente informarle un pedido es que nuestro representante de EMAPA nuestro director el señor Roque Sánchez tiene facultades como director pero no puede profundizar me ha alcanzado un informe lamentablemente EMAPA es una sucursal del municipio de Huacho y hacen lo que quieren como el gerente es autónomo no funciona OCI no funciona nada, el señor compra hace obras, contrata vehículos, tubos cemento, hace todo sin ningún control, maneja como gerente absoluto autoritario y él ha encontrado una sola perla porque

  
Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

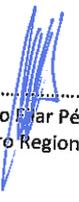
  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

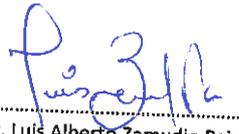
  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

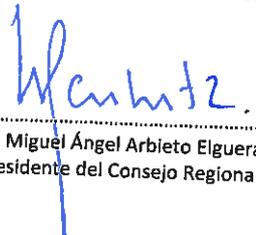
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Elvar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Presidente del Consejo Regional

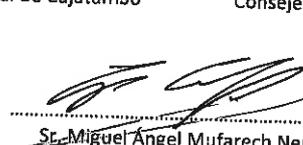
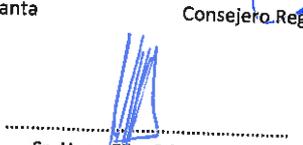
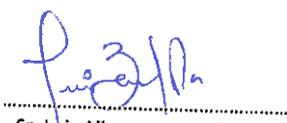
él no está de policía de EMAPA después de lo que esta pasando porque ha sido regidor en Huacho y en nuestro representante es un amigo es un Huachano me dice fijate una prueba han adjudicado 9 pozos a tierra lo convocan por 84 259 lo adjudican por 83 700 o sea 500 soles menos ni 1% lo han adjudicado, estos 9 pozos a tierra aquí todos sabemos que cosa es un pozo a tierra y según nuestro director me dijo eso no cuesta más de 800, 900 soles o sea 9 pozos 8000 soles está sobrevaluado según los estudios 1000 % nosotros estamos acostumbrados a ver 10, 20%, 40% a veces sobrevalúan hacen aumentos presupuestales para arreglar pero ahora ya no hay tiempo consejero es ampliación presupuestal es más fácil vicios ocultos todos se dan cuenta se controla eso, pero acá esto es aterrador nosotros no tenemos el manejo de EMPA pero tenemos un director y yo quiero que en la orden del día veamos qué cosa se puede hacer pero algo que cuesta 8000 soles hacerlo por 80 000 es 1000 % y como lo adjudican algún amiguito ese amiguito arregla después con el gerente de EMAPA que lo conoce pero el hecho que allí EMAPA se está manejando de una forma oscura incluso en la gestión anterior el alcalde Cano negocio con el ministro 17 millones de soles para una obra de gran impacto para que den agua 24 horas, a esta empresa le han dado el 82 % de adelanto financiero y la obra tiene un avance físico de 40, 50 % ya la empresa abandono la obra le metió una cautelar paraliza todo se llevó su fianza, denunció por incumplimiento se llevó la plata como en el hospital de Cañete y ahora arréglate con un juicio, con conciliación, con arbitraje y mientras tanto se llevó la plata y la población de Huacho se quedó sin agua las 24 horas, esas son las anomalías gracias a un director nuestro bueno que tenemos está encontrando dos cosas que yo quisiera ver hasta dónde llega su facultad para que de un informe lo podamos invitar podamos hacer la denuncia respectiva eso son los tres pedidos presidente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señor presidente quería dar cuenta el pedido que ha presentado también el consejero de Cajatambo quien solicita se modifique de manera parcial el acuerdo de consejo regional 309-2015 en donde se priorizo el listado de proyectos de la provincia de Cajatambo señalando la modificatoria respecto a los ítems 1 y 3 que son uno el mejoramiento de los servicios educativos de la institución educativa Andrés Abelino Cáceres de Nunumia distrito de Gorgor provincia de Cajatambo con código SNIP 286562 por un monto que está establecido en 2' 693 393 por el monto de 4' 331 561 así mismo solicita que dicho listado se modifique el ítem 3 mejoramiento de los servicios educativos N° 20007 Oscar Ramiro Quezada de la Guerra del centro poblado de Utcas provincia y distrito de Cajatambo con código SNIP anteriormente estaba 299872 hoy solicita que se modifique por el 2303617 así mismo solicita se modifique el monto de la inversión que ahora corresponde por el monto de 4' 648 303, así mismo pida que se suprima de dicho listado el ítem 4 mejoramiento del puente carrozable de Layacuta del distrito de Gorgor provincia de Cajatambo por una inversión de 789 989 sobre la que se declaró la suma de 11 811 nuevos soles cedido por el consejero regional por la provincia de Huaura de conformidad al acuerdo de consejo regional 138-2015 solicita que dicho proyecto sea suprimido d dicho listado.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Todos los pedidos tanto de la estación de informes como de pedidos van a ser incorporados a la presente sesión, estación de orden del día.

|   |   |   |  |
|---|---|---|--|
| <br>Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud<br>Consejero Regional de Barranca | <br>Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte<br>Consejero Regional de Cajatambo  | <br>Sr. Aníbal Ramón Ruffner<br>Consejero Regional de Canta   | <br>Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero<br>Consejero Regional de Cañete |
| <br>Sr. José Luis Romero Aguilar<br>Consejero Regional de Huarochiri     | <br>Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy<br>Consejero Regional de Huaura       | <br>Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva<br>Consejero Regional de Oyón |  |
| <br>Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva<br>Secretario del Consejo Regional    | <br>Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera<br>Presidente del Consejo Regional |   |  |

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Presidente antes de pasar a la orden del día se tenía un pedido del consejero por la provincia de Huaura se convoque a sesión extraordinaria de consejo para el miércoles 16 o viernes 18 del presente para tratar algunos dictámenes, informes que se tienen en las comisiones y que deben ser aprobadas para darle punto final a los encargos dados a él, fue un pedido en esta sesión ordinaria con eso finalizamos la estación de pedidos.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Orden del día.

**IV.-ESTACION DE ORDEN DEL DIA**

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA  
VIENE DE LA ESTACIÓN DE DESPACHO**

Punto N°1

**Carta N°102-2016-MAMN-CRPH-CR-GRL**, del Consejero Regional por la Provincia de Huaura, quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria del 11 de Noviembre del 2016, se invite al Sr. Luis Custodio Calderón, Gerente General del Gobierno Regional de Lima, para que informe lo siguiente:

- ✓ A fin de que responda sobre el proceso administrativo al Dr. Dennis Solórzano Porles, Secretario General del Gobierno Regional de Lima por el incumplimiento de la reducción de sueldo del caso del Vice Gobernador Juan Luis Chong Campana.

**INVITADO: Dr. LUIS CUSTODIO CALDERON, GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, mediante Oficio N° OFICIO N° 1033 -2016-GRL-SCR / Oficio N° 1002-2016-GRL-SCR.**

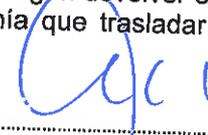
**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Hacemos la invitación al gerente general, consejero por la provincia de Huaura va sustentar el pedido.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Nosotros de acuerdo a las normas legales tenemos que fijar el sueldo al gobernador y el vice gobernador y los consejeros, al gobernador se le aprobó el tope, los consejeros tiene el 30 % de lo que gana el gobernador y se le fijo el 60 % al vice gobernador en la fecha adecuada no en una fecha arbitraria como fue en la anterior gestión que si fue en una fecha arbitraria nosotros lo hemos hecho de acuerdo al reglamento y a las leyes, esa reducción de sueldo esta enviado al gobernador y al gerente con responsabilidad al secretario general señor Denis Solórzano anteriormente con el consejero de Cañete detectamos que no se había hecho el descuento por error, por omisión, por amistad eso realmente a mí no me interesa, el hecho es que se consumó una falta no podríamos llamar delito pero es una falta administrativa de las cuales el vice gobernador se salva porque dice a mí nadie me ha avisado cuando esto era público y notorio pero al final dijimos ok que le hagan devolver el dinero y hasta allí se ha llegado pero el tramite era que el secretario general tenía que trasladar al señor Carhuatanta de recursos humanos para que

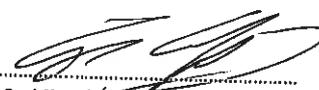
  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

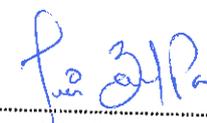
  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

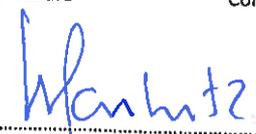
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Presidente del Consejo Regional

pueda proceder con el descuento de enero a diciembre eso no se hizo, se comunicó se citó al gerente se procedió pero yo estoy leyendo hoy día el informe del señor Custodio dice se le amonesta con una llamada de atención por no haber sido diligente en sus funciones que le corresponden, yo le pregunto si un llamado de atención al hombre número 3 del gobierno regional no el vice gobernador por si acaso el vice gobernador es un accesitario, un reemplazante en ausencia del presidente o sea el no cuenta en el escalafón general que es gobernador, gerente general, secretario general, el secretario general es el responsable encargado de todo el despacho todo lo que llega al gobierno regional tiene que calificarlo, tiene que prepararlo elevar informe, correr traslado a direcciones, a gerencias, pedir informes pero este es un tema importante es un acuerdo de consejo que era de los sueldos, entonces yo no considero quisiera que usted me explique si eso era todo o van hacer algo un llamado de atención por no haber sido diligente en sus funciones no me parece, yo lo quisiera saber es si habido alguna sanción adicional, si se le ha abierto el proceso administrativo, si se abre proceso administrativo que determine cuales, tiene que haber alguna justificación administrativamente y los que se le sancionen tienen que presentar su informe en su currículo laboral para que en el próximo gobierno que seguro no va ser el de la familia no lo tome ni lo mantengan el señor tiene que sufrir una sanción, entonces yo le pediría que me diga si solo le han hecho una amonestación a un irresponsable que ya ha quedado demostrado en dos años que es un irresponsable, un inepto, un incapaz y no puedo decir otras cosas más porque usted conoce y no debo decir las pero yo quiero saber que le han hecho y si usted le va abrir proceso administrativo si no se le hace se le puede denunciar que se ha zurrado en el acuerdo de consejo es lo que tenía que decir.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

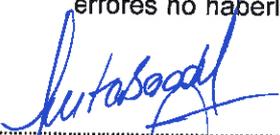
Gerente tiene usted el uso de la palabra.

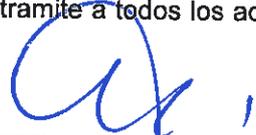
**Dr. LUIS CUSTODIO CALDERON, GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

Buenos días de acuerdo a las preguntas que me han realizado prácticamente ha leído mi respuesta creo hay que mencionar todas las fallas que han ocurrido administrativamente hay como un encargo que se le hace a todo trabajador y dentro de ello esta no solamente la llamada de atención verbal que además está prohibido sino también en este caso es la segunda llamada de atención por escrito, en todo caso por una falta que no se hubiera resarcido es decir con lo que se ha solicitado de la reposición del dinero dado entonces si hubiera incrementado la falta que hubiera sido al momento de ingresar un proceso administrativo, por ese motivo es que nosotros como gerente general inmediatamente después de enterarnos de todo esto y haber informado que era su potestad de él haber comunicado por eso se le llamo la atención y se le mando el documento yo creo que hasta allí ya se había culminado salvo cuando se nos ha hecho la pregunta si se le ha hecho proceso administrativo le tengo que decir que no se le ha hecho proceso administrativo.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

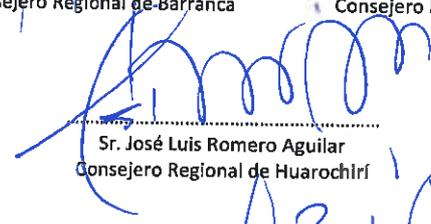
La verdad que no me satisface la respuesta porque si usted dice que esta es la segunda que comete error yo le puedo decir a usted que si hago la lista son como 100 sabe cuáles son esos errores no haberle dado tramite a todos los acuerdos de consejo, las ordenanzas al gobernador y

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

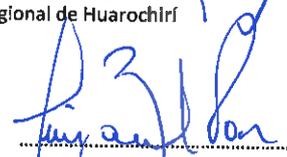
  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

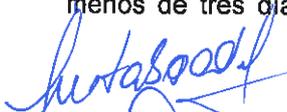
  
Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva  
Secretario del Consejo Regional

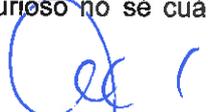
  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Presidente del Consejo Regional

a varios funcionarios y usted sabe la cantidad de cosas que no se hicieron yo tengo que informar al gobernador regional el no pasaba las resoluciones ejecutivas regional, no pasaba las resoluciones gerenciales, no colgaba los acuerdos, no colgaba nada se pasó más de un año y tuvimos que denunciarlo le cargábamos a usted la culpa porque es el gerente general porque no cumplía el e informática las dos áreas no cumplían, entonces si yo le saco la lista son más de 100 responsabilidades de él una por una es un delito es una falta yo no voy a cometer 100 y sancionar una no fue contumaz en el delito como se dice judicialmente ha cometido errores constantes y es una persona que usted sabe llega a las 10, 11 de la mañana y allí le preparan desayuno, allí hacen jolgorio, se pasea por todos lados al presidente no le informa yo tengo información que el presidente cada rato le llama y no está como un secretario general va llegar a las 11 de la mañana y él depende de usted, usted no tiene porque blindarlo ni protegerlo échelo pásele memorándum por todo y que el presidente decida y salve usted su responsabilidad porque yo creo que usted no le hace nada olvídense que es el tercero del gobierno regional es un irresponsable, un inepto hace lo que le da la gana y entonces yo le pido a usted que tome cartas en el asunto, entonces yo aquí le hago un pedido y seguramente le pediré al consejo que lo tome como un acuerdo que en vista de las situaciones constantes del señor Denis Solórzano y el no haberle descontado al vice gobernador eso gerente no se puede decir le llamo la atención es el vice gobernador el que ha sido tres veces presidente en los viajes del gobernador o sea no es un cualquiera ese señor no nos hicieron caso nos ha faltado el respeto gerente el acuerdo de consejo usted tiene que cumplirlo aunque no le guste, aunque no le guste al gobernador lo tiene que cumplir y si hay algo mal nos contesta diciendo se han equivocado, hay un error pero no pueden ustedes decir a no le descontaron descuéntele con atraso y al señor ah no le hagan nada llámenle la atención que es eso gerente a nosotros nos tienen que respetar, nosotros al gobernador lo hemos respetado, lo respetamos mucho y lo hemos apoyado en todo pero a nosotros usted no nos respeta lo que ustedes piden nosotros lo aprobamos, lo que nosotros acordamos ustedes no las cumplen esto es un pin pon estamos jugando sin pelota con la mano nada mas no puede ser respétennos cumplan los acuerdos de consejo, ese señor tiene usted que abrirle proceso administrativo yo le pido al consejo en el momento oportuno de la sesión se acuerde exhortarlo a usted de que le habrá proceso administrativo y la persona responsable para mí no es responsable de manejar los procesos administrativos que se le habrá proceso y que diga que cosas no ha cumplido y si usted dice que hay un escalafón yo le voy agradecer que me mande algo que el consejo no sabe que es ese escalafón de sanciones y me imagino que todo escalafón es como la fuerza armada el error de un alférez no puede ser sancionada igual que el error de un general y este señor en el escalafón en el escalafón del gobierno regional es coronel usted es general y el presidente es mariscal, entonces el señor es un coronel del ejército la sanción tiene que ser de acuerdo al rango que tiene, entonces yo le pido disponga usted como gerente general de acuerdo a sus facultades se le habrá proceso administrativo ya no voy hablar del pasado del futuro voy hablar después en otro día y del presente esa es mi opinión creo que el consejo apoye en eso.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Gerente al respecto también quería hacer la siguiente observación valga la redundancia todas las observaciones que hacen a nuestras ordenanzas las hacen a destiempo y aquí también hay una tremenda negligencia por otro lado yo recuerdo que a un director de la red de salud Cañete Yauyos por algo menos se le hizo proceso administrativo inmediatamente se le destituyo en menos de tres días es curioso no sé cuál es el modo como trabajan es lo que no entiendo a

  
Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

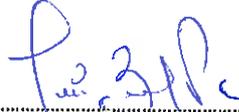
  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

  
Sr. Vladimír Alexander Rojas Hinostrroza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochirí

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Presidente del Consejo Regional

algunos si le aplican la ley con mucha celeridad y para otros creo es más blando, algún consejero quiere hacer una intervención.

**CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA**

Solamente una aclaración téngase presente a los miembros del consejo regional este tema lo que fue la falta del descuento al vice gobernador o la nivelación de su sueldo es un tema que iba pasar desapercibido acá el señor iba cobrar todo el año si en el consejo no advertíamos mediante un acuerdo de consejo, entonces eso ha llevado a muchísimas cosas que por un lado el secretario no había hecho su trabajo y por otro lado tampoco tenía un superior que le monitoree su trabajo estamos hablando del sueldo de los principales funcionarios por eso que el consejo regional aprobó este nuevo acuerdo de consejo y fue mi persona quien les enseñó a ustedes públicamente esos documentos donde al señor se le venía pagando como si nada hubiera pasado, entonces presidente por su intermedio al consejo regional tengan en cuenta ello porque eso fue algo que advirtió el consejo regional fue un error que advirtió el consejo regional eso no lo advirtió el señor Chui, no lo advirtió el señor Custodio eso error lo advirtió el consejo y yo comparto la reflexión del consejero de Huaura es gracioso por no decir risible ante la opinión pública y hoy nos hemos enterado de que solamente le han mandado un oficio diciéndole te hemos amonestado en que consiste la amonestación un papel que dice amonestación literalmente esa es la amonestación, ese es el resultado de un acuerdo de consejo que nos manden un oficio diciendo hemos amonestado hemos puesto la palabra AMONESTADO esa es la sanción una palabrita, entonces solamente pido presidente por su intermedio que el pleno del consejo regional tenga en cuenta ello porque la verdad con la llamada de atención se le amonesta con la llamada de atención creo es lo que menos esperaba el consejo regional yo también esperaba respecto ese ciudadano también ha estado probado acá como tiene privilegios para pagar al personal de su oficina el señor Denis Solórzano y se ha adjudicado acá el mismo lo ha informado el mismo nos ha entregado sus memorias porque el personal con falda tiene que ganar más en su oficina de secretaria y personal que ni siquiera es de planta o es personal estable es personal que recién ha entrado con ellos porque hay discriminación ahora que tanto habla de la violencia de genero pero bueno solamente ese agregado quería hacer señor presidente.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Algún consejero quiere opinar al respecto, consejero por la provincia de Barranca.

**CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD**

Buenas tardes presidente al gerente general esa amonestación es considerada como una sanción una pregunta esa amonestación ya es una sanción de por sí, está considerado la sanción, le digo esto porque en la comisión de fiscalización el día de ayer, anteayer con el consejero Arbieta y con el consejero Miguel Ángel habíamos visto un tema de nepotismo en el gobierno regional este tema de nepotismo lo comete la dirección regional de salud, le preguntaba al gerente general si la amonestación es una sanción porque veíamos en la dirección regional de salud se había desarrollado un proceso y habíamos encontrado la comisión que había nepotismo y el nepotismo se sancionaba con el retiro de la persona que se va a contratar y la distribución de los funcionarios que habían contratado sin embargo en la comisión con los asesores legales vimos que ya se había sancionado a este funcionario con 30 días sin goce de haber, en este caso yo le pregunto al gerente general si la amonestación es una sanción porque con el asesor legal del consejo dijimos

.....  
 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
 Consejero Regional de Barranca

.....  
 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
 Consejero Regional de Cajatambo

.....  
 Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
 Consejero Regional de Canta

.....  
 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
 Consejero Regional de Cañete

.....  
 Sr. José Luis Romero Aguilar  
 Consejero Regional de Huarochiri

.....  
 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
 Consejero Regional de Huaura

.....  
 Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
 Consejero Regional de Oyón

.....  
 Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva  
 Secretario del Consejo Regional

.....  
 Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
 Presidente del Consejo Regional

que ya había sido sancionado una vez cometeríamos un abuso de autoridad al sancionar por segunda vez y en eso estuvimos de acuerdo los tres, los tres votamos, en este caso sancionarlo nuevamente por una cosa que ya se dio ya se sanciono, no estoy defendiendo pero quiero ser imparcial en este caso que a todas las personas se les mida con la misma vara al señor se le amonesto, se le sanciono es dable les digo yo a la comisión de fiscalización que se les vuelva a sancionar de otra forma abriendo un proceso en este caso o sea dos personas tiene que ser por igual a la otra persona que debió destituir de la DIRESA se dijo que no porque ya se le sanciono con 30 días pero yo decía es destitución lo que corresponde si pero no podemos sancionar dos veces allí dejo la pregunta dejo la duda porque yo no quiero cometer un abuso tampoco.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Presidente yo entiendo la pregunta pero hay mucha diferencia en el caso de salud han hecho un proceso con documentos extensos, han hecho un proceso y han determinado sin que nosotros nos involucremos han determinado que el que hizo el acuerdo es un tío que presidió la comisión el doctor Flores sea sancionado con 30 días de trabajo y de sueldo y comunicado y archivado esa sanción o sea habido un proceso que se han basado en argumentos legales el sobrino le han hecho un proceso le han hecho renunciar por haber cometido un error, o sea se ha hecho proceso tú no puedes nombrar a tu sobrino 30 días de sanción, tu no puede trabajar porque tu tío te nombra te vas de acá y con documentos y con proceso, con leyes y todo ya lo sancionaron, sino hubieran hecho eso nosotros podíamos haber pedido la destitución del médico pero como ya lo habían hecho no podemos aplicar doble sanción eso es cierto pero si han hecho proceso aquí no se ha hecho nada aquí solamente dicen le llamo la atención y ojo que llamar la atención no es sanción eso para mí no es sanción, sanción es un proceso donde se determina si tiene o no tiene responsabilidad si se determina que tiene responsabilidad y le dicen que es llamado de atención esa es la sanción pero no se ha hecho nada igual con el caso de los micrófonos no se hizo nada todo el mundo se cubre, se blinda y payasada y media en este caso es igual no hacen nada pero si le han hecho proceso y esa es la sanción yo estoy de acuerdo que no se haga nada pero yo quisiera ver el proceso, yo quisiera ver el cuadro que dice usted que existe de calificación que sanción hay para cada cosa y cada título si esto no lo demuestran yo estoy de acuerdo con el consejero de Barranca pero si no lo han demostrado.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

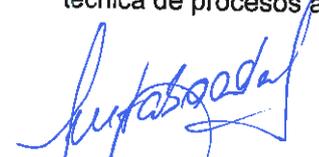
Consejero por la provincia de Cajatambo.

**CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE**

Con la información dada por el presidente no me siento conforme porque no hay una proporcionalidad de la infracción que ha cometido el secretario con la amonestación impuesta, soy de la opinión de que todo debe aperturarse proceso administrativo primero para su defensa y se le dé la sanción de acorde a la infracción.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

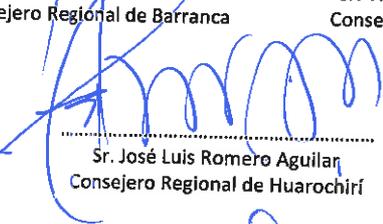
Yo quiero preguntarle al gerente general también al ver esto la sanción lo ha hecho la secretaria técnica de procesos administrativos la llamada de atención o quien lo hizo.

  
Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

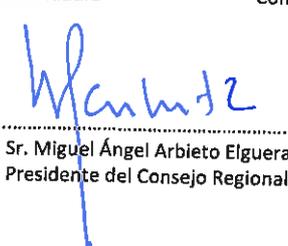
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Angel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Luis Alberto Zamudío Paiva  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Presidente del Consejo Regional

**Dr. LUIS CUSTODIO CALDERON, GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

Lo he hecho directamente como gerente general por eso no habido el proceso al cual se refiere.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Entonces tomaremos el acuerdo solicitado por el consejero de la provincia de Huaura donde solicita exhortar al gerente general que le habrán un proceso administrativo y disciplinario al secretario general por todas las faltas cometidas durante su gestión.

**CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD**

En este caso hubo algún perjuicio económico contra la región, me refiero al perjuicio le bajamos el sueldo al vice gobernador se detectó que no era la manera que nosotros tuvimos que darnos cuenta para que le liberaran el sueldo si hubiera pasado el año hubiera habido un perjuicio económico porque ya se hubiera pagado un dinero que no corresponde, en este momento se le está descontando y ya se va devolver lo que se le dio, yo quisiera saber si hay un perjuicio económico también al gobierno regional.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Gerente general tiene usted el uso de la palabra.

**Dr. LUIS CUSTODIO CALDERON, GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

No habido ningún perjuicio económico hay un cronograma que se aceptó y se está haciendo los descuentos respectivos, simplemente yo quiero fundamentar y decir de que la decisión que tome el consejo regional solamente va incrementar o continuar por lo que se ha venido haciendo porque de alguna forma si hay responsabilidad nosotros no es que lo neguemos por eso es que se llamo la atención porque creíamos que la acción de devolución sería inmediatamente es lo que se ha hecho por eso nosotros no nos hemos olvidado del tema desde la fecha que se hizo esto y la corrección por eso se ha preguntado si se le ha hecho un proceso pero es ahora la pregunta no en el momento.

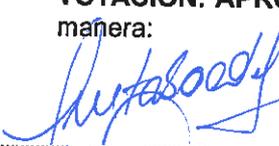
**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

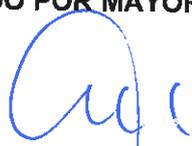
No habido un perjuicio económico pero ha sido una falta grave y una falta de respeto también al consejo regional, sometemos a votación el pedido formulado por el consejero la formula sería la siguiente exhortar al gerente general que el llamado de atención realizado por su despacho pase a la secretaria técnica de procesos administrativos para que ellos determinen, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor.

**CINCO VOTOS A FAVOR (Cajatambo, Canta, Cañete, Huarochirí, Huaura)**

**DOS ABSTENCIONES (Barranca, Oyón)**

**VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA**, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

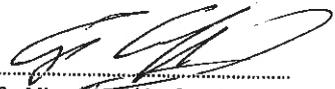
  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochirí

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Presidente del Consejo Regional

**ARTÍCULO PRIMERO: EXHORTAR** al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Lima, Sr. Luis Custodio Calderón, que el llamado de atención realizado al Secretario General del Gobierno Regional de Lima, Sr. Dennis Solórzano Porles, por el incumplimiento de la implementación del Acuerdo de Consejo Regional N° 002-2016-CR/GRL así como, también, el informe detallado solicitado mediante MEMORANDO N° 802-2016-GRL/GGR, de fecha 15 de junio de 2015, sea remitido a la Secretaria Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios del Gobierno Regional de Lima a fin de que determine, correctamente, la sanción administrativa que pudiera corresponder en vista a la falta administrativa incurrida.

**ARTICULO SEGUNDO: DISPENSAR** del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)) para conocimiento y fines.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Siguiente punto señor secretario.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°2

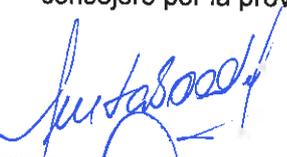
**Carta N°106-2016-MAMN-CRPH-CR-GRL**, del Consejero Regional por la Provincia de Huaura, quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria del 11 de Noviembre del 2016, se invite al Sr. **Luis Custodio Calderón**, Gerente General del Gobierno Regional de Lima, Ing. **Alberto Majo Marrufo**, Gerente Regional de Infraestructura y al Lic. **José Luis Flores Obando**, Director Regional de Educación para que informen lo siguiente:

- ✓ La NO realización del Expediente Técnico de la Institución Educativa Flor de María Drago Persivale.
- ✓ Informa sobre la Construcción y Liquidación de la Institución Educativa Flor de María Drago Persivale.

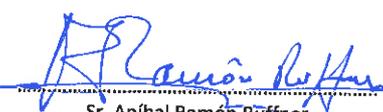
**INVITADO: Dr. LUIS CUSTODIO CALDERON, GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**, mediante Oficio N° OFICIO N° 1033 -2016-GRL-SCR / Oficio N° 1006-2016-GRL-SCR, Ing. **ALBERTO MAJO MARRUFO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**, mediante Oficio N° OFICIO N° 1033 -2016-GRL-SCR / Oficio N° 1008-2016-GRL-SCR, Lic. **JOSE LUIS FLORES OBANDO, DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION**, mediante Oficio N° OFICIO N° 1033 -2016-GRL-SCR / Oficio N° 1007-2016-GRL-SCR.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

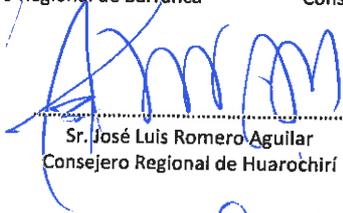
Hacemos la invitación a los mencionados funcionarios a que se apersonen a la mesa directiva, consejero por la provincia de Huaura previo a esto quiere sustentar el pedido.

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

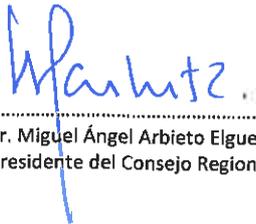
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Fils Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

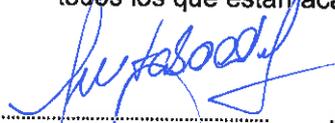
  
Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Presidente del Consejo Regional

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Este tema ya lo advertí igualito creo tenemos invitada a la directora después ella pueda hablar después que hablen ustedes pero este es un tema muy lamentable y si yo pongo a veces mucha fuerza a las cosas es porque yo represento a la provincia como el consejero de Cañete acertado o equivocado yo acertado o equivocado tenemos que defender la provincia el señor tiene problemas con el hospital tiene problemas con B. Leguía todo es de infraestructura del señor Murrugarra para su mala suerte, el caso del malecón o el de Flor de María también son temas de infraestructura entonces ya todos conocemos este tema y la historia es muy larga no la voy a repetir ellos están en un colegio que los están votando y yo no sé si lo compro o se lo regalaron al obispo el colegio, capaz el director lo sabe me pueda informar pero el hecho que los están votando esto tiene una pelea como dos años y aparte de eso ellos consiguen un terreno que por ley le toca al ministerio d educación el estado le asigna al ministerio y el ministerio pidió hace dos años allí entado donde está usted el gobernador le ordenó a Murrugarra hazme el expediente técnico y dijo en 30, 45 día lo hago, todos sabemos que Murrugarra y Castillo Polo dependen del obispo usted no me lo va a negar porque usted no depende del obispo porque usted no es del grupo del obispo usted es del grupo competidor del obispo o sea usted es del otro grupo, pero el señor Murrugarra y el señor Castillo Polo trabajan con él, Castillo polo es el hombre en caritas y Murrugarra es el hombre de las obras desde que era presidente así que ese cuento no me lo cuenta nadie usted todavía no estaba en la pelea yo los conozco a los dos los mismo que el consejero de Oyón de esa época todavía no era consejero, entonces ya yo conozco ese tema de la vinculación con ellos, todos sabemos que Murrugarra y Castillo Polo son directores de la cámara de comercio con influencia del obispo todos sabemos que el gobernador es amigo del obispo usted lo conoce de la gestión anterior de la gestión de ahora por razones de fe que son iguales a las mías opero no comparto la fe del obispo yo comparto la fe del otro bando la suya pero no la de él donde él hace lo que quiere, el no actúa como actúa un obispo con la fe católica el actúa bajo intereses, bajo presión y eso lo conoce todo el mundo.

Pero en fin yo igual no cambio mi fe soy católico pero no me someto a los caprichos de nadie, entonces así como los quieren sacar de allá se consigue el terreno acá el presidente ordena que hagan el expediente el expediente no se hizo un día estaba acá Castillo Polo, Murrugarra, la directora y no se quienes más y yo les dije saquen la mano de aquí ustedes al obispo porque él sabe lo que se va hacer si o si de todas maneras y finalmente a la directora todavía le dije acepta que se quede el obispo con los 300 metros que se ha agarrado porque es bueno contar la historia los 300 metros los ha invadido el obispo o ese es el estilo de invasión de acá de la carretera yo voy invado y se acabó, claro la pistola que maneja el obispo la cuelga quien se atreve a meter con el obispo nadie pero yo si pues porque mi fe católica no me obliga a someterme a él ni a nadie solo al papa nada más me someto, entonces este obispo sin autorización del ministerio de educación del estado ha invadido un terreno del estado titulado aquí tengo el título es del ministerio de educación hace dos años y medio, tras los vota de allá no los quiere dejar entrar acá parece bailarín de tijeras de Huancavelica por los dos lados quiere agarrar, entonces él ha construido una capilla usted que es católico como yo a usted le parece bien que un obispo construya una capilla en un terreno del estado violando la ley, invadiendo le parece bien no puede invadir un terreno del estado eso es una iglesia eso está mal y todo eso se viene permitiendo por el gobierno entonces la amistad prima, entonces cuando yo he citado decenas de veces acá a todos los que están acá y a otros que han estado antes como Palomino Way y como Murrugarra y

  
 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
 Consejero Regional de Barranca

  
 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
 Consejero Regional de Cajatambo

  
 Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
 Consejero Regional de Canta

  
 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza  
 Consejero Regional de Cañete

  
 Sr. José Luis Romero Aguilar  
 Consejero Regional de Huarochirí

  
 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
 Consejero Regional de Huaura

  
 Sr. Hugo Filzar Pérez Cueva  
 Consejero Regional de Oyón

  
 Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva  
 Secretario del Consejo Regional

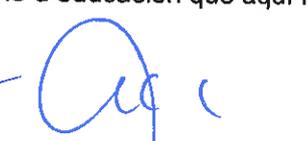
  
 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
 Presidente del Consejo Regional

Castillo Polo todos incluido los presentes o me han mentido o no han tenido la verdad a la mano o no han querido tener pleito con el obispo porque siempre me dice estamos haciendo la tramitación, hay que hacer el saneamiento que no se haga acá, que la asociación no quiere, que la asociación da 4 metros un poquito más allá o sea todos se oponen pero el acuerdo del ministerio es acá esta mi terreno, acá esta 4 millones de soles para hacerles un colegio nuevo el gobernador ordena que se haga el expediente y por todas las razones que he expuesto no se ha hecho el expediente hasta ahora no hay expediente o sea han desobedecido al gobernador la presencia esta acá grabada yo la saco y la pongo en situación incómoda al gobernador al gerente de infraestructura director de educación anteriores y actuales porque no han cumplido la orden como muchas órdenes del gobernador no se cumplen las que yo y los consejeros hablamos y le decimos no se cumplen pero esto ya es un caso emblemático en Huacho acá hablar de Flor de María Drago o hablar del Xammar es el emblema de la educación de Huacho yo eso lo defiendo tendré mi razón además.

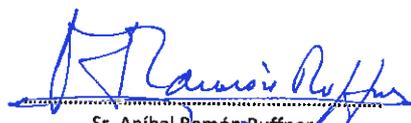
Entonces no se ha hecho el expediente, se ha desobedecido las ordenes el obispo invade y pone trabas tanto la asociación como el obispo y la gente del gobierno regional, yo le digo clarito ni el obispo ni el gobernador ni ustedes, ni la asociación puede impedir que en ese terreno se construya un colegio del estado no pueden impedir, no pueden aunque quiera quien quiera y sobre mi cabeza que ninguno de ustedes va tirar para atrás esa construcción del colegio eso se los advierto porque sin 45 días yo no tengo el expediente acá yo los voy a denunciar a todos por omisión de funciones, por abuso de autoridad y por otros delitos y tengo todas las pruebas registros públicos, grabaciones, compromisos, papeles que no se han cumplido y eso es delito penal y allí abarca desde el gobernador, al obispo no al obispo le mando al episcopado al enuncio apostólico y se lo mando al vaticano allí vamos a ver qué pasa, o sea conmigo no van a jugar y hoy día de aquí sale un acuerdo, sale un compromiso y el compromiso primero que lo quiero escuchar si lo que he dicho es mentira si en algo he mentido díganmelo y si en algo he mentido díganme si se van a comprometer hoy acá los tres a mí no me importa el terreno más grande de la esquina que yo voy hacer saneamiento, que yo voy arreglar que si aprueba el obispo nada, me hacen el expediente en 45 días me lo entregan acá y yo me voy con la directora hablar con el ministro o con el responsable para que se haga la obra y si hay que arreglar algo como dice el director de educación sobre el tema de la capilla tienen 45 días para arreglarlo, aquí no interviene la asociación ni el obispo ni nada el terreno es del estado y sin querer el estado lo representan ustedes y nosotros porque somos funcionarios que cobramos del estado así que nosotros somos socios del estado y tenemos que defender los interés del estado dejando al margen nuestra fe católica, así que yo quiero escucharlos si estoy equivocado o no y si ustedes se comprometen acá a traer al consejo en 45 días el expediente para llevárselo al ministerio de educación y en 45 días cualquier conflicto que haya de saneamiento con el obispo y la capilla que la capilla se quede allí y que salga el obispo pero no me van a decir que el colegio no se construye allí eso si no lo acepto y todavía yo respiro así que cuidense mientras yo respiro soy peligroso mientras esté muerto quizás no me pondrán flores quizás los que quieren pero a mí me van a respetar, entonces yo quiero escucharlos para que después que hable la directora y si ustedes aceptan mi propuesta yo en 45 días los espero acá con el expediente técnico y saneado el conflicto con el obispo sin tomar en cuenta un nuevo local, sin tomar en cuenta lo que diga la asociación acá lo que vale es el título de propiedad del ministerio d educación que aquí lo tengo, es todo presidente.



Sr. Jorge Martín Taboada Samahamud  
Consejero Regional de Barranca



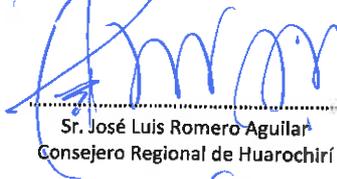
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza  
Consejero Regional de Cañete



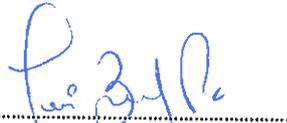
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Fílar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón



Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva  
Secretario del Consejo Regional



Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Presidente del Consejo Regional

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

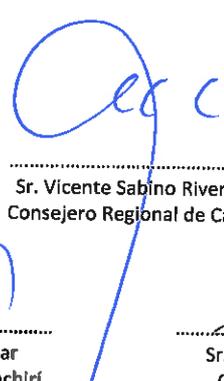
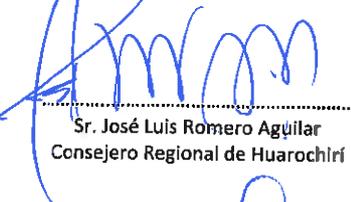
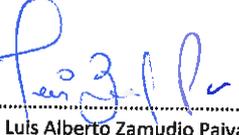
Tiene el uso de la palabra el gerente general.

**Dr. LUIS CUSTODIO CALDERON, GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

Tiene razón pero no completo todavía hay varias cosas que se tiene que aclarar, desde que yo conozco este problema del colegio prácticamente ha habido oposiciones momentáneas tanto de la directora de la misma asociación de vivienda como también enterarnos de que se había invadido una parte del terreno que se iba asignar, son terrenos que se dan para otros usos bajo donación todos tiene que tener un aporte y dentro de ese aporte esta que eran del estado como hay otros aportes en la misma urbanización, la urbanización también no quería de acuerdo a sus estatutos de la asociación que sea allí el colegio, sus razones pueden ser totalmente no legales vamos a decir no reales porque un poco lo que solicitaban es no queremos alumnos aquí porque nos van a malograr nuestros parques, esa es una idea de ellos que lo han estado prácticamente viendo hasta el día de hoy entonces el terreno ya quedaba con esa construcción de la capilla ya quedaba como una C o como una L, entonces si eso es acertado tendría que estar de acuerdo también la directora y ya vine en otro momento la directora se ha pronunciado no acepto ese terreno ahora buscar otra forma, hasta que al fin dijeron dentro de los aportes que tiene la urbanización hay una que todavía no se ha concluido nada pero que hay que hacerle una mayor atención porque hay que hablar primero con el obispo no es tan amigo mío y cosas así, entonces eso es lo que al final si ya no queda otra opción vamos aceptar la tercera pero tienen que estar de acuerdo todos y el estar de acuerdo todos significa estar de acuerdo la directora, está de acuerdo la asociación, está de acuerdo lo que vamos hacer el proyecto y están prácticamente las posibilidades están más que podamos conseguir para que de una vez ya lo he dicho y esa es una verdad clarísima de que en diciembre prácticamente ya le quitan el lugar donde están en la escuela hemos tenido que hablar también con el ministerio de educación a fin de que nos pueda dar momentáneamente más aulas mientras se construye el otro sitio, todo esto se consiguió a través de unas actas que se han firmado y que acompañan a la información que y que también responden a la primera pregunta de la realización del expediente técnico no se puede hacer un expediente hasta que no se defina un terreno ya con el terreno definitivo recién podemos hacer el expediente antes no podemos la decisión casi está tomada con ellos y nos hemos reunido casi desde la semana pasada para concretar en unas actas en donde por un tiempo determinado que dure la construcción ellos nos ceden no solo el lugar nuevo sino también el adicional donde tenemos que trasladarlos y poner las 11 aulas el ministerio de educación ha estado ayer acá para definir donde van a ir que van a venir de Lima, entonces esto es lo que yo estoy explicando lo que se ha llevado hasta ahora y quien sabe lo más técnico lo podrían dar tanto la dirección de la DRELP como infraestructura yo no sé si en el tiempo que nos está solicitando el consejero podemos hacer el proyecto depende también de la posibilidad que haya pero esta es la posición actual sino se está de acuerdo con esta posición sería bueno también poder estar de acuerdo con la posición.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

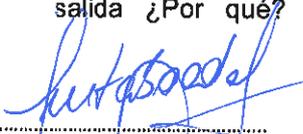
El director regional de educación hace uso de la palabra.

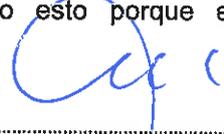
|  |  |  |   |
|--|--|--|---|
| <br>.....<br>Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud<br>Consejero Regional de Barranca | <br>.....<br>Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte<br>Consejero Regional de Cajatambo  | <br>.....<br>Sr. Aníbal Ramón Ruffner<br>Consejero Regional de Canta   | <br>.....<br>Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza<br>Consejero Regional de Cañete |
| <br>.....<br>Sr. José Luis Romero Aguilar<br>Consejero Regional de Huarochiri     | <br>.....<br>Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy<br>Consejero Regional de Huaura       | <br>.....<br>Sr. Hugo Filar Pérez Cueva<br>Consejero Regional de Oyón |   |
| <br>.....<br>Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva<br>Secretario del Consejo Regional    | <br>.....<br>Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera<br>Presidente del Consejo Regional |  |   |

**Lic. JOSE LUIS FLORES OBANDO, DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION**

Gracias presidente en primer lugar buenos días primero un saludo afectuoso indudablemente que lo que señala el consejero Mufarech no solamente lo sentimos los que vivimos aquí en Huacho cuando hablamos del Flor de María Drago no solamente hablamos de infraestructura sino hablamos de un legado tradicional histórico para nosotros y por lo tanto cuando yo asumo la dirección regional ya estaba este problema en el mes de abril, hubo una reunión en aras de buscar una solución que se llevó a cabo después de un tiempo creo no recuerdo exactamente en la cual participaron tanto el gerente de infraestructura, la directora el que habla estuvo la Ugel y el abogado de la asociación con su presidente en la cual se agudizo digamos el problema referido al terreno, como alternativa de esa presentación de terreno fue que se vio efectivamente lo que dice el consejero Miguel Ángel Mufarech es cierto efectivamente hay una invasión en buen romance una inversión para formación de la capilla y que dificultaba ya la situación de la construcción misma por la ubicación que tenía en ese momento y en esa reunión todo el mundo concordamos de que podríamos aceptar otra situación del terreno que había asignado para el estado de un grupo más grande que es lo que se llevó el acuerdo, entonces en ese momento todos nos sentimos contentos o por lo menos satisfechos porque la institución educativa tenía la posibilidad de tener un terreno mucho más grande que le permitía afrontar la situación y con nuevas metas para adelante, lamentablemente posterior a esta situación y en la revisión de los planos surge la situación de que ese terreno tenía alguna modificación de las situaciones en las coordenadas y ese tramo por ser una entidad privada no podía ser realizado por nosotros sino por vivienda, en eso hemos estado ellos han tenido que convocar a sus asambleas para tomar el acuerdo pertinente y adicionalmente a esto vino la situación relacionado con que el ministerio necesitaba un ambiente adicional al sitio donde se iba a construir para poner las aulas provisionales porque había llegado hasta la misma secretaria del ministro una carta en la cual se señalaba de que de daba fecha de desalojo del colegio al 31 de diciembre y que por lo tanto ameritaba digamos que se tomara medidas referentes a eso, en base a esa situación tuvimos oportunidad de conversar posteriormente con los responsables del PRONIEP y quedamos en que se iba a otorgar un número de aulas el director de la Ugel señaló a través de un documento el pedido de 19 aulas y la dirección regional empezó hacer las coordinaciones con la finalidad de posibilitar esta situación.

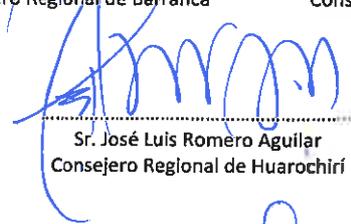
Entonces teníamos dos problemas el problema de lo que se refería al terreno que tenía que ser regularizado y uno segundo otro terreno en donde tenían que ponerse las aulas prefabricadas para que provisionalmente mientras dure la elaboración del perfil y el expediente técnico sino también el proceso de construcción los alumnos tenían que tener un sitio donde poder estudiar, esa situación también debíamos concretarla con la asociación de vivienda y nos ha cedido a través de un documento nos ha cedido un terreno en donde ya debe de haber venido la gente de PRONIEP a certificado digamos la situación, ha hecho unas certificaciones digamos con la arquitecta de infraestructura en donde se tiene que condicionar todo lo que es la nivelación del terreno una loza, los servicios higiénicos y el cerco perimétrico, esto digamos en función de hacer la atención provisional porque se tenía entendido de que a partir de febrero el colegio debería funcionar definitivamente donde debería estar asentada las aulas prefabricadas, se nos ha exigido ayer en la reunión que se ha tenido que también se realice un informe de emergencia donde se refiere a que si el colegio en este caso donde funciona tendríamos que hacer un informe relacionado con la precariedad y las deficiencias que pudiera haber dentro del colegio para darle la salida ¿Por qué? Digo esto porque el PRONIEP solo entrega las aulas prefabricadas

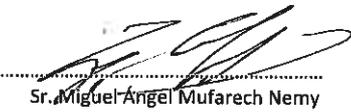
  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

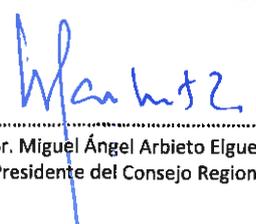
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Presidente del Consejo Regional

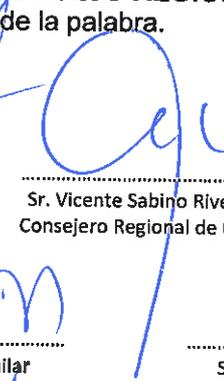
exclusivamente para las situaciones de emergencia no entrega aulas prefabricadas para situaciones específicamente de desalojo por decir solamente exclusivamente por emergencia y por lo tanto el día de hoy ya se ha hablado con la gente de.....para que informen y eleven el informe correspondiente y van estar el día lunes en el colegio haciendo la inspección respectiva para que ese informe vaya y certifique la fortaleza digamos del pedido que se ha realizado con PRONIEP sobre las 19 aulas que se armaría de carácter provisional.

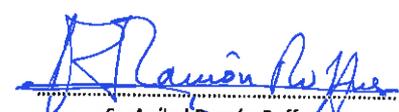
Yo quiero precisar acá de que lamentablemente la dirección regional no tiene los elementos necesarios como para poder hacer suyo ningún tipo de perfil, estudios de perfil y expediente técnico por tal cosa es que la presencia de vivienda, la presencia de la gerencia de infraestructura son precisamente porque es la carencia en lo que se refiere digamos a la dirección regional, inclusive la dirección regional como ustedes saben perfectamente es el ente superior y debajo de la dirección regional existen las Ugeles y por lo tanto la responsabilidad directa de estas situaciones es la dirección de Ugel porque es la que tiene que ver directamente con las instituciones educativas pero nosotros no hemos hecho problemas sobre eso porque yo siento que era mi responsabilidad moral estar acá y en mi cargo también como director regional tratar de dar todas las posibilidades y encontrar una solución en parte al problema, anteaer yo he estado en el despacho de la directora del colegio hemos coordinado algunas situaciones y ella también ha presentado algunas inquietudes que tiene y el día martes habíamos quedado en una cita con la gerencia general para que la directora pudiera llevar una documentación pertinente sobre lo que ella es su preocupación, nosotros habiendo solucionado ya casi en un 90% de 100 el problema de las aulas ahora estamos solamente con el problema del terreno, entonces este terreno yo no lo puedo solucionar directamente es el apoyo de infraestructura y de vivienda dar la señal y eso es lo único que digamos nos está impidiendo para realizar el trabajo, ustedes comprenderán de que el presidente de la asociación de vivienda y el administrador también no responden a una situación personal responden a una situación corporativa entonces también adolecemos de que los terrenos que han sido asignados de acuerdo a este plano tampoco han sido aceptados desde su momento que se hizo la asociación no han sido inscritos todos los terrenos asignados al estado allí también hay que iniciar todo el proceso para que eso pase a nombre del estado eso no se ha hecho y calculo que en varios puntos apreciacionales como es el caso de CONADIS los sitios que se ha dejado para el estado tampoco han sido inscritos a nombre del estado digamos solamente están allí, entonces allí hay un problema, en el caso digamos de la asociación el colegio ha iniciado un proceso sobre el terreno que en este momento ha construido la capilla y por eso es que ante esa situación nosotros quisimos darle otra alternativa que en ese momento que se discutió se aceptó que así fuera, el problema es lamentablemente lo tengo que reconocer que en ese momento que se tomó ese acuerdo no conocíamos que había esta inexactitud perimetral que después estamos tratando de solucionar ya con el aporte profesional de todo el equipo de infraestructura que un poco esa es la idea, ahora referente a la situación del espacio o los plazos yo no soy técnico como para poder decir si el tiempo que señala 45 días nosotros podamos aceptar o infraestructura creo que hay un tiempo mínimo que tenga que ver en este caso le pasaría el informe al gerente de infraestructura para que pueda exponer sobre esto.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

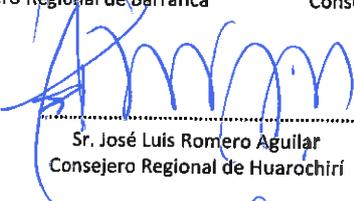
Gerente tiene el uso de la palabra.

  
Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

  
Sr. Anibal Ramon Ruffner  
Consejero Regional de Canta

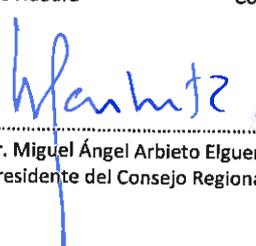
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Angel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Presidente del Consejo Regional

**Ing. ALBERTO MAJO MARRUFO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

Gracias buenos días a todos los consejeros, respecto primero a la ejecución del expediente técnico como ya se explicó el terreno como era un terreno privado tenía problemas de coordenada es por eso que no se pudo inscribir tanto en el SNIP porque ese cambio de coordenadas tiene que hacer la misma asociación de viviendas del terreno prueba de eso es que si bien es cierto se tiene destinado pero no está destinado bien momentáneamente pero al margen de eso el día de ayer se tuvo la reunión y se quedó que se va hacer un expedientillo para la parte donde va ser el plan de contingencia donde va entrar las aulas prefabricadas para entrar con maquinarias y nivelarlos aparte hacer la loza y sobre esa loza se va a posar las aulas y hacer los baños también y sobre esa loza va poder ponerse las aulas prefabricadas hasta al espera de poder tener la otra parte del terreno organizar y hacer el expediente, ahora lo que dice el consejero Mufarech es cierto tenemos que hacer el expediente la gerencia de infraestructura a la orden del gobernador nos hemos comprometido en hacerlo pero hacerlo en 45 días normalmente un expediente de edificación por varias especialidades que tiene por lo menos en colegio es un mínimo de 65 a 90 días fuera una carretera, fuera un puente donde hay una solo dos especialidades se puede hacer en 45 días pero hacerlo en 45 días este expediente no va poder ser posible esto mínimo son 60 días a 90 días porque esto incluye la revisión de cada especialidad volver a levantar las observaciones solamente por razones de colegios son ese plazo más hacerlo en 45 la verdad no voy a poder cumplir consejero.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

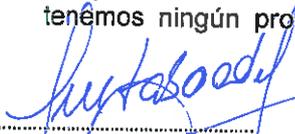
Consejero de la provincia de Huaura algo que acotar.

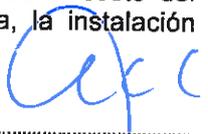
**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Hay que invitar a la directora para que diga si está de acuerdo porque yo dependo de los padres de familia, directora estén de acuerdo, he escuchado atentamente a todos estamos aclarando un poco mejor reconociendo que uno tiene razón, reconociendo que habido errores, que habido descuidos y que tiene solución, yo cuando el gerente Majo me dice en 60, 90 días ok vamos asumir el compromiso lo asumimos si no puede no podemos forzar, yo digo lo que yo pienso si estoy equivocado porque si hubiera estudiado ingeniería sería gerente de infraestructura no se puede por estoy aquí sentado como un simple consejero de 3000 soles, entonces yo pensé que se podía hacer en 45 días pero si no se puede lo hacen en 90 está bien que lo hagan en 90 aquí se asume el compromiso, la otra parte las aulas que dice el director que nos estaba contando antes que tienen prefabricadas yo quisiera saber es en qué tiempo las van a instalar si el lugar ya está ubicado han dicho tengo agua, desagüe, luz, baño, si tienen esas cuatro cosas y la directora está de acuerdo que sean las cosas provisionales se hace el expediente para que los chicos entren al colegio el otro año, entonces me gustaría saber eso si me pueden decir el expediente sale en 90 días si lo pueden hacer antes ya correcto pero que no pase de 90 días para que en marzo podamos decir ya hay expediente y si el prefabricado existen con agua, desagüe, luz y baño para los chicos esas cuatro cosas me interesan.

**Lic. JOSE LUIS FLORES OBANDO, DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION**

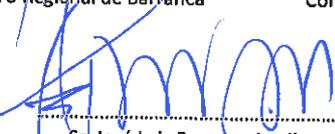
Ese terreno esta administrado por la asociación de vivienda lo único que ellos nos han señalado es que nosotros asumamos el costo del agua del colegio pero nosotros hemos dicho que no tenemos ningún problema, la instalación eléctrica sabemos que nosotros tenemos que pagar

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

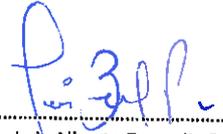
  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochirí

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Fíjar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Presidente del Consejo Regional

servicios, la Ugel tiene que reconocer los servicios que tenga que consumir el colegio y el agua y en lo que se refiere al resto el día de hoy se ha coordinado con la arquitecta todo lo que se refiere a infraestructura todo lo que se refiere digamos a cerco todo lo que se refiere digamos a la loza donde tiene que estar puesto las aulas prefabricadas, eso es lo que ayer se ha visto.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Cada aula cuanto tiene 30, 40.

**Lic. JOSE LUIS FLORES OBANDO, DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION**

35 alumnos pero hay otras más grandes la que tenemos es más o menos un promedio la que está en agua dulce esas aulas son las que van a venir hemos pedido que deleguen ese tipo de aulas las características tiene que ser especiales el calor y el frio también podría ser condicionante para las estaciones con los niños esas aulas tienen esas características, entonces eso es lo que hemos tratado de ver y PRONIEP se encargó con nosotros en ese sentido, esto no quita que de repente tengamos que gestionar adicionalmente eso habría que ver ya en el momento si se requería algo adicional en lo que se refiere al aparato a parte administrativo, entonces eso digamos es una situación digamos que cae por su propio peso a partir del mes de enero PRONIEP viene a instalar las aulas que deben estar con fecha antes de que comiencen las clases tiene que estar eso terminado como para darse uso exclusivamente.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

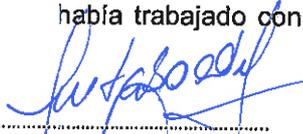
Existen las aulas prefabricadas que da el ministerio solo falta hacer el trabajo, primero hay que ver el tema de agua y desagüe, luz todo y lo traen, y los baños, entonces puede trasladarse allí mientras se termine el expediente y allí empezamos hacer la gestión al ministerio si es así yo estoy de acuerdo, quisiera que la directora se sienta un ratito con nosotros después de haber escuchado a todos si esta de acuerdo porque no hay nada que pasa se une a los cuatro dice una y otra cosa si dice yo acepto, presidente si puede invitar a la directora.

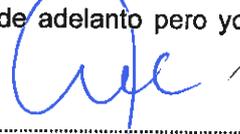
**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

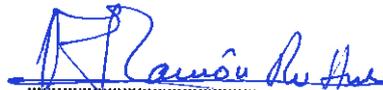
Lo podemos pedir a los consejeros que los puntos 4 y 5 podamos incorporar, consejero por la provincia de Barranca

**CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD**

Presidente con respecto al colega Miguel Ángel cada uno tiene su forma de trabajar su trayectoria de parlamentario, congresista que ha llevado a una larga trayectoria a Miguel Ángel pero yo quiero centrarme en el punto, de todos estos inconvenientes del Flor de María Drago creo tiene solución y una solución más sencilla era en coordinación con el personal, ustedes los veo acá siempre en las sesiones yo muy poco de citar a los funcionarios pero tengo mucha comunicación con ellos yo trato de no ser parte del problema sino parte de la solución, estamos citando a Jacob Bocangel para que vea el tema de Flor de María Drago, estamos citando una serie de personas yo creo que si se debe tocar quizás en una sesión de consejo, yo veo consejeros y estamos viendo unos temas que son netamente de Huaura nosotros estamos para ver temas regionales y creo tiene solución con el dialogo simplemente, yo digo esto porque en Barranca las obras están avanzadas el tema del coliseo cerrado se encontró un coliseo que era.....con adelanto 8 millones no se había trabajado con 60% de adelanto pero yo no vine acá a quejarme yo vine a sumar con los

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

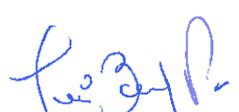
  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostriza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Flar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva  
Secretario del Consejo Regional

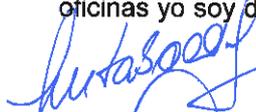
  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Presidente del Consejo Regional

funcionarios ya tenemos el visto para la entrega del coliseo, la obra de Arahua una obra paralizada del presupuesto participativo la unidad ejecutora de la municipalidad de Barranca coordina con el alcalde, coordina con los funcionarios se solucionó pero no fue necesario una sesión de consejo para solucionar estos temas que estaban más complicado que el de Flor de María Drago, yo quiero pedir a los consejeros que nos centremos más en temas globales que nos enmarque a todos nosotros como el de obra por impuesto inicialmente tuvimos un techo presupuestal como de 20 millones muy poco se toca esto de acá ahora ya está en un techo de 13 millones estamos perdiendo no presupuesto sino techo que deberíamos estar aprovechando para nuestras provincias, tenemos una gerencia de desarrollo económico que necesita coordinación con nosotros para cambiarle la vida a la población en nuestras zonas, tenemos cadenas productivas no sé cuántos de nosotros habremos coordinado nuestra población para que se haga el desarrollo, tenemos un acuerdo importante que tomamos acá de toda la reforestación de la franja marginal para que más adelante no tengamos problemas en las próximas venidas del niño y no estar en situación de riesgo, yo creo que debemos ver cosas con el debido respeto a don Miguel Ángel usted ha estado en la comisión de fiscalización es el más agudo para fiscalizar pero yo creo que hay temas que deberíamos tocar internamente y no en una sesión de consejo que se está dilatando cuando tenemos que ver cosas más como consejero regional, eso lo digo con el ánimo de participar que ustedes me entiendan que tenemos que hacer una sesión más dinámica y los temas que se pueden solucionar en conversación, en coordinación yo sé que todos tenemos las puertas abiertas a los funcionarios, al menos yo acá tengo las puertas y la coordinación con ellos para solucionar problemas como parte de ellos.

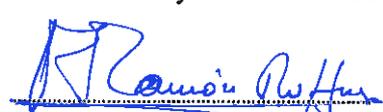
**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**  
 Consejero de Huaura.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

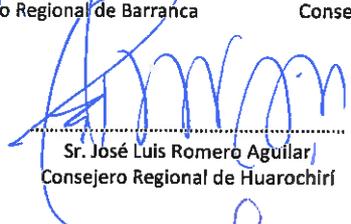
Presidente yo lamentablemente no coincido ni comparto la opinión del consejero de Barranca nosotros los consejeros tenemos una función de legislar y fiscalizar y eso nadie me lo va cortar ni me lo va a prohibir está en la ley, está en el reglamento, las veces que yo considere que debo presentar una propuesta de legislación o fiscalización las voy hacer y creo he presentado muchísimas propuestas de acuerdos, de ordenanzas y muchísimas de fiscalización yo como consejero es igual que un congresista los congresistas no van de ministerio en ministerio los congresistas citan a los ministros a las comisiones y al pleno yo no tengo porque ir a buscar a los gerentes, directores yo no soy un tramitador, yo no soy lobista, yo no ejerzo influencia, yo cuando el caso ya es extremo voy y digo oye se puede hacer esto, pero allí están todos los gerentes y directores al de infraestructura una vez creo lo he ido a ver, al de educación nunca, al gerente general por un problema en salud creo una vez, al gobernador una vez en mi vida he ido, al director de agricultura creo tres veces he ido por temas agrarios, minería no he ido nunca, transportes no he ido nunca, trabajo no he ido nunca, yo no voy yo no soy tramitador mi obligación es convencer, dialogar con los funcionarios, mi obligación es traerlo acá a la comisión y al consejo esa es mi obligación no ser tramitador, yo puedo ser muy buena gente con todos pero mi fuerza y mi poder se ejerce acá no se ejerce en una oficina con un café yo no lo hago así tengo mi estilo y mi estilo está en base al RIC y a la ley orgánica, yo no abuso de eso otros lo pueden hacer conversando si lo logran yo los aplaudo pero yo no tengo ese estilo yo no soy dialogante en oficinas yo soy dialogante en público y así he sido toda mi vida y me ha dado buen resultado pero

  
 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
 Consejero Regional de Barranca

  
 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
 Consejero Regional de Cajatambo

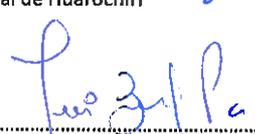
  
 Sr. Anibal Ramón Ruffner  
 Consejero Regional de Canta

  
 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostriza  
 Consejero Regional de Cajete

  
 Sr. José Luis Romero Aguilar  
 Consejero Regional de Huarochiri

  
 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
 Consejero Regional de Huaura

  
 Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
 Consejero Regional de Oyón

  
 Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva  
 Secretario del Consejo Regional

  
 Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
 Presidente del Consejo Regional

si alguien quiere hablar directamente háganlo yo no lo voy hacer, yo pido que vengan acá porque muchas veces no se cumplen las cosas y no se ven acá en público porque en público queda grabado porque en público escucha la prensa, acá ahorita me están viendo por internet me mandan mensaje a cada rato están escuchando todo lo que se dice acá eso es importante que la población sepa lo que nosotros decimos eso nos hace dirigir todo el mundo dice que este es el mejor consejo regional incluso de mi época en mi época no era lo gobernaba el presidente, todos me dicen es el mejor consejo el más trabajador y el más gobernador debemos estar contentos porque la gente copera en defender los interés de cada uno de nuestros pueblos y muchísimas cosas se han logrado porque trabajamos seriamente bien todos hemos logrado ello yo veo a veces que cuando uno va y pide no se logra lógicamente hay que tener buen diálogo con los funcionarios yo también lo tengo con la mayoría yo también lo tengo por teléfono o un pedido pero yo creo que aquí el primer poder del estado es el congreso de la república y en la región es el consejo regional es el sistema que tenemos en el Perú manda lo que fiscaliza no manda el que ejecuta, el que ejecuta contrata personal y hace obra y dirige políticas pero no legisla y fiscaliza el gobierno se encuentra a la par del consejo eso ustedes lo saben, por eso que yo soy un pedilón, un presionador, un fregado pero lo hago por el bien de la gobernabilidad yo no lo hago en contra de nadie ningún acto mío ha sido para hacerle daño alguien mis actos han sido para corregir errores, se enmienden las planas y les vaya bien porque a ellos no les conviene dejar un mal gobierno porque cualquiera que postule sea gobernador, alcalde, consejero, regidor, tenga una gestión exitosa yo no busco otra cosa he trabajado siempre y si yo pido cosas es porque quiero que haya soluciones.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

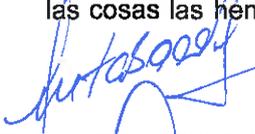
Consejero de Oyón brevemente para no dilatar las cosas.

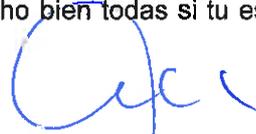
**CONSEJERO REGIONAL HUGO FILAR PÉREZ CUEVA**

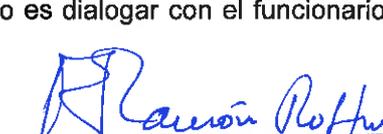
Presidente voy a ser breve a lo que acaba de mencionar el colega de Huaura no es que seamos tramitadores colega de Huaura sino nuestro estilo es en la forma que dicen ustedes el consejero de Barranca dice se puede articular trabajo con el ejecutivo todas las veces que consideramos nosotros apoyar a nuestros pueblos porque si no coincidimos con ellos definitivamente las obras no van a caminar, estamos a mitad de gestión nosotros no señalamos el estilo de trabajo como dice usted pero también se tiene que buscar la forma como trabajamos con la transparencia y de estar en las gerencias no significa tramitadores estando en la otra función que también somos parte de la sociedad para poder caminar con ellos tal vez allí se refería el consejero de Barranca, de igual forma yo estoy de acuerdo tenemos temas tan serios importantes en nuestra región estamos trabajando y siempre hemos apoyado el tema de fiscalización las normativas en ningún momento hemos dicho lo contrario, solamente para reiterarles que nosotros somos una autoridad que cumplimos nuestras funciones pero déjenos trabajar también para cumplir con nuestros pueblos porque nos debemos a ellos y ellos más de que una formalidad en un escritorio quieren la presencia del ejecutivo y de los compañeros y de igual forma en los pueblos que representamos.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Presidente creo está equivocado el consejero yo no he dicho que no trabajan que no fiscalizan o que no deben dialogar he dicho que mi estilo no es de otro estilo mi estilo es en el consejo aprobar las cosas las hemos hecho bien todas si tu estilo es dialogar con el funcionario por el bien de tu

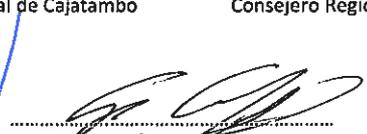
  
 .....  
 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
 Consejero Regional de Barranca

  
 .....  
 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
 Consejero Regional de Cajatambo

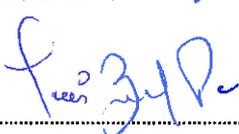
  
 .....  
 Sr. Aníbal Ramón-Ruffner  
 Consejero Regional de Canta

  
 .....  
 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza  
 Consejero Regional de Cañete

  
 .....  
 Sr. José Luis Romero-Aguilar  
 Consejero Regional de Huarochirí

  
 .....  
 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
 Consejero Regional de Huaura

  
 .....  
 Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
 Consejero Regional de Oyón

  
 .....  
 Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva  
 Secretario del Consejo Regional

  
 .....  
 Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
 Presidente del Consejo Regional

pueblo he dicho que está bien no es mi estilo nada mas no es que yo diga que este mal yo digo que mi estilo es que yo no voy hacer pedidos, hacer tramites no es mi estilo pero si a ustedes el que va a dialogar le va bien, le va bien pero lo que yo si estoy felicitando es la gestión que estamos todos eso no lo puede negar nadie es la mejor gestión de los cuatro gobiernos regionales a eso he dicho el estilo personal yo no me meto yo he dicho que el mío es diferente nada más.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero por la provincia de Huarochiri.

**CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR**

Presidente en el distrito de San Mateo de Huanchor habido una movilización la población ha salido a interrumpir la carretera central yo quiero aprovechar la presencia de los funcionarios que están el día de hoy toda vez que me he comprometido yo con los amigos de San mateo de Huanchor hay dos temas allí muy importantes y en estos momentos San mateo de Huanchor me está escuchando vía internet, yo quería preguntarle aprovechando la presencia del gerente de infraestructura que está pasando con el problema del agua potable señor gerente en San Mateo de Huanchor, uno de los reclamos de la población el día de ayer ha sido el tema del agua potable que hasta el día de hoy no hemos terminado esa obra, yo le pediría en todo caso nos dé una explicación en este momento toda vez que la población Huanchorina lo está escuchando ingeniero por favor a efectos de que ellos puedan tener conocimiento de la problemática del agua de San Mateo de Huanchor.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Gerente brevemente si puede dar explicación a la pregunta realizada.

**Ing. ALBERTO MAJO MARRUFO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

En esa obra hubieron varios errores tanto en la primera etapa y en la ejecución de la segunda etapa se ha programado a un grupo de personas para que vayan e inspeccionen ya han hecho la inspección pero con la parte técnica de la oficina de infraestructura de la municipalidad tengo entendido es lo que me informo el jefe de obras pero también está programado hacer un corte de obra en la cual para determinar que está fallando en esa obra y poder continuar de acuerdo al informe de corte de obra.

**CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR**

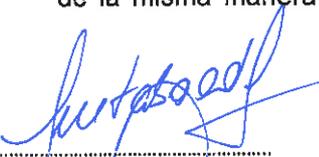
Gerente usted ha programado una visita de campo a San Mateo.

**Ing. ALBERTO MAJO MARRUFO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

Ya se ha hecho la visita de campo a San Mateo se fueron para allá y determinaron las falencias que había ahora falta la parte técnica cuantificar.

**CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR**

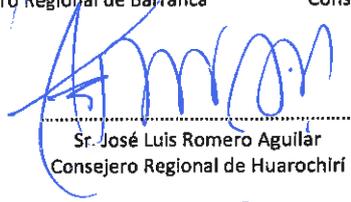
Lo que sucede es que el día de ayer han informado de que van a paralizar la carretera central y nosotros no aceleramos el trabajo gerente pongo en conocimiento a efectos de acelerar ese tema, de la misma manera presidente yo voy a insistir en un tema que de la misma manera hemos

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

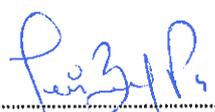
  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

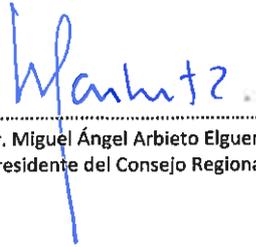
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Presidente del Consejo Regional

insistido aquí se trata del instituto San mateo de Huanchor quisiera ver en qué estado se encuentra el tema del instituto San Mateo de Huanchor.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Director brevemente por favor.

**Lic. JOSE LUIS FLORES OBANDO, DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION**

El día de anteayer precisamente hemos estado en el ministerio de educación y hemos tenido una entrevista con el director general de institutos a nivel nacional hablamos de algunas situaciones y se le planteo la figura de lo que significa el funcionamiento del instituto, entonces él nos ha prometido el apoyo técnico para que a partir del mes de diciembre tener una coordinación técnica para ayudar digamos lo que significa el funcionamiento de este instituto pero si nos ha condicionado que definitivamente resulta que el compromiso de la municipalidad termina el 31 creo recién a partir de allí van a poder participar porque de lo contrario no poder participar la comisión técnica de educación, entonces el día de ayer en la tarde nos hemos reunido con el especialista hoy día debe estar llevándole una documentación reiterativa al alcalde para ver digamos de que nos entregue ya la autorización él ya había asumido el compromiso y que lamentablemente o felizmente para nosotros termina este 31 de diciembre, yo como lo he manifestado señor consejero, yo tengo toda la intención la mejor voluntad para poder lograr que ese instituto funcione porque hay una serie de cosas que hay que aprovechar allí no solo infraestructura sino también material que están allí prácticamente abandonados.

**CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR**

Director brevemente solamente para terminar me he comprometido con la población estar con usted la otra semana en San Mateo de Huanchor director a ver si agenda usted un día para estar la próxima semana.

**Lic. JOSE LUIS FLORES OBANDO, DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION**

Puede usted el día jueves consejero, muy bien el mismo día jueves.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

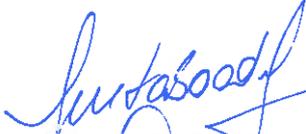
Damos las gracias al director de educación y al gerente de infraestructura por su participación, vamos a pasar a los puntos tres y cuatro invitando al director de vivienda y a la directora del Flor de María Drago.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

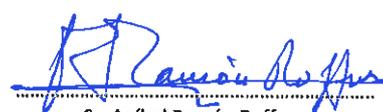
Punto N°3

**Carta N°111-2016-MAMN-CRPH-CR-GRL**, del Consejero Regional por la Provincia de Huaura, quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria del 11 de Noviembre del 2016, se invite al Ing. Jacob Velásquez Bocangel, Director Regional de Vivienda del Gobierno Regional de lima para que informe lo siguiente:

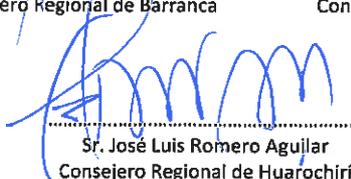
- ✓ A fin de que exponga con respecto al Saneamiento Físico Legal del Terreno destinado a la Institución Educativa Flor de María Drago Persivale.

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

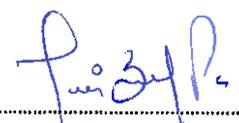
  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochirí

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech-Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Frías Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Presidente del Consejo Regional

**INVITADO: Ing. JACOB VELASQUEZ BOCANGEL, DIRECTOR REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, mediante Oficio N° OFICIO N° 1033 -2016–GRL-SCR / Oficio N° 1031-2016-GRL-SCR.**

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°4

**Carta N°110-2016-MAMN-CRPH-CR-GRL**, del Consejero Regional por la Provincia de Huaura, quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria del 11 de Noviembre del 2016, se invite a la Lic. Ana María Pazos, Directora de la Institución Educativa Flor de María Drago Persivale, para que informe lo siguiente:

- ✓ A fin de que exponga en qué situación se encuentra la Institución Educativa Flor de María Drago Persivale.

**INVITADO: Lic. ANA MARIA PAZOS, DIRECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FLOR DE MARIA DRAGO PERSIVALE, mediante Oficio N° OFICIO N° 1032-2016–GRL-SCR.**

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

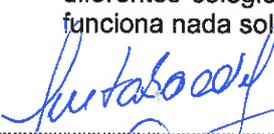
Vamos a dar el uso de la palabra Jacob para que nos pueda dar las explicaciones del punto para el que ha sido citado, ingeniero brevemente.

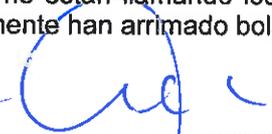
**Ing. JACOB VELASQUEZ BOCANGEL, DIRECTOR REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO**

Muy buenos días al consejo y a todos los consejeros voy hacer breve, prácticamente lo que ha dicho el director de educación y el gerente de infraestructura es casi reiterativo lo que podría decir acá se ha venido trabajando este proceso de manera articulada tanto con la dirección de educación, infraestructura y mi dirección nosotros como dirección de vivienda hemos venido apoyar con asistencia técnica básicamente y buscando un poco lo que es la coordinación con lo que tiene que ver con la asociación con todo lo que es el problema, como todos ustedes saben la asociación ya está inscrita todas las asociaciones están inscritas no tenemos problemas de carácter técnico como lo dijo el gerente de infraestructura sino un problema de coordenadas en el marco legal el terreno que está definido para lo que es el colegio Flor de María Drago prácticamente está definido solo corresponde a una rectificación de carácter técnico básicamente topográfico y creo que eso no es un gran problema y creo vamos estar paralelo a la elaboración d expediente técnico del expedientillo de los módulos como del expediente definitivo, eso es mi aporte como le digo mi trabajo es asistir a la dirección de educación en todo lo que es el saneamiento físico legal, gracias.

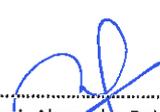
**CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR**

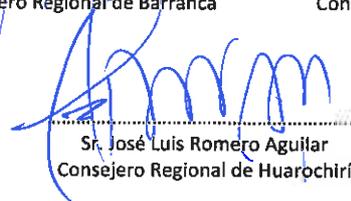
Presidente quería aprovechar la presencia del director de vivienda voy a insistir en un tema presidente hemos estado en San Antonio visitando algunos colegios director pero de aquí un tiempo hasta ahora no tenemos resultados en cuanto a los baños que se tiene que equipar en los diferentes colegios me están llamando los padres de familia por ejemplo me dicen rinconada no funciona nada solamente han arrimado bolsas de cemento allí que hay al respecto director.

  
Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

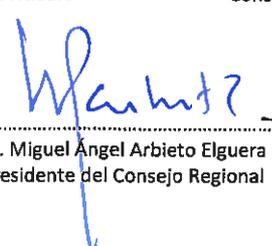
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Fíjar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Presidente del Consejo Regional

**Ing. JACOB VELASQUEZ BOCANGEL, DIRECTOR REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO**

Respecto a ese tema yo ya mande los oficios le voy a sacar una copia al área de presupuesto porque lo que hemos querido es que se viabilicen los recursos a mí me encargaron hagan el expediente hemos hecho el expediente de los 5 colegios hemos avanzado aprovechado con el cemento que estaba allí ahora estoy a la respuesta allí creo que había coordinado tengo senda comunicación con alguien de allí de parte del consejo para que este tema se acelere porque ya no depende de mí depende de presupuesto las ejecuciones yo los tengo hemos tenido que armar el acta todo, eso depende de presupuesto y ese tema posteriormente lo podemos ampliar más adelante ya con el gerente Núñez para que él acelere también este tema con presupuesto, pero el ingeniero ha estado yendo todas las semanas a estar haciendo los tratos todo es cierto hay un tema que hay que acelerar yo también me siento muy incómodo pero es un tema que no está en nuestras manos es un presupuesto que dijimos con 2000, 3000 soles no se hace nada tiene que ser presupuestos mayores y eso no depende de mí depende del área de presupuesto yo ya he cumplido con toda la parte técnica más bien yo solicitaría su apoyo para acelerar el tema presupuestal básicamente eso.

**CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR**

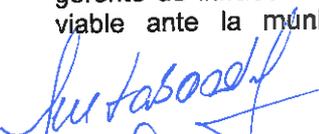
Gerente en todo caso lo expuesto por el director de vivienda lo traslade usted para que se acelere ese tema.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Vamos a dar el uso de la palabra a la directora del colegio Flor de María Drago yo creo que ya todo está dicho brevemente directora sus palabras finales.

**Lic. ANA MARIA PAZOS, DIRECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FLOR DE MARIA DRAGO PERSIVALE**

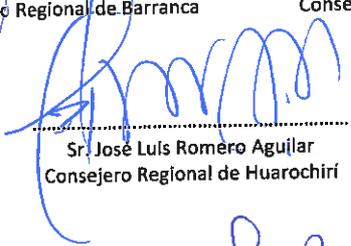
Buenos días señor presidente, señores consejeros, señor gerente del gobierno regional ya creo eta dicho todo hemos escuchado las palabras del consejero Miguel Ángel Mufarech él tiene mucha razón, también quiero decirles que la institución Flor de María Drago tiene un valor cultural tiene más de 112 años de creación en nuestra provincia de Huaura y yo creo que se merece la comisión que deben de tener todos los estudiantes de nuestra localidad y sobre todo porque es un colegio centenario, la problemática de nuestra institución educativa el año 2014 tiene saneado un terreno de 2182 metros cuadrados tengo todos los documentos legales, a la fecha vengo participando ya dos años en este consejo regional y el gobierno regional no me puede atender los motivos creo ya los conocemos hay interés creo por parte de la iglesia católica de querer desalojarme de la calle Salaverry donde ha venido funcionando por más de 100 años hemos logrado sanear la propiedad en la urbanización los cipreses y lamentablemente esta una capilla eso impide de que el gobierno regional me atienda sin embargo señor Mufarech también quiero dar a conocer de que a través de una consultora privada por amistad ya me han realizado la elaboración de perfil esta para el certificado ante la municipalidad de Santa María y actualmente se encuentra como proyecto vial se están levantando las observaciones y esto me lo han hecho en 30 días y veo que hoy día el gerente de infraestructura esta pidiendo 90 días para realizar este proyecto ya está el proyecto viable ante la municipalidad de Santa María, todavía no se están levantando algunas

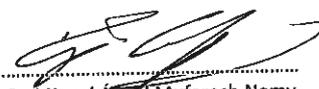
  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

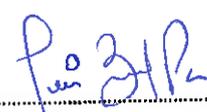
  
Sr. Anibal Ramón Ruffin  
Consejero Regional de Canta

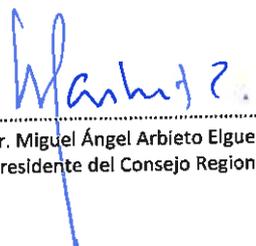
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Presidente del Consejo Regional

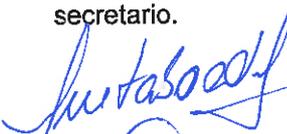
observaciones yo creo que he avanzado bastante entiendo que de repente la gerencia de infraestructura tenga mucho trabajo en dos años no pueda haberlo realizado este proyecto pero tengo el perfil que ya está como proyecto viable y se está levantando las observaciones y en 15 días se deben de haber levantado ya estas observaciones para que pase a registrarse como un proyecto de inversión, ese es el avance que se está dando en vista que el gobierno regional todavía no decide a donde me lo va hacer el proyecto porque no me lo han dicho, si lo van hacer en el terreno donde está debidamente saneado o lo van hacer en el terreno que todavía ni siquiera han iniciado porque en el mes de julio quiero darles a conocer hubo una conversación con el gerente que le vamos a permutar me dice director al colegio correcto en ese momento acepte pero han pasado 4 meses ahora dicen que por razones de coordenadas no se ha podido sanear y ese es un tema muy engorroso que no se va poder hacer por lo tanto yo solicito de que este proyecto de construcción de esta institución educativa se realice en el terreno donde nosotros debidamente lo hemos saneado eso implica registros públicos, tiene ya su partida electrónica está inscrita en el marquesi de bienes del ministerio de educación y también tenemos una resolución que nos dio la Ugel asignándonos ese aporte par educación que los vamos hacer, entonces los documentos están debidamente saneados no sé cuál es el motivo que nos quieren permutar a otro lote donde todavía ni siquiera se han iniciado los trabajos, entonces yo pido señor presidente de que se cumpla con la atención a nuestra institución educativa yo creo que ya es tiempo son dos años que vengo participando en el consejo regional pero hasta la fecha las autoridades no me han tendido, yo pido tengo los documentos que se los he presentado también al consejero Mufarech para que la atención de nuestra institución educativa sea de una manera inmediata.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Presidente el tema yo creo que ya no vamos a retroceder porque estamos con todos los problemas pendientes el colegio se va hacer en ese terreno porque está a nombre del ministerio de educación no podemos ir agarrar otro ese es del ministerio de educación ese terreno y con los arreglos que acá el ingeniero Jacob sabe si es por salvar la capilla que quede la capilla con el obispo pero el colegio se queda con 1900 metros donde se va construir y provisionalmente tener las aulas en otro lado, si ya has avanzado algo yo te agradecería si puedes llevarlo a infraestructura para que coordinen con la jefe de obras, de proyectos vean lo que tienes y lo que falta el ingeniero dice que tiene la duda si lo de Santa María vale porque es de Huaura yo le he dicho que eso es distrito de Santa María yo lo se hay una bronca una discusión pero es distrito de Santa María, entonces ve los papeles que tienes vas un momento con tranquilidad tus cosas vean con el gerente de infraestructura y que juntos se implemente si es 90 días no hay problema puede ser en 60 o 90, hay un plazo un compromiso 90 días pero si lo logran hacer en 40, 50 háganlo si es un problema encontrarlo me buscan yo lo veo al ingeniero con su equipo le juntamos acá y el damos solución, el problema que hoy día todos han venido a decir acá procede no estamos en contra que se haga primero lo hacemos con aulas provisional después se construye, todos hemos coincidido yo solo quiero que tú digas si estás de acuerdo te sigo ayudando y todos acá se han comprometido no hay problema.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

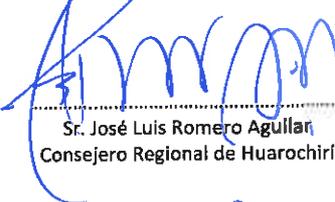
Vamos a dar las gracias a la directora del colegio Flor de María Drago y al director regional de vivienda el consejero de Huaura esta vigilante a los acuerdos que se tomen, siguiente punto señor secretario.

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

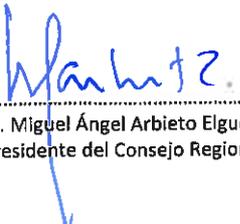
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. José Luis Romero Aguilan  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Presidente del Consejo Regional

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°5

**Carta N°107-2016-MAMN-CRPH-CR-GRL**, del Consejero Regional por la Provincia de Huaura, quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria del 11 de Noviembre del 2016, se invite al Sr. **Luis Custodio Calderón**, Gerente General del Gobierno Regional de Lima y al Ing. **Alberto Majo Marrufo**, Gerente Regional de Infraestructura para que informen lo siguiente:

- ✓ Sobre la Construcción y Liquidación de la Obra Malecón Roca

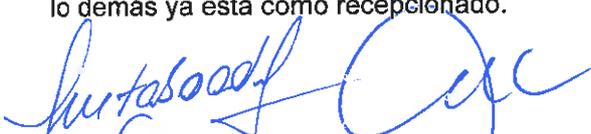
**INVITADO: Dr. LUIS CUSTODIO CALDERON, GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**, mediante Oficio N° OFICIO N° 1033 -2016-GRL-SCR / Oficio N° 1009-2016-GRL-SCR, Ing. **ALBERTO MAJO MARRUFO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**, mediante Oficio N° OFICIO N° 1033 -2016-GRL-SCR / Oficio N° 1010-2016-GRL-SCR.

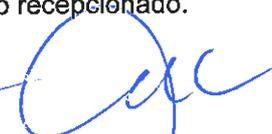
**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Vamos hacer la invitación al gerente de infraestructura para tratar el punto referido, vamos a dar el uso de la palabra al gerente general para que de manera bastante breve y concisa nos pueda explicar el tema.

**Dr. LUIS CUSTODIO CALDERON, GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

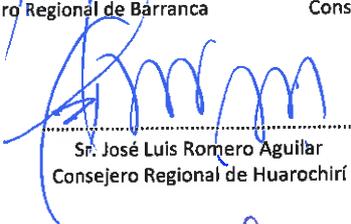
Sobre la Construcción y Liquidación de la Obra Malecón Roca hay que entender que esa obra el 30 de mayo se entregó el acta de transferencia provisional entre los representantes del gobierno regional de Lima, el comité de transferencia de la obra de la municipalidad provincial de Huaura y el inspector de obras, esto se mantiene en el acta de transferencia pero es una condicional, el 2 de julio se realizó el proceso de transferencia de la obra y para ello hasta es fecha los funcionarios de la entidad receptora no han suscrito el formato de transferencia debe ser suscrita tanto por el alcalde como por la dirección de registros contables debe ser suscrito por la contadora general de la municipalidad ese documento obra en manos del municipio solicitado por la gerencia regional de infraestructura en el proceso de transferencia vigente, también se ha liquidado la presente obra mediante la resolución ejecutiva regional 544 de este año dl 27 de setiembre y con fecha 30 de setiembre se inicia el proceso de transferencia de la obra que a la fecha los funcionarios de la entidad receptora en este caso la municipalidad no han suscrito todavía no han suscrito los documentos de transferencia también obra en manos de ellos, tengo que decir que yo he conversado directamente con el alcalde un poco para recordar que debería ya terminarse de entregar y de recibirlo siempre y cuando se tenga que formalizar a través de la firma en consecuencia es la municipalidad provincial la que ha encontrado unas observaciones para la recepción de la obra y estas nosotros nos hemos comprometido en subsanarlas antes de la segunda quincena de diciembre o en la segunda quincena pero previo a ello se tiene que firmar un convenio tanto entre el gobierno regional y la municipalidad para que no exista otra fecha de poder firmar dicho documento eso nosotros nos hemos comprometido en terminar esas observaciones y lo demás ya está como recepcionado.

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

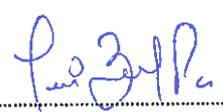
  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

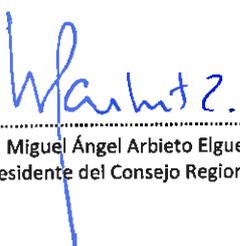
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochirí

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Presidente del Consejo Regional

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero de Huaura.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Presidente dos cosas para aclarar yo tuve del gobierno regional si no me falla la memoria lo pedí en una oportunidad yo tengo un documento de este vuelo, lo estoy buscando, lo que pasa es que reservo los documentos donde el gobierno anterior del señor Alvarado con su gerente y el gerente municipal firman el acta de liquidación y transferencia yo lo he tenido en mis manos capaz ustedes lo tienen o sea eso está transferido en diciembre del 2014, liquidación, ahora él se resiste el alcalde por razones X porque no quiere asumir los 20 000 soles que sabe que cuesta limpieza, seguridad jardinero, no quiere asumir ese ha sido el gran problema la anterior gestión y la actual no quieren asumir el malecón no le dan importancia a la obra más emblemática de esta provincia, entonces esto está transferido yo no sé porque siempre me dicen el alcalde no quiere el gerente no quiere si está transferido, saque usted el documento porque me lo mandaron hace más de un año y eso está transferido él lo tiene que asumir si no lo quiere asumir usted como siempre le digo libérese del problema métale una carta notarial este señor está incumpliendo y le mando la copia que ha firmado la gente de Alvarado y de Cano tiene que asumir eso por un lado pero por otro lado este consejo aprobó un millón y pico de soles para arreglar el malecón roca el malecón está abandonado deteriorado, no funcionan las piletas, no funcionan el mirador turístico, las losetas se levantan, todos conocemos los tótem están todos malogrados se aprobó, lamentablemente el señor Murrugarra decidió que se haga por administración directa cosa que lamentablemente yo por la rapidez dije ok que lo hagan por administración directa esta obra iba ser inaugurada en el aniversario de Huacho el año pasado el 10 de noviembre se anunció la reinauguración ha pasado un año y no se ha reinaugurado y el que quiere sube al malecón no funcionan las piletas, están abandonados los jardines las bancas, los tótem la iluminación, la limpieza, la seguridad el malecón esta igual o peor que antes.

Entonces lo que yo quiero presidente es que pase este tema que lo hemos pasado la semana pasada a fiscalización pero ya en otra forma porque para mí aquí habido mal manejo de este presupuesto eso que se ha hecho con el malecón no puede costar 1' 300 000 soles porque no se ha hecho nada compraron algo para que funcione la piqueta no sé si un motor, una bomba pero las piletas las prendieron una vez y nunca más esas piletas se han hecho porque es el embellecimiento del malecón y tendrían que estar prendidas como las dejaba yo de 6 de la tarde a 12 de la noche con un reloj o sea cuando hay luz que funcione la piqueta en el día no y funciona perfecto que a las 12 se apagaba como un reloj y ahora le pusieron unos fierritos y funciona un día lo trajeron al gobernador con el señor Castillo Polo allí están las fotos felizmente de todos los figuretistas él se paseó por todo el malecón Murrugarra recorrieron prendieron las piletas y nunca más funciona el malecón se tomaron foto nada más y yo no entiendo como el gobernador puede firmar aprobando la liquidación técnica y financiera técnicamente eso no está liquidado financieramente peor porque para mí no existen pruebas de haberse gastado 1' 300 000 soles allí esa liquidación la van a tener que mandar chequear los precios y otras cosas pero allí no se ha gastado 1' 300 000 allí hay un dolo y en segundo lugar como le hacen firmar eso al presidente al gobernador que papeles le han enseñado, claro lo que pasa que el gobernador tiene ese problema le arruman papeles que le pone y hace así nada más y por eso tenemos muchas irregularidades que lo encontramos nosotros.

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostriza  
Consejero Regional de Cañete

Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva  
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Presidente del Consejo Regional

Entonces esto le han hecho firmar mal al gobernador esto no está liquidado técnica ni financieramente, entonces yo pregunto al gerente de infraestructura que tiene conocimiento de eso porque no funciona si el señor Barba no lo quiere recibir no me interesa mientras esté en manos del gobierno regional el gobierno regional lo debe tener impecable eso es un patrimonio ha costado millones es emblema de Huacho que prendan las piletas en la noche traigan un jardinero y una persona de seguridad, que funcionen los tótem, lo limpien y el supervisor tienen que gastar mientras el señor Barba se niegue pero allí está la autorización y si ellos no quieren manténganlo porque se ha gastado 1' 300 000 porque se deterioró por falta de mantenimiento y de decisión se gastó el 1' 300 000 y el malecón está peor, entonces yo quisiera saber cómo le han pasado al gobernador una liquidación técnica y financiera que está en desorden y quisiera que vayan a tarde me prendan todas las piletas que funcione el reloj y que se vena las bancas, los tótem y las luces funcionando si eso está bien yo no digo nada pero yo le aseguro que si ustedes van no funciona nada y toda la población me tienen hasta acá por correo, por teléfono, por mail, si entro a un café, si entro al face yo entro todos los huachanos y el malecón el malecón no es mi culpa es culpa de los funcionarios, entonces yo le pido que d una respuesta clara si esta liquidado técnica y financieramente mándeme al consejo la prueba total de la liquidación técnica y financiera y yo voy a ir con la prensa a inspeccionar lo que ustedes me pongan para denunciar que eso es mentira no tengo ni una respuesta porque el hecho el malecón está a la vista y toda la gente pitea todos los días por la mentira del señor Murrugarra y de todos los funcionarios no sé qué respuesta tengan para eso.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Gerente de infraestructura responda.

**Ing. ALBERTO MAJO MARRUFO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

El malecón roca tiene razón esta liquidado técnica y financieramente tanto en la gestión actual del señor Nelson Chui como también esta una liquidación firmada también por el gobernador anterior el señor Alvarado también aprueba la liquidación dl malecón roca, para determinar el costo total de la liquidación la información está en la pre liquidación en la gerencia regional de infraestructura con gusto consejero se lo voy hacer llegar ahora determinar el costo y otras cosas no he podido determinar porque yo no estaba en esa época pero lo que sí puedo decirle la liquidación tiene que estar para poder hacer la transferencia.

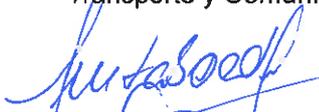
**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Vamos a dar las gracias al gerente general y al gerente de infraestructura por su intervención, siguiente punto señor secretario.

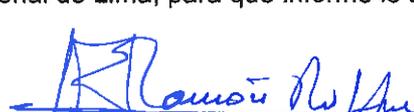
**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°6

**Carta N°101-2016-MAMN-CRPH-CR-GRL**, del Consejero Regional por la Provincia de Huaura, quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria del 11 de Noviembre del 2016, se invite al Ing. **Luis Antonio Jiménez Sánchez**, Encargado de la Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones del Gobierno Regional de Lima, para que informe lo siguiente:

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

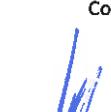
  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochirí

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filat Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Presidente del Consejo Regional

- ✓ ¿En qué situación ha encontrado la Dirección de Transporte y Comunicaciones?
- ✓ ¿Qué obras de mantenimiento ha realizado la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones con los 14 millones de soles que asignó el Ministerio de Transportes en el año 2015 y que se ha hecho con los 14 millones adicionales que transfirió también el Ministerio de Transportes en el año 2016?

**INVITADO: Ing. LUIS ANTONIO JIMENEZ SANCHEZ, DIRECTOR (e) ENCARGADO DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, mediante Oficio N° OFICIO N° 1033 -2016-GRL-SCR / Oficio N° 1001-2016-GRL-SCR.**

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Ya está presente el director regional de agricultura a fin de que pueda hacer el uso de la palabra, gerente no sin antes a los consejeros por favor que las preguntas que van hacer al director de agricultura sean referentes al tema para el cual ha sido invitado por favor para no dilatar más la sesión y poder darle continuidad a esto, tiene usted el uso de la palabra.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

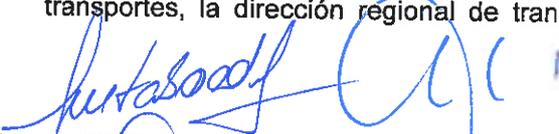
Presidente este pedido se hizo hace mucho tiempo cuando estaba el anterior director estuvo acá porque yo recibí la información que el ministerio de transportes recibió el año pasado 14 millones para mantenimiento de carreteras y este año había de vuelta 14 millones más, según los informes que tenía solamente el año pasado se había utilizado una cantidad, entonces ahora como ha salido ese director y le han encargado al director de agricultura la dirección de transportes creo con la experiencia que tiene en maquinarias porque tienen un buen pul de máquinas de transportes en la sede pueden ser dos cosas nada más para mi si es verdad que fueron 14 millones los que tuvieron el año pasado y 14 este cuanto se ha gastado el año pasado y lo más importante si eso no se pierde o se pierde y si se puede gastar eso, es una pena que tantas ciudades necesitan mantenimientos de carreteras que el ministerio nos de 14 y 14 y que por una ineficiencia, incapacidad, ineptitud de los funcionarios no los hayan gastado pero como no conozco el tema me gustaría que nos cuenten más o menos la realidad de las cifras los saldos que quedan, la posibilidad de no perderlos y si se pueden hacer es su criterio en algunas obras.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Vamos a dar el uso de la palabra al director regional de agricultura para que en dos minutos nos pueda explicar de manera bastante concisa el punto en mención.

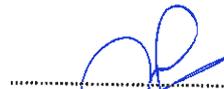
**Ing. LUIS ANTONIO JIMENEZ SANCHEZ, DIRECTOR (e) ENCARGADO DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

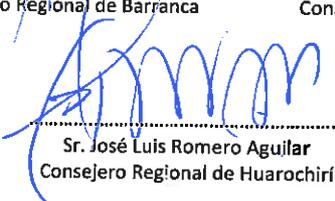
Buenas tardes señores consejeros, señor consejero presidente, los consejeros de todas las provincias me han dado dos minutos en realidad el día 10 de octubre del presente año me encargaron la dirección regional de transportes mediante la resolución ejecutiva 578 estoy ya en la dirección de transportes un mes me habían convocado para ver un poco la dirección regional de transportes, la dirección regional de transportes es una dirección regional que pertenece a la

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Fila Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Presidente del Consejo Regional

gerencia de infraestructura y en el año 2012 fue aprobado su reglamento de organización y funciones el reglamento de organización y funciones de la dirección regional de transporte mediante la ordenanza en la cual dispone que tiene una estructura orgánica lamentablemente hasta la fecha todas las direcciones como la dirección regional de transporte no están implementadas porque no tiene el debido presupuesto me imagino que en el transcurso de los días vamos a solicitar a ustedes para que a través del consejo se le asigne el presupuesto porque tiene áreas muy importantes como la que es fiscalización, una dirección de caminos también que tiene directo de esa dirección de caminos esta las actividades a las que hemos sido convocados, entonces hubo dos convenios en el 2015, allí yo les hecho llegar una carpeta una copia no sé si ya les hicieron llegar en resumen el 2015 se firmó un convenio regional de Lima para que sea ejecutado a través de la dirección regional de transportes 14' 412 576 ese es el primer convenio para mantenimiento rutinario era 6' 160 300 y para mantenimiento periódico era 8' 276 000 soles después se había firmado otro convenio el convenio 223 del 2018 para que también se asigne otro convenio de otros 14 millones pero el segundo paquete no ha sido transferido solamente ha sido transferido los 14' 412 576 de las cuales para la elaboración de los expedientes técnicos se gastaron 20 000 soles para la elaboración de 11 expedientes técnicos de mantenimientos periódicos 92 500 soles y esto se demoró porque razones como nosotros habíamos comprado maquinaria pesada al gobierno regional con el apoyo de ustedes compraron maquinaria pesada una de las ideas del gobernador era un poco para ampliar las metas dentro de los mantenimientos rutinarios y periódicos se haga por administración directa eso fue a consulta de provias descentralizado y provias descentralizado en primer lugar dijo que si se podía hacer y después casi a fines de setiembre casi para octubre dijo que no que son partidas rígidas y tiene que terciarizarse, el año pasado se terciarizaron para mantenimiento periódico allí están los cuadros para mantenimiento rutinario 10 proyectos de mantenimiento y para mantenimiento periódico se terciarizaron 6 de los cuales actual llevo en mi gestión cuando me hecho cargo de la dirección general la mayor parte de esos mantenimientos rutinarios han sido terminadas el único que falta ejecutar y que estamos empezando a ejecutar para el mantenimiento periódico es el re capeo desde el ovalo de acá de Huaura 5 minutos antes hasta el cruce con la panamericana nueva incluye el distrito de Huaura esa parte se va hacer el re capeo de doble vía en la antigua panamericana en la ciudad de Huaura y se está haciendo doble vía a la altura del colegio Xammar es el único mantenimiento periódico que esta para ejecutarlo.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Es un poco el plan por el bicentenario.

**Ing. LUIS ANTONIO JIMENEZ SANCHEZ, DIRECTOR (e) ENCARGADO DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

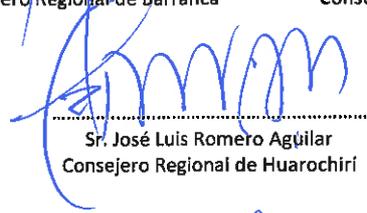
Casualmente la idea es que para el bicentenario para el 27 de este mes este el cambio listo en la ciudad de Huaura de tal manera que le dé realce un poco a este distrito que es importante en nuestra región y el resto de mantenimiento les estoy haciendo llegar un cuadro donde están todos los mantenimientos ¿Cuál? Es el avance de los mantenimientos, ¿Dónde? Son los lugares de intervención, ¿Cuál? Es el nombre de las empresas que han sido ganadoras y cuáles son los saldos que habría que tener, respecto a esos saldos quisiera adelantarles que nosotros hemos conversado con provias y ver la posibilidad que si hay algún saldo por decir teníamos el mantenimiento rutinario de la carretera asin vino con ese nombre de Alis, Miraflores, Ayaviri pero

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

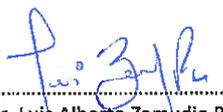
  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

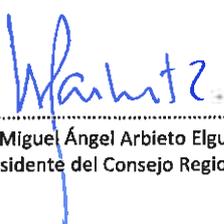
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Fran Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Luis Alberto Zamudio Palva  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Presidente del Consejo Regional

de Miraflores Ayaviri no hay carretera entonces eso es un deductivo que nosotros estamos haciendo la consulta a provias descentralizado si es que nosotros podemos con ese deductivo ampliar meta o simplemente podemos devolverlo estamos a la espera y a ver que nos dicen ojalá que nos digan que podemos utilizar porque muchos mantenimientos periódicos rutinarios habían considerado solamente el MTC en el mapa por eso vamos hacer el mantenimiento rutinario por decir decían desde Tingo y Alis lo que más recuerdo Tingo y Alis Vitis Huancaya Vilca y Tanta pero en Tanta no hay ruta, entonces esos saldos es lo que estamos haciendo una consulta para que se pueda implementar, el segundo convenio ha sido solicitado por el gobernador en el último GORE que habido el lunes pasado, lunes y martes que hubo ha solicitado que se dé cumplimiento a la segunda parte del total del convenio ha ido previniendo que si nos van a dar estos 14 millones de tal manera que el gobernador está pidiendo que se haga por administración directa ¿Por qué? Porque si nosotros tercerizamos abemos muy bien que el tema de maquinaria que llevan las empresas siempre se ciñen al expediente y a veces el expediente como no es un expediente técnico completo sino es como le llamamos es un expedientillo se ciñen a los metrados y a veces hay curvas o hay metas que tenemos que mantenerlas y si no tiene experiencia pero de igual manera el tema de mantenimiento rutinario o periódicos se está conversando con todas las municipalidades se han transferido maquinarias s están trasladando maquinarias por muchos lugares para que hagan mantenimiento de las vis que no están consideradas en este plan.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

No se pierde el dinero el saldo que da para mantenimiento.

**Ing. LUIS ANTONIO JIMENEZ SANCHEZ, DIRECTOR (e) ENCARGADO DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

En el caso es 9 millones de soles.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Nada más.

**Ing. LUIS ANTONIO JIMENEZ SANCHEZ, DIRECTOR (e) ENCARGADO DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

Nada más el resto ya está como ustedes verán si pueden revisarlo está comprometido el devengado.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

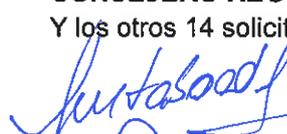
Pero se van hacer recién.

**Ing. LUIS ANTONIO JIMENEZ SANCHEZ, DIRECTOR (e) ENCARGADO DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

No están haciéndose se ha ejecutado, no sé si algunos consejeros tienen conocimiento.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

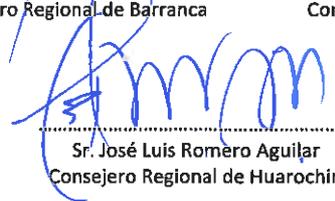
Y los otros 14 solicitados.

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

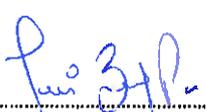
  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Presidente del Consejo Regional

**Ing. LUIS ANTONIO JIMENEZ SANCHEZ, DIRECTOR (e) ENCARGADO DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

Para los mantenimientos periódicos y rutinarios de rutas que no han sido consideradas.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Una pregunta cómo se va embellecer el tema de repapeado para llegar hasta el balcón de Huaura por el bicentenario me parece muy bien tú has hecho la de colmatación del río Huaura yo estado incluso una vez se ha des colmatado se va repapear una pregunta hay algo que se pueda hacer por el puente de Huaura que esta todo deteriorado de donde podríamos hacer integrar todo este repapeo se hace esto, se hace otro.

**Ing. LUIS ANTONIO JIMENEZ SANCHEZ, DIRECTOR (e) ENCARGADO DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

En el puente de Huaura el antiguo se va hacer el repapeo todo ese tramo desde más o menos la fábrica de hielo hasta más o menos con el cruce que sale del mismo Huaura hasta la panamericana antigua son en total 5 kilómetros se va repapear.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

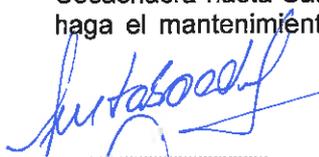
Consejero d la provincia de Huarochirí al punto consejero hemos tomado acuerdo de que los puntos van a ser respecto al tema para el que ha sido invitado el funcionario.

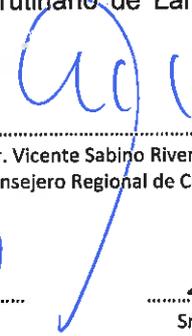
**CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR**

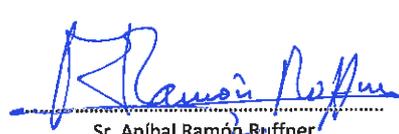
Ingeniero el ex jefe de transportes en una intervención anterior menciona sobre un mantenimiento periódico del valle de Santa Eulalia estaba considerado para el 2016 no lo veo aquí en esta relación que usted nos alcanza y el afirmo efectivamente que estamos haciendo un mantenimiento del valle Santa Eulalia pero no lo veo en este cuadro, por otro lado aquí también en la LM118 entre Cocachacra y Langa solo se ha hecho el mantenimiento a san Damián pero hay un tramo hasta Cocachacra que hasta el día de hoy no se encuentra pendiente se conversó también con el director de transporte a que este mantenimiento se haga posterior a la hora que pase la lluvia porque si recibe este se iba enlodar todo sobre ese tema tiene conocimiento director.

**Ing. LUIS ANTONIO JIMENEZ SANCHEZ, DIRECTOR (e) ENCARGADO DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

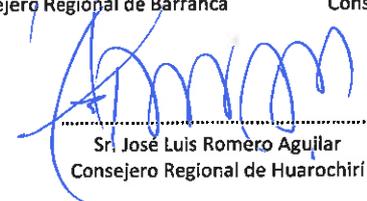
El mantenimiento periódico de la trayectoria del impacto 22 que es Cocachacra es desde Santiago de tuna hacia Lahuaytambo ese mantenimiento periódico que lo ha hecho lo ha ejecutado la empresa consorcio del sur, de Santiago de Tuna a Cocachacra no podían ejecutarlo porque la gerencia de infraestructura tenían ya un SNIP un perfil para dar el mantenimiento desde Cocachacra hasta Santiago de Tuna es por eso que el gobierno podía considerar ese tramo que falta el SNIP lo está haciendo la gerencia de agricultura pero ya era ejecución por parte del gobernador que si a nosotros nos autorizan coger estos saldos uno de los sitios donde se va reprogramar esto con la maquinaria que tenemos es el mantenimiento periódico desde Cocachacra hasta Santiago de Tuna lo estamos considerando también tenemos el pedido que se haga el mantenimiento rutinario de Lahuaytambo hace 10 días o una semana que se haga el

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

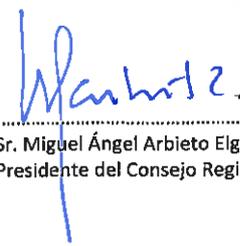
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochirí

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Presidente del Consejo Regional

mantenimiento desde Lahuaytambo que se haga hasta Huarochirí y eso va a venir en la segunda etapa con los otros 14 millones siempre y cuando sea transferido.

**CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR**

El tema del valle Santa Eulalia director.

**Ing. LUIS ANTONIO JIMENEZ SANCHEZ, DIRECTOR (e) ENCARGADO DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

El tema del valle Santa Eulalia no está dentro de este paquete, desconozco.

**CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR**

Perdón está aquí en el paquete del año 2015, Lm 126 T22 Santa Eulalia hasta Chinchán.

**Ing. LUIS ANTONIO JIMENEZ SANCHEZ, DIRECTOR (e) ENCARGADO DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

Ese está en el convenio pero eso está en el segundo paquete para los 14 millones ese sitio no se intervino, a ver le explico dentro del convenio se firmó por un total de 28 millones solamente han sido transferidos 14 millones que son la lista de los pendientes que están en esta doble hoja y los mantenimientos que faltan que están en el convenio y que no están en la doble hoja se van hacer en la segunda etapa cuando recibamos 14 millones que hablaba el señor Miguel Ángel cuando se pensaba que nos habían dado 14 millones el año pasado y 14 millones este año, este año no nos han transferido la segunda etapa se está pidiendo y hay la promesa que nos van a transferir.

**CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR**

No se sabe cuánto.

**Ing. LUIS ANTONIO JIMENEZ SANCHEZ, DIRECTOR (e) ENCARGADO DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

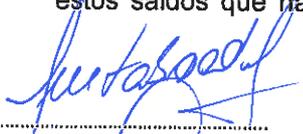
No se sabe, tenemos conocimiento de que lamentablemente todas las arcas de economía y finanzas han estado viendo y no está comprometido pero sin embargo hace unas semanas 10 días ha salido un decreto supremo donde están juntando todos los saldos de todos los ministerios y está haciendo una redistribución es por eso que ponen que hubo el día lunes y martes han pedido los mantenimientos cual es la prioridad de los gobiernos regionales para algunos proyectos que podrían financiarse en noviembre y diciembre y dentro de este pedido esta la segunda etapa de este mantenimiento esperamos que nos atiendan.

**CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR**

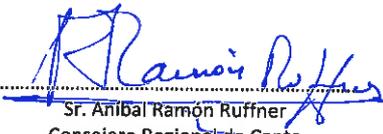
Ingeniero tengan en cuenta también el mantenimiento de la carretera Chilca piedra grande esa carretera no ha tenido mantenimiento Chilca, Cuculí, Piedra Grande.

**Ing. LUIS ANTONIO JIMENEZ SANCHEZ, DIRECTOR (e) ENCARGADO DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

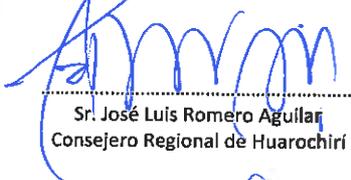
Cuando fuimos a Cuculí se acuerda se había comprometido el alcalde hacer un expediente hasta, desde Chilca hasta Cuculí, nosotros ahorita estamos haciendo casualmente una redistribución de estos saldos que hay, estamos considerando compra de combustible para que nos aprueba el

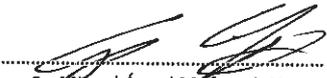
  
Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochirí

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Presidente del Consejo Regional

MTC para combustible con la maquinaria que tenemos ahorita en la zona norte de Huarochiri podemos hacer el mantenimiento de esa vía pero si está dentro de las prioridades.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero de Cajatambo.

**CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE**

Presidente quisiera preguntarle respecto al punto 3 dice mantenimiento en la zona de puente pamplona Chingos Agua Blanca Gorgor y aparece como ejecutado el 100 %, sobre este tema hablamos con el director regional de transportes anterior nos dijo que eso no está ni en proyecto en efecto tampoco se ha hecho el mantenimiento, lo que si se ha hecho el mantenimiento es de los baños Tumac Palpas Cajamarquilla se ha hecho el mantenimiento hasta Calla y Calla Manas hasta Gorgor pero ese tramo de 18 kilómetros no se ha hecho el mantenimiento, eso le digo que por favor le dijo que no se ha hecho mantenimiento y acá aparece con 374 000 soles esa es mi duda.

**Ing. LUIS ANTONIO JIMENEZ SANCHEZ, DIRECTOR (e) ENCARGADO DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

Miren hay un tema importante que tienen que tener conocimiento el ministerio de transportes y provia descentralizado ha dado su mapa y dice vamos hacer el mantenimiento desde este punto a este punto pero ni siquiera hace un recorrido por donde hay carretera o no hay carretera o simplemente ellos tienen su tabla dicen mantenimiento rutinario en la sierra de Lima una carretera de tantas divisiones a ya necesitamos tanto, nosotros hemos tenido que hacer el expediente técnico y el expediente técnico según tengo conocimiento ha arrojado solo ciertos tramos pero los otros tramos que no se han tocado lo vamos a considerar dentro de nuestro POI para el año 2017.

**CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE**

No sé si le están pasando la relación del año 2013, entonces aquí aparece 100% ejecutado esa es mi discrepancia, en todo caso sería cosa de hacer una aclaración, ya le hablado esto al anterior director y él me ha dicho que no estaba pero era de la empresa como una especie de favor.

**Ing. LUIS ANTONIO JIMENEZ SANCHEZ, DIRECTOR (e) ENCARGADO DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

Hay algunos mantenimientos que cuando yo he entrado a la dirección regional encontrado así muchos de los informes, entonces ahorita he dispuesto que el personal de transportes vaya con un perito y vaya y verifique esos tramos para ver si en realidad creo que si el gobernador verifica si todos los tramos han sido concluidos y si no simplemente se vota a la empresa y no se le paga estamos en ese tramite.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero por Barranca.

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa  
Consejero Regional de Cañete

Sr. José Luis Romero Aguilera  
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filari Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva  
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Presidente del Consejo Regional

**CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD**

Señor presidente entiendo que son dos convenios dos aproximadamente con 14 millones el primero ya se ejecutó pero con demora y entiendo que la demora puede ser por este problema la elaboración de 16 expedientes técnicos de mantenimiento rutinario 20 000 soles que clase de expedientes podemos hacer con 20 000 soles casi 1000 soles por expediente por eso la demora, la segunda remesa que tenía que hacer en el 2016 no se ha hecho nada y la última vez que llego el director de transportes dijo que el 2017 llegaban 40 millones era lo que se había destinado de acuerdo a los documentos que habían presentado acá lo dijo en sesión de consejo 40 millones, la pregunta era para asegurar lo del consejero Miguel Ángel los techos que nos e va hacer este año la ejecución de los 14 millones se va a ser nuevamente un año más eso perjudicaría para que el 2017 llegue más presupuesto, se nos va a reducir.

**Ing. LUIS ANTONIO JIMENEZ SANCHEZ, DIRECTOR (e) ENCARGADO DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

El presupuesto general que hacen año a año el presupuesto dl próximo año los 40 millones está considerado dentro del ministerio de transportes sino que se tendría que hacer un convenio que no se ha hecho pero el convenio es de que los 16 millones restantes por lo que tenemos entendido y nos ha dicho la viceministra si se va atender, me imagino que si ellos tienen ahorita están viendo o como dicen rascando la olla para atendernos ojala que nos atiendan como son recursos que no se pierden nos atiendan en el transcurso de este mes para empezar esos mantenimientos y pasarlos como obras por continuidad y eso no perjudicaría el presupuesto que está haciendo para los 40 millones para el año 2017.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero de Huaura.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Solo una sugerencia al director al menos hasta fin de año va estar solo para informarle al director después le hare llegar oficialmente pero quiero que sepa en la dirección de transportes aquí está en mis manos las pruebas se emiten resoluciones a una y a otra persona le dan con el mismo número una vale y la otra la tiene la empresa para protegerse dan permiso, dan autorizaciones, anulan y todo acá lo tengo, o sea acá tengo dos donde se da el mismo número o sea aquí tengo dos será el mismo monto algunas son distintas y nos las registran en sisgedo no están registradas tengo las pruebas por un lado y por otro lado ojo con todos los funcionarios que reciben tramites porque yo he detectado hay gente que está por tramitar para hacer un edificio por hacer tramite cuando el trámite es gratis el que lo hace pero tengo inf9ormacion de personas que gestionan los trámites desde la puerta hasta la dirección o sea han estado allí llevando documentos y aquí tengo las pruebas emiten resoluciones con el mismo número porque para algunas no para otras si pero cualquiera que va a ver una empresa de transportes saca su resolución aquí está pero hay gente que pasa información lamentablemente e lo voy para que vea un poco porque allí hay gente que lo eta haciendo y el director lo sabe, le entrega la resolución señor director le entrega la información lo firma y se registra, eso un poco para informar.

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero  
Consejero Regional de Cañete

Sr. José Luis Romero Aguillar  
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva  
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Presidente del Consejo Regional

**Ing. LUIS ANTONIO JIMENEZ SANCHEZ, DIRECTOR (e) ENCARGADO DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

Un poco para informar si este es un problema que hemos encontrado estamos haciendo una reorganización dentro de la dirección regional de transportes hemos encontrado un desorden en la emisión de las resoluciones como le digo tiene un reglamento de organización y funciones la dirección de transportes pero sus órganos de línea no funcionan porque no tienen presupuesto entonces nosotros estamos ya asignándole responsabilidades a una persona contratada que tiene que hacer la parte de asesoría el encargado de lo que es fiscalización tiene que tener una dirección que tenga responsabilidades en tema de transportes igual, comunicaciones igual espero que con la información que acaba de llegar podamos ayudar a esta dirección regional trabaje de la manera que se requiera.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Las gracias al director regional de agricultura por su participación, siguiente punto señor secretario.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°7

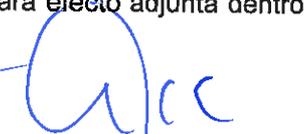
**Carta N°105-2016-MAMN-CRPH-CR-GRL**, del Consejero Regional por la Provincia de Huaura, quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria del 11 de Noviembre del 2016, se invite al Abg. Luis Chumbes Henríquez, Director Regional del Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Lima, para que informe lo siguiente:

- ✓ ¿Qué actividades ha realizado en su gestión desde su nombramiento con Resolución Ejecutiva Regional N°298-2016-PRES, de fecha 24 de Mayo del 2016?
- ✓ Informar sobre las actividades que han realizado los inspectores y supervisores que laboran en su Dirección.
- ✓ Informar cuantas multas se han emitido, cuantas multas se han rebajado, cuantas se han anulado y ¿Por qué?
- ✓ ¿Cuántas inspecciones para el cumplimiento de la Ley sobre discapacidad han realizado?
- ✓ Relación del personal a su cargo, función, cargo, sueldo y bajo qué régimen laboral esta cada uno.

**INVITADO: Abg. LUIS CHUMBEZ HENRIQUEZ, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PRIOMOCION DEL EMPLEO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, mediante Oficio N° OFICIO N° 1033 -2016–GRL-SCR / Oficio N° 1005-2016-GRL-SCR.**

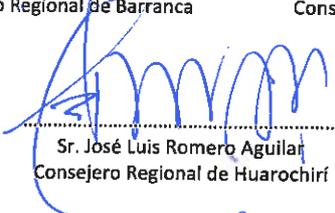
Señor presidente es de poner de conocimiento al pleno del consejo regional que el día de hoy 11 de noviembre a las 9:30 am mediante oficio 180-2016 el Abogado Luis Chumbes Henríquez, Director Regional De Trabajo presenta su justificación a la presente sesión en vista de que tiene que asistir a una reunión técnica preparatoria rumbo al pacto nacional en el trabajo reunión realizada por el ministerio de trabajo y promoción del empleo programada con antelación que es de vital importancia para efecto adjunta dentro de su documentación la invitación pero así mismo

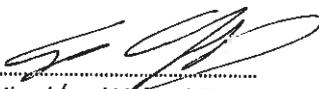
  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

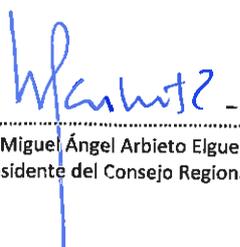
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Presidente del Consejo Regional

mediante informe 834-2016 remite la información solicitada mediante el oficio descrito hace un momento, eso es todo presidente.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero por la provincia de Huaura.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Presidente yo pediría que saquen copia de esto y den a los consejeros y citen para la próxima sesión.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

El acuerdo es volver a citarlo para la próxima sesión, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO: REITERAR** la invitación al Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Lima, Abog. Luis Alberto Chumbes Henriquez, para que informe al Pleno del Consejo Regional de Lima los diversos temas formulados en la Carta N° 105-2016-MAMN-CRPH-CR-GRL por el Consejero Regional por la provincia de Huaura, Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, para la Sesión Extraordinaria que se realizara el día viernes 18 octubre del 2016, a horas 09:30, en las instalaciones del Consejo Regional de Lima sito en Playa Chorrillos -Malecón Roca 1er. Piso, ubicado en la ciudad de Huacho.

**ARTICULO SEGUNDO: DISPENSAR** del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)) para conocimiento y fines.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

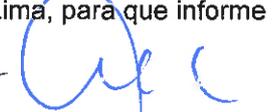
Solamente para pedirle a los consejeros que cuando termine la intervención de los funcionarios las estrechadas de mano sean mucho más breves o no tengamos que hacerlo porque estamos haciendo un poco de desorden solamente un saludo breve de despedida nada más, siguiente punto señor secretario.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°8

**Carta N°103-2016-MAMN-CRPH-CR-GRL**, del Consejero Regional por la Provincia de Huaura, quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria del 11 de Noviembre del 2016, se invite al Lic. **Giuliano Rivera, Bernal**, Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas del Gobierno Regional de Lima, para que informe lo siguiente:

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filari Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Presidente del Consejo Regional

- ✓ Informe acerca de los gastos de publicidad en radio, Tv y afiches sobre el tema de "Promoción de Medidas Preventivas contra Sismos y Desastres Naturales" con la partida de la campaña "Departamento de la Independencia"

**INVITADO: Lic. GIULIANO RIVERA BERNAL, JEFE DE LA OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, mediante Oficio N° OFICIO N° 1033 -2016–GRL-SCR / Oficio N° 1003-2016-GRL-SCR.**

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señor presidente, señores consejeros es de poner en conocimiento que mediante informe 278-2016 el licenciado Giuliano Rivera Bernal ha presentado dispensa por inasistencia a la presente sesión en vista de que tiene descanso médico por 20 días y para efectos adjunta el certificado de incapacidad temporal el mismo que vence el próximo 18 de noviembre, dicho documento también se encuentra en sus legajos para conocimiento

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero de Huaura.

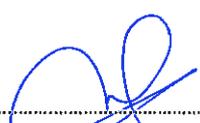
**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

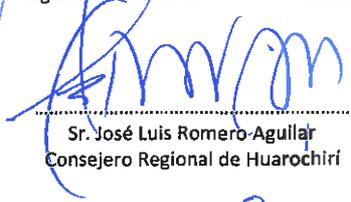
El tema es que aquí nosotros planteamos algo y aquí se comprometió el 1' 200 000 la campaña para la independencia ya no sale y planteamos campaña para el sismo, todos los días estamos escuchando en radio programas de que acá hay 10 sismos al día y que se va producir en cualquier momento algo grave no estamos preparados entonces no hay discusión, eso se acordó él se comprometió y lo que me ha mandado son los 5 periódicos de Huacho hasta donde yo sé son 200 ejemplares y punto son solamente para entregar al gobierno, alcaldes y demás personas, entonces aquí hay 5 periódicos donde se ha publicado, aquí vemos esto es una inauguración que no tiene nada que ver, lo que yo he visto por allí son los pies de página muy chicos esto es todo 10cm en una columna de tres páginas dice mochila de emergencia, esto para mí no es una campaña difusiva de prevención del sismo no va funcionar pero aun siéndolo es solamente en Huacho en 5 periódicos que tienen 100 adscritos a su inscripción y que encima se regalan a la atención al público, entonces esto no va costar 140 000 soles, lo que yo solicite y se aprobó es una campaña de spot de radio y televisión que eso es lo más efectivo como la gente escucha radio y ve noticiero, entonces como es la prevención del delito lo están haciendo en Lima todos los medios de radio y televisión pero no se ha hecho por eso yo lo invitaba para decirle porque se ha gastado solamente 10 000 soles en esto y los otros ciento y tantos mil soles no se han gastado, entonces como yo sé que se ha operado eso si me han informado así y seguro esta con descanso tampoco podemos nosotros exigirle pero si quisiera que se le invite también a la próxima sesión para que nos diga porque no se gastó lo que se comprometió en la campaña sismo en vez de independencia, la independencia se reprimió ya no se hace campaña pero ese dinero parece que se ha usado según tengo entendido para seguir pagando periodistas pero no se ha usado para la campaña del sismo que creo es el problema más importante junto con la seguridad ciudadana que vamos a tener, entonces solamente pedir eso presidente que se le cite para la próxima sesión para que nos explique todo eso.

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

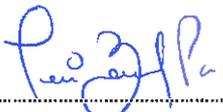
  
Sr. Aníbal Ramón Buffner  
Consejero Regional de Canta

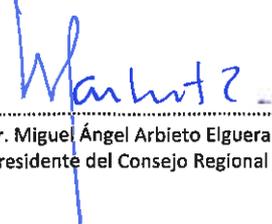
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. José Luis Romero-Aguilar  
Consejero Regional de Huarochirí

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Presidente del Consejo Regional

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Los consejeros que están de acuerdo con citar para la próxima sesión al señor Giuliano Rivera Bernal, Jefe De La Oficina De Relaciones Publicas sírvanse levantar la mano por favor.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO: REITERAR** la invitación al Jefe de la Oficina Relaciones Publicas y Comunicaciones del Gobierno Regional de Lima, Lic. Giuliano Rivera Bernal, para que informe acerca de los gastos de publicidad en radio, Tv y afiches sobre el tema de “Promoción de Medidas Preventivas contra Sismos y Desastres Naturales” con la partida de la campaña “Departamento de la Independencia” para la Sesión Extraordinaria que se realizara el día viernes 18 octubre del 2016, a horas 09:30, en las instalaciones del Consejo Regional de Lima sito en Playa Chorrillos - Malecón Roca 1er. Piso, ubicado en la ciudad de Huacho.

**ARTICULO SEGUNDO: DISPENSAR** del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)) para conocimiento y fines.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Siguiente punto señor secretario.

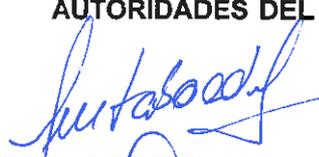
**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°9

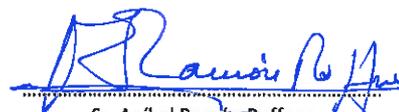
**Carta N°104-2016-MAMN-CRPH-CR-GRL**, del Consejero Regional por la Provincia de Huaura, quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria del 11 de Noviembre del 2016, se invite a la Abg. **Elizabeth Isela Gonzales Aliaga**, Secretaria Técnica de las Autoridades del Proceso Administrativo Disciplinario del Gobierno Regional de Lima, para que informe lo siguiente:

- ✓ Cuántos y cuáles son los dictámenes que ha efectuado en los dos años de labores que tiene en la Secretaria Técnica de las Autoridades del Procedimiento Administrativo de la que Usted formo parte y hoy dirige o jefatura; Asimismo, sobre sus funciones e informes emitidos como asesora FAG PNUD del Gobernador Regional de Lima durante el año 2016.

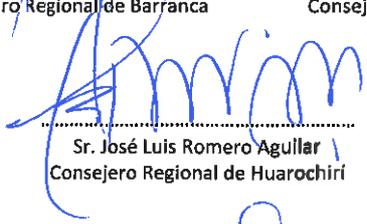
**INVITADO: Abg. ELIZABETH ISELA GONZALES ALIAGA, SECRETARIA TECNICA DE LAS AUTORIDADES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO DEL GOBIERNO**

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

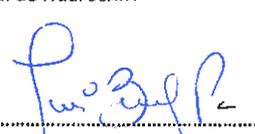
  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

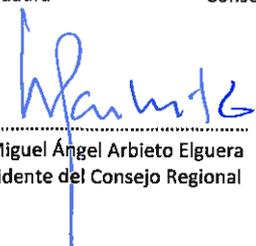
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Presidente del Consejo Regional

**REGIONAL DE LIMA, mediante Oficio N° OFICIO N° 1033 -2016-GRL-SCR / Oficio N° 1004-2016-GRL-SCR.**

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Hacemos la invitación respectiva, quiere sustentar el punto en mención consejero por la provincia de Huaura.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

La información me lo han traído recién para escuchar las respuestas y yo iré preguntando después.

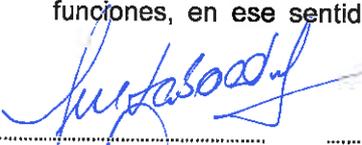
**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

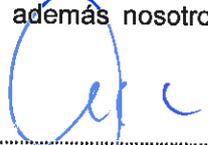
Damos el uso de la palabra a la doctora Elizabeth Isela a fin de que pueda responder las preguntas formuladas.

**Abg. ELIZABETH ISELA GONZALES ALIAGA, SECRETARIA TECNICA DE LAS AUTORIDADES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

Buenas tardes con todos respecto de la pregunta cuántos y cuáles son los dictámenes que he efectuado en dos años de labores que tiene la SECRETARIA TECNICA DE LAS AUTORIDADES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO que usted formo y hoy dirige o jefatura, así mismo sobre resoluciones e informes remitidos como parte del gobierno regional del Lima durante el año 2016.

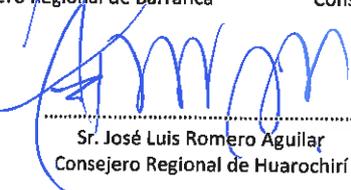
Para dar respuesta a dicha consulta primero debo hacer mención a la ley servir, a su reglamento y a su directiva en primera parte el artículo 92° de la ley concordado con el artículo 34° del reglamento de la ley servir establece que las autoridades de procedimiento administrativo disciplinario eso es el órgano instructor el que da inicio al proceso administrativo disciplinario del órgano sancionador cuenta con el apoyo de un secretario técnico, este secretario técnico en uso de sus facultades emite informes de calificación los cuales no tienen carácter vinculante así lo dice la ley lo dice el reglamento y lo dice los múltiples informes técnicos expedidos por la ley servir, la directiva específicamente en el literal 8.2 establece cuales son las funciones de la secretaria técnica entre ellas son las de recibir denuncias, tramitar las denuncias, tramitar los informes de control cuando se trate de temas leves en el caso de temas graves o muy graves bajo responsabilidad directa de la contraloría efectuar informes de precalificación en función de los documentos que nos llegan o de las denuncias presentadas, de las quejas presentadas y en función de todo eso hemos emitido un informe de precalificación, para emitir este informe de precalificación además está capacitada la secretaria técnica para remitir información a todas las instituciones y entidades a efectos de complementar la información es decir hacemos esto cuando hay actividad probatoria, además tenemos en conclusión el apoyo a las autoridades de procedimiento administrativo disciplinario, si viene este numeral 8.2 de la directiva nos establece algunas funciones de la secretaria técnica nos deja también un margen tiene un inciso nos dice realizar cualquier otra acción que sirva o que sea necesaria para el cumplimiento de sus funciones, en ese sentido además nosotros como secretaria técnica realizamos notificaciones,

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

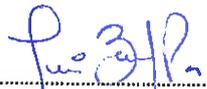
  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochirí

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filari Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Presidente del Consejo Regional

proyectamos resoluciones, emitimos informes acerca de consultas legales que nos vayan hacer es que absolvemos las consultas de las diferentes oficinas que se presentan dado que el procedimiento administrativo disciplinario del gobierno regional a nivel general es un tema nuevo, es por ello que recién a partir de junio del año 2015 se ha ido implementando este proceso en la secretaria técnica para encargarse de los procedimientos administrativos disciplinarios.

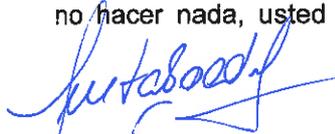
Respecto de la primera pregunta que se me hace cuantos dictámenes se ha establecido debo precisar que de acuerdo a la normativa antes señalada la secretaria técnica a mi cargo emite solamente informes de precalificación que luego son derivados en función a la sanción que se propone son derivados al órgano instructor luego el órgano instructor de iniciar el procedimiento disciplinario lo derivara al órgano sancionador y este será el que informe la sanción, respecto a cuántos y cuáles son los informes he adjuntado en el informe que tiene cada uno de ustedes he adjuntado una lista de aproximadamente para ser exactos de 44 expedientes que tienen informes de precalificación es decir ha sido derivado hasta mi oficina para dar inicio al procedimiento administrativo disciplinario, en dicho reporte que estoy adjuntando se indica cual es la presunta falta y cuál es la probable sanción de parte de la secretaria técnica, el órgano instructor está facultado para dar cual es la propuesta que emite la secretaria técnica, además estos son los informes que digamos tiene un informe de precalificación pero durante el año 2016 se envió más de 250 informes, varios oficios hemos hecho notificaciones como ya lo decía además hemos elaborado consultas, cuanto demora un trámite de un procedimiento administrativo tenemos 50 para ello la politicidad porque a veces cuando vienen de obras son bastante voluminosos más de 200 folios cuando vienen de la contraloría también son expedientes voluminosos entonces no todos tienen un mismo periodo de tiempo, no todos son tan complejos tampoco algunas veces algunos son más sencillos y advirtiendo cada una de estas circunstancias es que se emite cada uno de estos informes de precalificación en el periodo más breve posible, eso es todo señores.

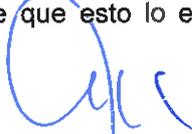
**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

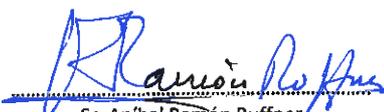
Consejero de Huaura.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

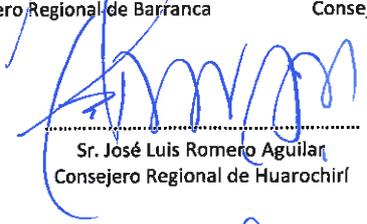
Varias cosas presidente en primer lugar no me han enviado lo que yo he pedido recién me ha llegado hoy la información de logística donde he pedido los informes porque la abogada ahora es FAG PNUD trabaja en PNUD por 5000 soles mensuales, nadie le prohíbe que pueda tener ese cargo de procesos administrativos pero para mí al menos es muy sospechoso el beneficio porque si el anterior director o jefe de ella que no sé cuánto ganaba lo premian y lo mandan a director de trabajo y a usted lo mandan reemplazar porque usted no asumido la plaza de ese monto o algún sistema directo que de frente la pasan a PNUD cosa que yo no comparto que usted sea PNUD no lo comparto puede serlo si pero no creo que tiene el nivel ni el rango para que una persona que dice que no hace nada, que no archiva, que no investiga, que no dictamina, que solo tramita los papeles, que lo pasa para acá que lo pasa para allá y que hay otro órgano superior que tiene que hacer los procesos, entonces yo no la necesito a usted en el gobierno como PNUD asesor del gobernador por 5000 soles para ser nada más mesa de partes tramitadora de papellitos eso es lo que usted está haciendo porque yo hasta ahora no conozco que ha hecho usted yo le pedido que ha hecho en dos años primero ha estado de segunda y ahora está de titular y gana 5000 soles por no hacer nada, usted dice que esto lo elevan a otro órgano el otro órgano es el gerente de

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

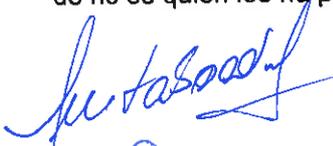
  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Presidente del Consejo Regional

presupuesto que me ha dicho que él no tiene por qué estar haciendo procedimientos administrativos para eso están todos ustedes ahora todos lo arriman al señor Verano y el señor Verano se niega hacer el proceso yo estoy hablando del micrófono especialmente porque si usted dice que hay un órgano superior y usted dice que no son entonces porque no le han pasado todo a Verano pásenle los 200 casos habrán pasado solo el mío y le he dicho yo no me voy a pelear contigo eso es culpa de ellos que ellos decidan que ellos hagan, que investiguen, que archiven y que sancionen lo que quieran pero porque me mandan a mí el problema me dice Verano yo le digo de frente porque se lo mandan a él como que el órgano instructor, si ustedes son la oficina de procesos administrativos habrán proceso pero usted no ha cerrado ningún dictamen usted aquí reconoció que el dictamen de los micrófonos lo hizo con el señor Chumbes que usted lo firmo y él pensaba con usted y usted le adivinaba el pensamiento y usted lo ha firmado y usted ordena el archivamiento eso ha sido archivado la fiscalía ordeno que se reabra se reabrió y parece que no se quien más lo archivaron y cuando yo estoy haciendo todo este lio se lo pasan a Verano.

Entonces yo lo que quisiera es he pedido porque me gustaría que me de esos informes porque para cobrar PNUD como asesor del presidente usted tiene que dar un informe y a ese informe lo tiene que poner visto bueno logística y logística lo manda al MEF y el MEF se lo abona en su cuenta yo no entiendo como ese trámite sigue si usted está reconociendo que usted no hace nada esto es solamente un informe, un dictamen lo lleva para acá lo lleva para allá que ha tenido 200 casos, que usted ha manejado 200 casos de denuncias bueno yo le pido que todo lo que usted ha hecho en dos años me lo mande acá, todas las investigaciones, todas las denuncias, todos los tramites, todas las averiguaciones, todo lo que usted ha hecho y si le voy a pedir a logística sobre su responsabilidad me va mandar todos los informes que ha hecho como asesor PNUD al MEF porque yo quiero ver que ha hecho usted mensualmente no puede ganar 5000 soles sin haber hecho ningún dictamen, no me traiga usted que la ley dice, esas son leguleyadas de abogado que nunca me interesaron a mí me interesan las cosas prácticas, las cosas reales, que hace usted para ganar 5000 soles, que hace usted para hacer asesora del presidente PNUD si usted no saca ningún proceso administrativo, usted no trae acá nada es la segunda vez que viene y solo nos da vueltas en círculo a mí lo que me interesa es su informe, que cosa hace usted para cobrar 5000 soles, porque le paga el MEF a usted si usted solo tiene que guardar documentitos y recién me mandan un fajo de cosas que hoy día no las puedo revisar la revisare en otro momento y voy a esperar que me lleguen los informes para ver qué hace usted con 5000 soles porque yo no voy a parar hasta que saquen un dictamen del micrófono no voy a parar y usted sabe que le va costar usted me va sacar el informe, usted va citar a los responsables y usted va decir si tienen o no tienen culpabilidad y lo elevara al gobernador, al señor Verano a quien quiera pero con un informe suyo que usted se ha negado hacer, usted lo archiva lo archiva y no abre proceso no cito nuca a nadie usted ni usted ni Chumbes que es otro inepto, entonces yo no lo voy a permitir ya se lo he dicho al gobernador hasta el final yo voy a seguir mientras no sancionen a los responsables usted y Chumbes van a pagar se lo digo abiertamente porque ante mí no se va burlar usted ni Chumbes y todos pasan acá para cumplir su función y nadie me va cobrar 5000 soles de PNUD, eso es mentira asesor de PNUD del gobernador para no hacer ningún dictamen porque se han metido con mi problema, yo no suelto el tema de los micrófonos, yo no lo voy a soltar hasta que me saquen un informe y boten a los responsables no lo voy a soltar y usted con Chumbes por orden de no sé quién los ha protegido, los ha blindado igual que el caso de la camioneta de Chancay que



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca



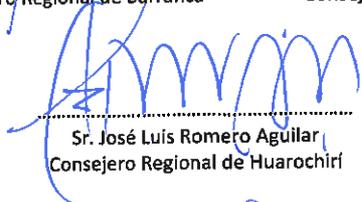
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero  
Consejero Regional de Cañete



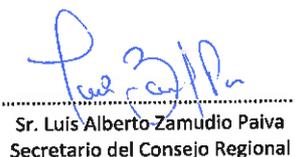
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri



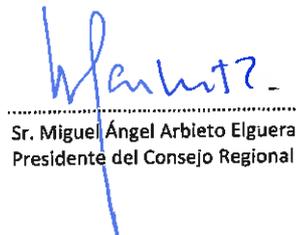
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Fier Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón



Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva  
Secretario del Consejo Regional



Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Presidente del Consejo Regional

borrachón iba el hijo del alcalde probado y no hicieron el dosaje ético se perdió los 100 soles de la camioneta y ustedes lo archivaron.

Yo estoy hablando de dos casos emblemáticos cuantos más habrán ustedes no le han hecho una sanción a nadie no han sancionado a nadie no han sacado un dictamen donde hay un proceso ni siquiera lo de Denis Solórzano han podido hacer un proceso nadie en la región hace proceso, nadie denuncia, nadie sentencia, nadie procesa, todos archivan, entonces para qué están en proceso administrativo si eso es un órgano como contraloría como OCI ustedes tendrían que estar independiente de todos a mí no me favorece ni presiona nadie, esto de acá hay una denuncia del señor Mufarech, hay un micrófono se ha probado que vengan los que han hecho proceso si hacen su descargo bien se friega Mufarech si no lo sacan bien saco un informe digo acá habido dolo, acá habido mal manejo, acá habido mala intención del consejero, yo pido que le hagan un proceso administrativo y renuncie al cargo pero no lo pueden tapar esta todo tapado y ese blindaje lo hace usted que cobra 5000 soles yo no lo acepto ya le he dicho al presidente que si no me sanciona a los culpables me sancione a los que han archivado eso los expedientes y no puede seguir pagando 5000 soles asesora de PNUD por no denunciar a nadie, esa es mi posición presidente yo voy a revisar todo esto, voy a espera que el señor Wilbert Flores me mande los informes de PNUD y que la abogada me envíe acá todo lo que ha hecho en dos años todas sus denuncias, sentencias quiero revisar para mí no ha hecho nada, es todo presidente.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

La doctora tiene el uso de la palabra quiere agregar algo más.

**Abg. ELIZABETH ISELA GONZALES ALIAGA, SECRETARIA TECNICA DE LAS AUTORIDADES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

Me olvidaba ese punto que me hicieron la pregunta las acciones realizadas en mi calidad de FAG PNUD, en mi calidad de FAG PNUD debo precisar que mis funciones o lo que he realizado corresponden exactamente a mis funciones que he cumplido como secretaria técnica y como secretaria técnica he emitido múltiples informes de precalificación nos soy mesa de partes, secretaria técnica no es mesa de partes ni lleva documentos a uno otro lugar tengo 15 años de abogada soy titulada con estudios concluidos de maestría, no sé el señor Mufarech yo le sugiero que a través de sus asesores le digan o le expliquen un poco más en que consiste el actual procedimiento administrativo técnico disciplinario de acuerdo a la ley servir, la ley servir ha cambiado el tema o la forma como anteriormente se venía viendo el procedimiento administrativo disciplinario ha roto todos los esquemas sin embargo muchas personas lo desconocen y allí viene creo el gran problema y seguimos hablando sobre lo mismo y si pues el señor me llama nuevamente y me dice que estoy dando vueltas y claro lo único a lo que yo me tengo que basar es a mis facultades concedidas legalmente y quien es mi marco normativo mi marco normativo es la ley servir la 30057 su reglamento el decreto supremo y la directiva 02 que ve específicamente los procedimientos administrativos disciplinarios, si gustan les ofrezco al consejo regional venir un día hablar un poco más del procedimiento administrativo disciplinario para que tengan de repente algo más de conocimiento aclarar el tema, que no he emitido ningún documento está totalmente probado ya les he dicho hemos emitido más de 250 informes dentro de ellas 44 son informes de

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero  
Consejero Regional de Cañete

Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva  
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Presidente del Consejo Regional

precalificación, allí tiene ustedes a la mano la referencia de las propuestas, propuesta de destitución, propuestas de suspensión, multas, prescripciones porque en el caso de las prescripciones que están señaladas allí son porque fueron de informes de control por acciones que han realizado en el año 2010, en el año 2011, entonces en esos años se emitieron informes del órgano de control pero no se hizo el seguimiento respectivo y recién llegó al gobierno regional para actuar hacia el año 2015 donde claro está de acuerdo a la ley había prescrito han pasado ya más de cuatro años, así apliquemos la ley servir la ley 27444 o la ley del código de ética ha prescrito pero por estos ocurridos del año 2010, 2011, eso es todo lo que tengo que informar.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Presidente el pez por la boca muere acaba de decir que ella ha hecho 200 propuestas yo le pregunto cuál ha sido su propuesta del micrófono no he visto ni una propuesta su propuesta ha sido archívese, usted acaba de reconocer que usted ha hecho propuestas y usted no ha hecho la propuesta del tema emblemático del micrófono ni de la camioneta que destrozaron, entonces si usted ha dicho que ha hecho propuestas porque no ha hecho la propuesta sobre este tema emblemático nacional que se hizo usted no ha hecho ni una propuesta y el tema servir a mí no me interesa sirva usted a quien quiera el tema servir a mí no me interesa yo acá le traigo a preguntar no a que me de clases de abogacía ni de ley, yo le pregunto usted contesta yo tomare mi decisión o el consejo la tomara pero yo no le estoy haciendo preguntas legales ni de abogado para que venga a darme clases y por si acaso yo no ando con asesores usted necesita asesores bastantes yo no, yo no soy abogado pero tengo una experiencia política de 40 años he sido tres veces congresista y presidente de la región no soy ningún tonto, yo tengo criterio para todas las cosas yo a los asesores los uso para hacer dictámenes pero para investigar y para preguntar no me ofenda no necesito asesores yo solito me valgo y le enfrento a todos con mi posición me enfrento a usted y a quien sea y yo le digo que usted no ha actuado bien ya usted me lo demostrara ya yo voy a investigar todas las cosas suyas y será el gobernador el que decida, eso es todo presidente.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Vamos a dar las gracias a la doctora Isela por su exposición, siguiente punto señor secretario.

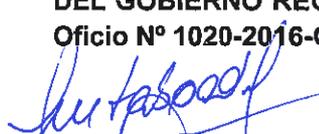
**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

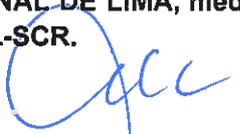
Punto N°10

**Carta N°108-2016-MAMN-CRPH-CR-GRL**, del Consejero Regional por la Provincia de Huaura, quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria del 11 de Noviembre del 2016, se invite a la Abg. **Ysabel Kong Altuna**, Procuradora Publica Regional Ad-Hoc del Gobierno Regional de Lima, para que informe lo siguiente:

- ✓ A fin de que explique y dé a conocer los alcances de la contestación de demanda realizada en el Expediente Judicial N° 01176-2016-0-1-1380-JR-CI-01, la misma que mediante R.E.R. N°618-2016-PRES, Se le autorizo para que conozca y represente en dicho proceso judicial.

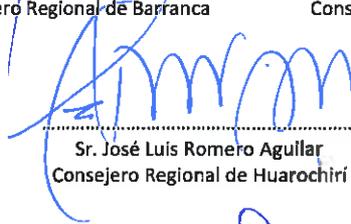
**INVITADO: Abg. YSABEL KONG ALTUNA, PROCURADORA PUBLICA REGIONAL AD-HOC DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, mediante Oficio N° OFICIO N° 1033 -2016-GRL-SCR / Oficio N° 1020-2016-GRL-SCR.**

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

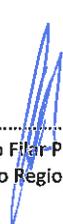
  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

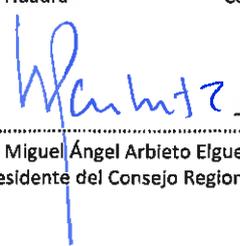
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Presidente del Consejo Regional

Es de señalar señor presidente, señores consejeros que mediante oficio 100-2016 la abogada Isabel Kong Altuna solicita reprogramación de la presente invitación en vista de que con anterioridad ha tenido programada dos audiencias que se iban a llevar a cabo en la ciudad de Huaral y otra en la ciudad de Cañete por lo que solicita reprogramación de sesión de consejo regional se fije nuevo día y hora para su presentación, sin embargo también señor presidente, señores consejeros dentro de sus legajos obra la contestación de demanda realizada por la procuradora ad hoc en el proceso para el cual se le había invitado, se encuentra en sus legajos para conocimiento y fines que sean pertinente, eso es todo presidente.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Votación para reprogramar la invitación la Abogada Ysabel Kong Altuna, los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO: REPROGRAMAR** la invitación a la Procuradora Publica Regional Ad-Hoc del Gobierno Regional de Lima, Abog. Ysabel Kong Altuna para que explique y dé a conocer los alcances de la contestación de demanda realizada en el Expediente Judicial N° 01176-2016-0-1-1380-JR-CI-01 la misma que mediante R.E.R N° 618-2016-PRES se le autorizo para que conozca y represente en dicho proceso judicial para una próxima Sesión del Consejo Regional para la Sesión Extraordinaria que se realizara el día viernes 18 noviembre del 2016, a horas 09:30, en las instalaciones del Consejo Regional de Lima sito en Playa Chorrillos -Malecón Roca 1er. Piso, ubicado en la ciudad de Huacho.

**ARTICULO SEGUNDO: DISPENSAR** del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)) para conocimiento y fines.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

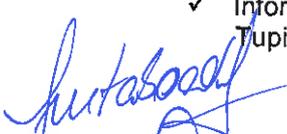
Siguiente punto señor secretario.

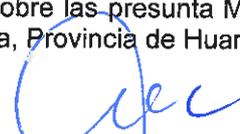
**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°11

Acuerdo de Consejo Regional N° 347-2016-CR/GRL, donde se acordó Invitar al Director de la Red de salud de Huarochirí del Gobierno Regional de Lima, Dr. Jaime Walter Villoslada Llantoy, a la sesión Ordinaria programada para el 11 de noviembre del 2016, para que informe lo siguiente:

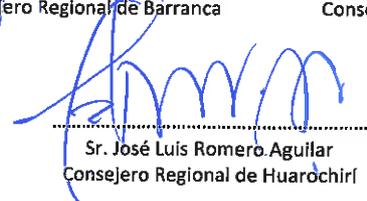
- ✓ Informe sobre las presunta Muerte Materna ocurrido en el Distrito de San Andrés de Tupicocha, Provincia de Huarochirí.

  
Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

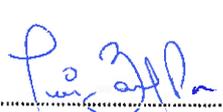
  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

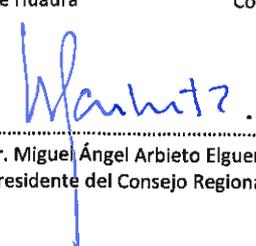
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochirí

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Presidente del Consejo Regional

**INVITADO: Dr. JAIME WALTER VILLOSLADA LLANTOY, DIRECTOR DE LA RED DE SALUD DE HUAROCHIRI DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, mediante Oficio N° OFICIO N° 1033 - 2016–GRL-SCR / Oficio N° 1021-2016-GRL-SCR**

Señor presidente señores consejeros el director de la red de salud no se encuentra presente en el presente salón tampoco ha presentado dispensa alguna para su presentación.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero por la provincia de Huarochirí tiene el uso de la palabra.

**CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR**

Yo quisiera pedir el informe cuando se le ha convocado al director para que asista el día de hoy porque me acaba de enviar un mensaje que no puede llegar porque le acaba de llegar la invitación recién el día de ayer, en todo caso hay que reprogramar para la próxima sesión.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señor presidente de acuerdo al oficio 1021-2016 al doctor se le ha invitado el día 4 de noviembre del 2016.

**CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR**

Solicito se le re programe presidente para la próxima sesión.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

El tema es presidente ha salido de acá el 4 hemos remitido el 4 pero así mismo se le ha notificado vía correo electrónico.

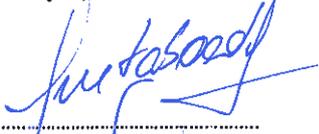
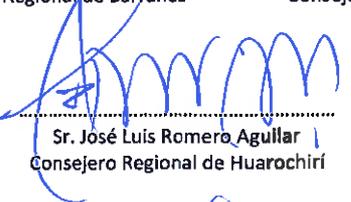
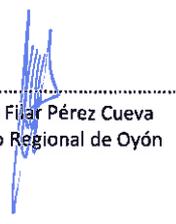
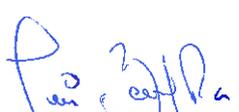
**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Reprogramar, los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO: REITERAR** la invitación al Director de la Red de Salud de Huarochirí del Gobierno Regional de Lima Dr. Jaime Walter Villoslada Llantoy para que informe al Pleno del Consejo Regional de Lima sobre la presunta Muerte Materna ocurrida en el Distrito de San Andrés de Tupicocha, provincia de Huarochirí, para la Sesión Extraordinaria que se realizara el día viernes 18 octubre del 2016, a horas 09:30, en las instalaciones del Consejo Regional de Lima sito en Playa Chorrillos -Malecón Roca 1er. Piso, ubicado en la ciudad de Huacho.

**ARTICULO SEGUNDO: DISPENSAR** del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

|  |  |  |   |
|--|--|--|---|
| <br>.....<br>Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud<br>Consejero Regional de Barranca | <br>.....<br>Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte<br>Consejero Regional de Cajatambo  | <br>.....<br>Sr. Aníbal Ramón Ruffner<br>Consejero Regional de Canta   | <br>.....<br>Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza<br>Consejero Regional de Cañete |
| <br>.....<br>Sr. José Luis Romero Aguilar<br>Consejero Regional de Huarochirí     | <br>.....<br>Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy<br>Consejero Regional de Huaura      | <br>.....<br>Sr. Hugo Filar Pérez Cueva<br>Consejero Regional de Oyón |   |
| <br>.....<br>Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva<br>Secretario del Consejo Regional    | <br>.....<br>Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera<br>Presidente del Consejo Regional |  |   |

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)) para conocimiento y fines.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**  
Siguiente punto señor secretario.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**  
Punto N°12

Acuerdo de Consejo Regional N° 337-2016-CR/GRL, donde se acordó Expresar un voto de **EXTRAÑEZA** al Ing. Nelson Chui Mejía, Gobernador Regional, por la actitud del Director de la Red de Salud Cañete – Yauyos del Gobierno Regional de Lima, Dr. Roberto Fernando Peña Cruz, por su no concurrencia a la Sesión Extraordinaria del 12 de octubre del 2016, pese haber sido convocado con la debida anticipación, **Exigir** el respeto del principio de Autoridad que merece el Consejo Regional de Lima como Órgano Superior; así mismo se le **REITERA** la invitación a la sesión Ordinaria programada para el 11 de noviembre del 2016, para que informe lo siguiente:

- ✓ Informe sobre las quejas por despidos realizados en la Red de Salud Cañete – Yauyos.

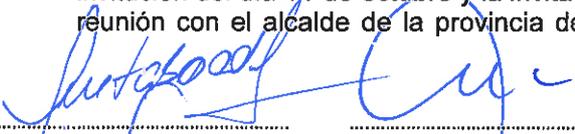
**INVITADO: Dr. ROBERTO FERNANDO PEÑA CRUZ, DIRECTOR DE LA RED DE SALUD CAÑETE – YAUYOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, mediante Oficio N° OFICIO N° 1033 -2016–GRL-SCR / Oficio N° 1021-2016-GRL-SCR.**

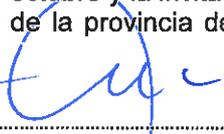
**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Hacemos la invitación al doctor Peña director de la red de salud Cañete Yauyos, vamos a dar el uso de la palabra al doctor Roberto Peña para que nos pueda informar referente al punto en mención, tiene usted el uso de la palabra doctor.

**Dr. ROBERTO FERNANDO PEÑA CRUZ, DIRECTOR DE LA RED DE SALUD CAÑETE – YAUYOS**

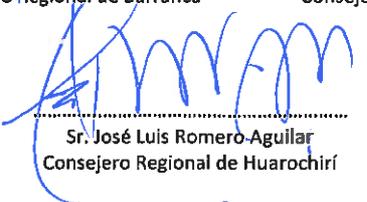
Buenos días señor presidente, buenos días a todos los consejeros al público en general, antes que nada quiero empezar ofreciendo mis disculpas porque no he asistido a dos invitaciones que me ha hecho el consejo pero quiero que por favor me permitan dar las explicaciones, en la invitación que se me hizo para el día 12 de octubre yo tenía poco tiempo como director ejecutivo de la red de salud Cañete Yauyos y me apoye en el acuerdo de consejo regional N° 184-2015 en su artículo segundo dice emplazar a los director del hospital Rezola de Cañete y de la red de salud Cañete Yauyos al informe detallado y documentado al pleno del consejo regional sobre el despido del personal que se ha producido en las mencionadas dependencias, es por eso que ante esa situación decidí enviar al director administrativo de ese entonces y a través de el al jefe de recursos humanos para que me representen lamentablemente ellos tuvieron un percance con su movilidad llegaron tarde a la sesión, en la segunda oportunidad me llego lamentablemente la invitación del día 11 de octubre y la invitación acá era 12, sin embargo porque no vine yo tenía una reunión con el alcalde de la provincia de Cañete el licenciado Mario Bazán para tratar un tema

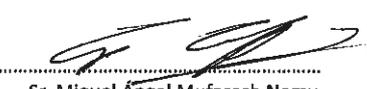
  
Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

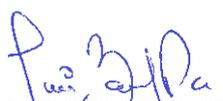
  
Sr. Anibal Ramon Ruffner  
Consejero Regional de Canta

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. José Luis Romero-Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Presidente del Consejo Regional

muy importante también era poder conseguir un terreno para la red de Yauyos ya que estamos hacinados en el lugar donde residimos.

Pasando a la pregunta de porque los despidos del 2015 los contratos de este CAS tenían como fecha el día 13 de agosto del 2015 pero mediante un informe N° 0034-2015 el director de la oficina de planeamiento de la red de salud Cañete Yauyos informa de un déficit presupuestal de tal manera que los términos de relación contractual se dieron por las siguientes causas: falta de disponibilidad presupuestal se tomó en cuenta que la ley de contrato por CAS se vencía el 31 de agosto del 2015, en algunos casos los términos de los contratos fueron a razón y en cumplimiento de obligaciones y otros por malas relaciones interpersonales en dicho lugar, en cuanto a las consideraciones posteriormente hubieron reclamos del SINTRESY que es el sindicato de trabajadores de la red de salud de Yauyos que tiene enfermeras, odontólogos, obstetricas se tomaron en cuanta casos sociales como el caso de una trabajadora cuyo hijo tenía cáncer y al terminar el contrato con ella lamentablemente ese niño iba a sufrir las consecuencias, tengo acá los números de personas que estuvieron involucradas en este término de contrato los trabajadores CAS fueron un total de 29 de los cuales 19 reingresaron y se terminó el contrato con 10 y de los terceros que en total eran 9, 6 reingresaron y se terminó el contrato con 3, eso es lo que tengo que informar señor presidente.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

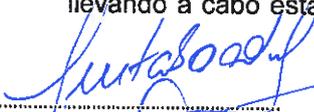
Consejero por la provincia de Huaura quiere hacer alguna pregunta al respecto.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Eso creo se hizo presidente por alguien que hizo un pedido no fue mío creo eso fue la comisión de salud, no sé si fue el consejero de Cañete o alguien pero llego una denuncia hay una denuncia entonces se acordó que vengan a la comisión de salud para que nos informen se invitó al señor Palomo y alguien más, entonces como no vinieron, hubo un tema de una denuncia de trabajadores o algo de un hospital u se decidió que la comisión de salud invite al director de la red pero yo no recuerdo pero como no vinieron eso para mí quedo allí vino el director de DIRESA vino alguien más, el director del hospital, vinieron todos y quedo eso allí para otra oportunidad no recuerdo bien quien hizo la denuncia no sé si en el folder ese esta.

**CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA**

El tema es del año pasado que arranca con la gestión de la doctora.....la doctora.....que es una doctora a fin a la gestión de Custodio la señora argentina ella comenzo a tomar cierta actitud porque había recibido la directiva de sacar a toda la gente de la anterior gestión involucraba a un grupo cerca de 20 a 30 personas y creo que ese tema se dio se puso en práctica hasta que la señora.....se retiró y asumió la jefatura también lamentablemente unos pocos meses el doctor Huamaní porque creo que fue publico aquí que quien movió los hilos para que los saquen fue el mismo Custodio Calderón por estar mortificado de que saquen a una de sus protagonistas del sector salud, entonces hasta la información que maneje con Huamaní Ramírez no se hizo nada tengo información de que casi en un 80, 90% los habían repuesto y en algunos casos también se dejó sin efecto las modificaciones pero eso se dio básicamente en la gestión de la señora que acabo de mencionar, por eso es que se incorporó al pedido e investigación como se estaban llevando a cabo esta vulneración de los derechos de los trabajadores pero ahorita los problemas

  
Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Presidente del Consejo Regional

en salud son otros desabastecimientos temas básicos, ahorita ya no es un tema salvo en Huarochirí este pasando algo.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Vamos a solicitar al director de salud nos haga llegar los documentos respectivos para que nosotros podamos trasladarlo a la comisión de salud, alguna otra pregunta al respecto.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

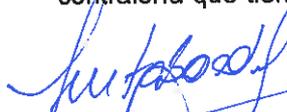
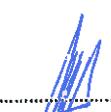
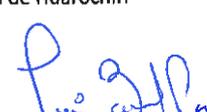
Como no tuvimos oportunidad de conversar ya el director del hospital, el director de la red se manifestó no hay una mala intención sino que venga a ver qué ha pasado la decisión con la señora termino allí la reunión es más que nada a ver qué ha pasado, era un tema para encaminar o sea está resuelto no hay problema.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Le agradecemos la presencia del director regional de salud de la red Cañete Yauyos, consejeros antes de continuar con la agenda quiero permitirme hacer la invitación al representante del congreso de la republica que ha venido muy amablemente quien nos quiere hacer una invitación de manera formal para el día de mañana, vamos hacer la invitación al doctor Vicente Waldo Rodríguez a fin de que pueda dirigirse a la mesa, tiene usted el uso de la palabra doctor.

**Dr. VICENTE WALDO RODRÍGUEZ REAÑO, FUNCIONARIO DE LA OFICINA TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DIRECTIVA**

Muchas gracias señor presidente un saludo cordial de parte del congreso de la republica vengo en representación de la doctora Luciana León Romero tercera vicepresidente del congreso de la república y presidenta de la comisión de seguridad de orden interno, se ha extendido la invitación por parte de la tercera vicepresidencia para realizar el segundo encuentro entre el congreso de la república y el gobierno regional y los gobiernos locales de la región Lima esto es una serie de encuentros que se vienen realizando a nivel nacional y nos ha tocado ahora realizarlo en la región Lima para lo cual se han extendido las invitaciones del caso estoy solicitando a la secretaria que haga un reiterativo para que le puedan alcanzar a ustedes la invitación que se cursó vía presidencia regional a todos los consejeros de la región, la reunión, el encuentro es el día de mañana en este local para el cual nos dieron las facilidades del caso por lo cual también estamos expresando nuestro agradecimiento señor presidente nos han dado realmente todas las facilidades para que se pueda desarrollar en este local que va albergar a los alcaldes provinciales, a los 9 consejeros de la región y a los alcaldes distritales que han podido ser convocados y han manifestado su posibilidad de poder acercarse a presenciar este encuentro, en este encuentro del congreso nacional con las municipalidades de la región Lima provincias están invitados para hacer uso de la palabra el señor vice ministro del interior el doctor Ricardo Valdez Cabaza y ya nos ha acompañado en anteriores eventos va tratar el tema de seguridad ciudadana y las nuevas estrategias de lucha contra la criminalidad organizada así mismo un representante del ministerio público el doctor Marcos Calle va hacer presente también una exposición sobre este tema de la acción del ministerio público por acción del titular de sanción penal, así mismo la contraloría general de la republica con las nuevas funciones que tiene va hacerse presente con dos funcionarios del más alto nivel quienes van a tratar sobre el tema de las nuevas funciones de la contraloría que tiene que ver hasta con acciones sancionadoras pero principalmente aquellas que

|  |   |  |   |
|--|---|--|---|
| <br>.....<br>Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud<br>Consejero Regional de Barranca | <br>.....<br>Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte<br>Consejero Regional de Cajatambo | <br>.....<br>Sr. Anibal Ramón Ruffner<br>Consejero Regional de Canta             | <br>.....<br>Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza<br>Consejero Regional de Cañete |
| <br>.....<br>Sr. José Luis Romero Aguilar<br>Consejero Regional de Huarochirí     | <br>.....<br>Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy<br>Consejero Regional de Huaura      | <br>.....<br>Sr. Hugo Omar Pérez Cueva<br>Consejero Regional de Oyón            |   |
| <br>.....<br>Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva<br>Secretario del Consejo Regional    |   | <br>.....<br>Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera<br>Presidente del Consejo Regional |   |

tiene que ver con la prevención d los gobiernos locales en cuanto a su gestión administrativa, por eso estas van a ser las presentaciones que se van hacer el día de mañana desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde, señor presidente yo quería reiterar la invitación presidente y a todos los consejeros regionales es la voluntad de la congresista Luciana León poder contar con la presencia de la mayoría sino de todos ustedes para poder establecer digamos un conocimiento mutuo de lo que está pasando en la región Lima provincias en lo que es seguridad ciudadana esta álgido el tema la inseguridad es un tema fuerte en Cañete, Huacho, Barranca y es un tema que se quiere atacar a profundidad así mismo el tema del presupuesto general de la republica que se está discutiendo en estos momentos en el congreso de la republica lo cierto que muchos alcaldes han manifestado a la presidente doctora Luciana León la preocupación que tienen ellos porque no conocen lo que se contiene en este presupuesto que se está debatiendo y que se va aprobar el 30 de noviembre para las municipalidades de toda la región Lima, entonces ellos quieren conocer que es lo que se está discutiendo para ver qué es lo que han priorizado que ellos están estableciendo, entonces eso se va discutir el día de mañana se está trayendo una información que precisamente recién la cantidad de proyectos que se están discutiendo a nivel de gobierno regional en las provincias y lo que se está destinando para las provincias y distritos de la región, ese es el itinerario para mañana y quisiéramos reiterar nuestra invitación para que nos acompañen en el desarrollo del evento.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**  
 Consejero de Huaura.

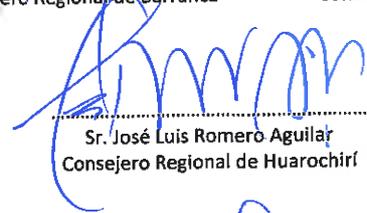
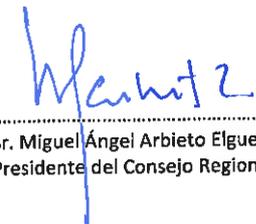
**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**  
 Agradecer la presencia de la invitación compañero Vicente gran amigo y digno representante de nuestra región él es un huaralino de toda la vida representante de nuestra región y doy fe que es un luchador por nuestra región ha estado acá desarrollando ese trabajo de seguridad ciudadana sé que está haciendo esto, sé que es como de luchador y trabajador y eficiente.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**  
 El agradecimiento por la invitación haga llegar a la presidenta el saludo del consejo regional la congresista Luciana León los que estamos acá le vamos apoyar y seguir trabajando.

**CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR**  
 Presidente solo quería hacerle una pregunta al señor Vicente la congresista Luciana león que comisiones integra en el congreso de la república.

**Dr. VICENTE WALDO RODRÍGUEZ REAÑO, FUNCIONARIO DE LA OFICINA TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DIRECTIVA**  
 La comisión que preside es la comisión de defensa nacional y orden interno.

**CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR**  
 Y otras comisiones.

|  |  |  |   |
|--|--|--|---|
| <br>.....<br>Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud<br>Consejero Regional de Barranca | <br>.....<br>Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte<br>Consejero Regional de Cajatambo  | <br>.....<br>Sr. Anibal Ramón-Ruffner<br>Consejero Regional de Canta   | <br>.....<br>Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza<br>Consejero Regional de Cañete |
| <br>.....<br>Sr. José Luis Romero Aguilar<br>Consejero Regional de Huarochirí     | <br>.....<br>Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy<br>Consejero Regional de Huaura      | <br>.....<br>Sr. Hugo Filar Pérez Cueva<br>Consejero Regional de Oyón |   |
| <br>.....<br>Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva<br>Secretario del Consejo Regional    | <br>.....<br>Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera<br>Presidente del Consejo Regional |  |   |

**Dr. VICENTE WALDO RODRÍGUEZ REAÑO, FUNCIONARIO DE LA OFICINA TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DIRECTIVA**

Otras comisiones es integrante, es integrante de varias comisiones pero tiene también sub comisiones, la propia comisión de defensa tiene sub comisiones una que es el satélite, otra que es las compras militares y policiales, otra que es la de los presupuestos ejecutados por el ministerio de defensa y otra que es sobre los ascensos.....durante el anterior gobierno.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Creo lo que interpreta Lucho es que otra comisión hay porque nosotros podríamos canalizar en Lima, descentralización en cual esta.

**Dr. VICENTE WALDO RODRÍGUEZ REAÑO, FUNCIONARIO DE LA OFICINA TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DIRECTIVA**

No tengo la información en el momento pero se lo puedo hacer llegar bajo correo personal para que puedan tener ese acceso.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Dime Vicente hacen pasantías en el congreso por ejemplo tu sabes que el consejo es un congreso chiquito si hay una pasantía un día que puedan aprender algunas cosas, normas no sé si un día se puede gestionar la visitar del personal por un día.

**Dr. VICENTE WALDO RODRÍGUEZ REAÑO, FUNCIONARIO DE LA OFICINA TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DIRECTIVA**

Yo creo que es importante que podamos planteárselo mañana mismo a la congresista va estar ella ha pedido que la acompañen en este encuentro los otros congresistas que son de la región Lima tres de ellos han asegurado su presencia a excepción de Elar Melgar que tiene una visita descentralizada pero ese tema podemos tratarlo con ella misma mañana, quería hacer presente en esta reiteración de la invitación que acabamos de hacer ahorita mismo a través del despacho son las invitaciones que no tiene firma de la congresista Luciana León Romero porque las oficiales con la firma se fueron a la presidencia parece que no habido la derivación del caso.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

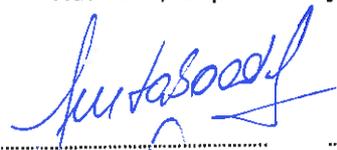
Siguiente punto señor secretario, consejero por la provincia de Cañete.

**CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA**

Presidente como lo había conversado con unos colegas consejeros para poder retirarme porque yo tengo una diligencia en Lima quisiera adelantar los puntos que he pedido con la finalidad de poder retirarme por favor.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señor presidente a pedido del consejero de Cañete se tiene sus tres pedidos uno que es el tema de un acuerdo de consejo regional donde se declara de interés y prioridad regional la formulación del perfil y expediente técnico la implementación de proyecto del sistema de drenaje agrícola de Hualcara, la quebrada y casa blanca en el valle de Cañete región Lima.



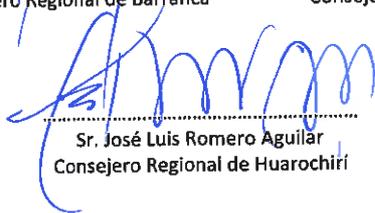

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo




Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

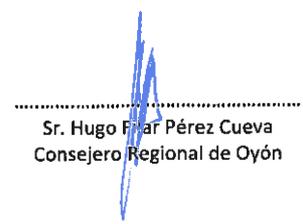
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete



Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri



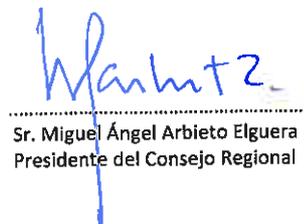
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo F. Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón



Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva  
Secretario del Consejo Regional



Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Presidente del Consejo Regional

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Vamos a someter a votación para que los puntos que el consejero ha pedido, los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Tiene el uso de la palabra consejero de Cañete para que en dos minutos sustente su pedido.

**CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA**

Con el tema de Calango estoy pidiendo que también se declare de interés regional el financiamiento para formular el expediente técnico para la construcción del puesto de salud de Calango, la municipalidad ya ha comprado un terreno y le está ofreciendo al gobierno regional poder hacer este trabajo en conjunto, no se creó sería un desperdicio para el gobierno regional de Lima desatender un pedido más si la municipalidad local ya ha hecho una primera inversión que creo es importante para eso se tiene que hacer primero los estudios necesito el respaldo de ustedes para que puedan iniciarse pido eso presidente.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero de Huaura.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Quería informar de esta cuestión también yo se hay un compromiso de la comisión de Calango que hay dios cajas de manzana que iba enviar el consejero es testigo y no hay las cajas de manzana para degustar las ricas manzanas de Calango y quedaba pendiente camarones.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

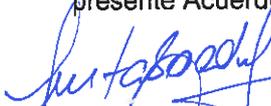
Los consejeros que estén de acuerdo con aprobar el pedido del consejero de Cañete sírvanse levantar la mano por favor.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR** de Interés Público y de Prioridad Regional, el financiamiento integral para la formulación del estudio de preinversión (perfil) y expediente técnico para la Construcción del Puesto de Salud del distrito de Calango - provincia de Cañete.

**ARTÍCULO SEGUNDO: INSTAR**, al Titular del Pliego 463 Gobierno Regional del Departamento de Lima, para que en el marco de sus facultades, se viabilice la pronta ejecución, de la acción de inversión, prevista en el artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER**, a las instancias pertinentes del Gobierno Regional de Lima, llevar a cabo las gestiones necesarias y realizar acciones tendientes al cumplimiento del presente Acuerdo de Consejo Regional.

  
Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

  
Sr. Anibal Ramon Ruffner  
Consejero Regional de Canta

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Presidente del Consejo Regional

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente Acuerdo de Consejo Regional se publicará en un diario de circulación regional, y en el portal web del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Siguiente pedido consejero de Cañete.

**CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA**

El siguiente pedido es un pedido final es un tema que tiene que ver con nuestros funcionarios, nuestros directores tanto de Barranca, de Huaral, de Huarochirí, de Huaura y de Cañete el poder judicial ha dispuesto la incorporación de un primer listado de 38 profesionales del sector educación para que puedan retornar a sus instituciones educativas ese documento ha sido notificado les he alcanzado unas copias el 31 de octubre de este año ha sido notificado a la dirección regional de educación sin embargo hasta la fecha no están dando cumplimiento a este mandato, si bien nosotros no queremos interferir en un mandato judicial ni en lo que administrativamente tenga que ejecutar pero creo que para evitar responsabilidades del consejo solicitando al gobernador de cumplimiento no estamos faltando ni desconociendo la autoridad que tiene el poder judicial y que ya ha comunicado, este tema ha sido aprobado el poder judicial ha dictado la medida cautelar el 12 de setiembre del 2016, sin esta medida cautelar el poder judicial ha ordenado al gobierno regional de Lima la reincorporación de los trabajadores, así que es una resolución consentida que tiene que estar en ejecución por lo que les pido un acuerdo de consejo para que se solicite al gobernador el pleno cumplimiento de lo dispuesto por el poder judicial.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

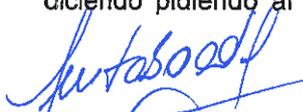
Consejero de Cajatambo tiene usted el uso de la palabra.

**CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE**

Presidente este tema soy de la idea que el consejo regional no debe adoptar ninguna decisión en todo caso tratándose de un tema que está en el poder judicial tiene sus facultades coercitivas para que el juez o la corte haga cumplir sus resoluciones porque nosotros no somos ejecutores en la corte superior de justicia.

**CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA**

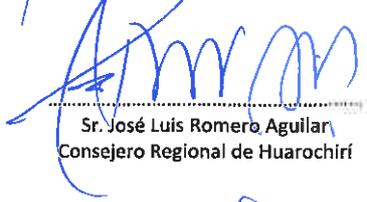
Presidente creo estoy siendo claro yo no estoy ni creo vamos a buscar interferir estamos haciendo de conocimiento al gobernador regional tenemos conocimiento de que hay una medida cautelar, la medida cautelar no es un tema que este en discusión se tiene que cumplir solamente estamos haciendo yo estoy expresando como consejero mi preocupación porque si el 31 de octubre han sido notificados hasta el día de hoy no hay la reposición de estos profesionales al sector educación, entonces lo que digo como consejo regional estoy pidiendo es sencillamente decir al gobernador instar al gobernador el cumplimiento lo que se ha dispuesto a nivel del poder judicial en esta medida cautelar donde se ha decidido reincorporar a directores y sub directores de las provincias de Barranca, Huaura, Huaral, Huarochirí y Cañete en una segunda lista van a salir directores de Cajatambo, de Oyón, de Canta y yo no creo que ningún consejero se va negar apoyar a los funcionarios o a los profesionales de cada una de sus provincias, solamente estamos diciendo pidiendo al gobernador por favor de cumplimiento a lo que ya ha notificado el 31 de

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

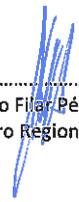
  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

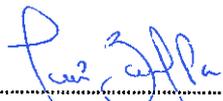
  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochirí

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Presidente del Consejo Regional

octubre no estamos desvirtuando, ni desconociendo, ni calificando una resolución que ha dado el poder judicial solamente le estamos diciendo que cumpla lo que el poder judicial ha ordenado el 31 de octubre y es un derecho de estos funcionarios que por favor sean reincorporados nada más, no estamos interfiriendo de ninguna otra manera en alguna decisión judicial.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero por la provincia de Huarochirí.

**CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR**

Presidente sobre este tema de la reincorporación de los directores el consejo se ha pronunciado ya en otras oportunidades tal como lo dice mi colega de Cañete no vamos interferir pero sería conveniente además con cargo a redacción revisar por allí tengo conocimiento que algunas regiones si han adoptado algunos acuerdos a efectos de incorporar a estos directores en todo caso con cargo a redacción revisemos estos acuerdos regionales de tal manera que tengamos un acuerdo que ayude buscar reponer a estos directores en este tema judicial que se está llevando el proceso.

**CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA**

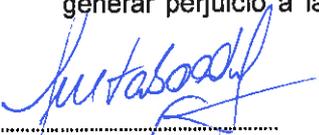
Presidente si es cierto han salido medidas cautelares en otras regiones del país y se están dando las reformulaciones como bien lo dice el consejero de Huarochirí solamente es cuestión de revisar la estadística y me pedido es con cargo a redacción nada más hasta realizar el acuerdo no creo tener el tiempo hasta que el asesor pueda explicar si el acuerdo que pido desnaturalice una sentencia creo no es una equivocación hacer eso.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Doctor tiene usted el uso de la palabra.

**ABOG. DAVID LEÓN FLORES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

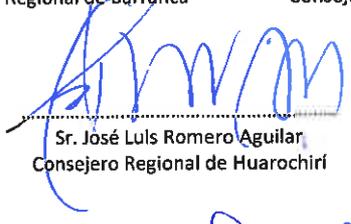
Bueno existe un antecedente respecto a las relaciones entre el poder judicial y el consejo regional cuando el poder judicial pidió que se cumpliera con dejar sin efecto un acuerdo de consejo respecto a las remuneraciones de una ex vicepresidenta y en ese precedente el consejo regional acato sin más ni más la sentencia bajo el argumento, bajo la asesoría mía de la disposición judicial tenía que cumplirse en sus respectivos términos, entonces ustedes recordaran se resolvió así, lo que ocurría en ese caso y esa es la diferencia con este caso es que el mismo procurador público de la región envió al consejo con documentos tienes que cumplir con esta decisión judicial a ti te compete es el mismo procurador el que remitió el oficio al ejecutivo efectivamente el pedido que hace el consejero regional preocupados porque se cumpla los mandatos judiciales no desnaturaliza el proceso judicial porque de por si tendría que cumplirse el asunto son las competencias del proceso judicial y la pregunta sería si al consejo regional al consejo propiamente dicho le compete hacer cumplir los mandatos de un juez o sea si es su función el ejecutor de los mandatos judiciales en una especie de ejecutor coactivo de los mandatos judiciales, las competencias del consejo regional son fiscalizadoras y normativas fundamentalmente, entonces creo que la preocupación del consejero de Cañete es por fiscalizar las razones y los motivos por los cuales no se estarían cumpliendo los mandatos judiciales y como este incumplimiento podría generar perjuicio a las arcas del estado a la región como indemnización, intereses legales, etc.

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Vicente Sabiño Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

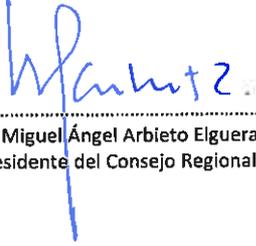
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochirí

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Luis Alberto Zamudio Palva  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Presidente del Consejo Regional

Que se podrían generar indebidamente por el retraso del incumplimiento de las decisiones entonces el pedido la sugerencia debería reconducirse al sentido de recabar información respecto a las justificaciones por las cuales no se estaría cumpliendo las reposiciones, si como resultado de esa investigación o de esos informes se tiene que se podría generar perjuicio al gobierno regional perjuicios indemnizatorios por perjuicio de un mandato del poder judicial podría pedir el consejo regional que se haga fiscalizadamente no tanto en un plan ejecutor del juez sino en un rol fiscalizador, creo el consejo regional si tiene el legítimo interés de poder saber porque no se están cumpliendo las órdenes judiciales pero no podría obligar al presidente regional a que cumpla tal o cual resolución porque no es propiamente el ejecutor de la sentencia.

**CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA**

Presidente retomo mi pedido solicito que se emita un acuerdo de consejo expresando un voto de extrañeza ante el incumplimiento de la sentencia medida cautelar que se ha dispuesto con cargo a redacción y en segundo lugar se disponga solicitar toda la documentación relacionada a estos 38 trabajadores que laboran en las provincias que acabo de mencionar Barranca, Huaura, Huaral, Huarochiri, Cañete con la finalidad de que el consejo regional tome dentro del mecanismo de fiscalización una próxima decisión en nuestras próximas sesiones, expresar el voto de extrañeza por la reposición que no se hay cumplido un mandato y segundo solicitar información para que en nuestra próxima sesión acordemos algo más contundente evidenciando que no se ha dado cumplimiento al mandato judicial.

**CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR**

Presidente el punto de vista del lado de fiscalización desde ahora advertir la responsabilidad como dice el abogado más tarde se pueda dar cumplimiento y pueda originar un perjuicio para el gobierno regional y quien asume esa responsabilidad.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Haciendo la invitación al procurador.

**CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA**

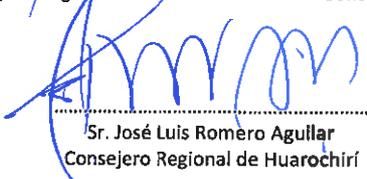
Les estoy mostrando que hay una resolución judicial que no se está cumpliendo, primero pido un voto de extrañeza porque no se está cumpliendo un mandato judicial, segundo lo que bien ha dicho el asesor solicitemos la información documentada respecto de las razones por las cuales no se está llevando a cabo el cumplimiento y como dice el colega el consejero de Huarochiri esto va determinar si en el futuro puede haber un daño o no un daño solicitando al procurador que venga acá con cargo a redacción.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Con cargo a redacción entonces, consejero de Cajatambo.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Con la exposición la cosa esta clara sin embargo este documento no escapa de las funciones del juez, no está en apercibimiento, no está.....entonces como podríamos tomar una decisión decirle al gobernador de la decisión del juez, entonces que hago con la documentación hecha si

|  |  |   |   |
|--|--|---|---|
| <br>.....<br>Sr. Jorge Martín Taboada-Samanamud<br>Consejero Regional de Barranca | <br>.....<br>Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte<br>Consejero Regional de Cajatambo  | <br>.....<br>Sr. Anibal Ramón Ruffner<br>Consejero Regional de Canta    | <br>.....<br>Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza<br>Consejero Regional de Cañete |
| <br>.....<br>Sr. José Luis Romero Aguilar<br>Consejero Regional de Huarochiri     | <br>.....<br>Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy<br>Consejero Regional de Huaura      | <br>.....<br>Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva<br>Consejero Regional de Oyón |   |
| <br>.....<br>Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva<br>Secretario del Consejo Regional    | <br>.....<br>Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera<br>Presidente del Consejo Regional |   |   |

hay que pedir una información después de haber escuchado nosotros la información si podemos tomar una decisión.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Con las explicaciones formuladas por el consejero de Cajatambo y el doctor León, los consejeros que estén de acuerdo con aprobar el pedido del consejero de Cañete sírvanse levantar la mano por favor.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR un VOTO de EXTRAÑEZA** al Ing. Nelson Chui Mejía, Gobernador Regional de Lima, ante el incumplimiento del mandato contenido en la Resolución Judicial N° 1 de la Juzgado Mixto y Penal Unipersonal, Rodríguez de Mendoza, de la Corte Superior de Justicia del Amazonas que ordena la reposición de 38 Directores y Subdirectores mediante un proceso de reincorporación.

**ARTÍCULO SEGUNDO: SOLICITAR** al Ejecutivo Regional toda la documentación relacionada a la reposición de los 38 directores y subdirectores de las provincias de Huaura, Huaral, Barranca, Huarochiri y Cañete

**ARTÍCULO TERCERO: INVITAR** al Procurador Público del Gobierno Regional de Lima para una próxima Sesión del Consejo Regional a fin de que explique respecto a la reposición de los 38 directores y subdirectores de las provincias de Huaura, Huaral, Huarochiri y Cañete.

**ARTÍCULO CUARTO: DISPENSAR** del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

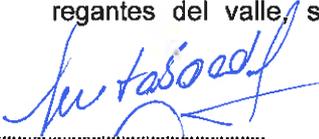
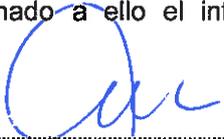
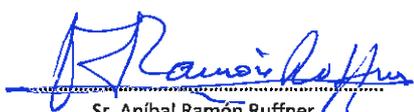
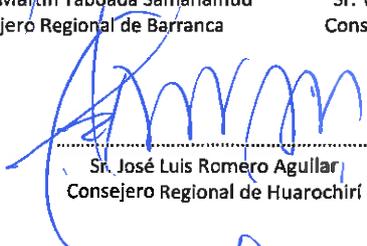
**ARTICULO QUINTO:** El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)) para conocimiento y fines.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero de Cañete el primer punto no lo hemos tratado.

**CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA**

El primer punto tiene que ver presidente les pedí el apoyo a todo el consejo regional que declare de interés público también la formulación del perfil y el expediente técnico del proyecto rehabilitación del sistema de drenaje de Hualcara, la quebrada, casa blanca, provincia de Cañete región Lima sustento mi pedido que el oficio 430-2016 sea enviado a la junta de usuarios del distrito de Cañete que ayer ha sido refrendado por diversos representantes de la comisión de regantes del valle, sumado a ello el informe técnico 313-2016 de la gerencia regional de

|   |   |  |  |
|---|---|--|--|
| <br>Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud<br>Consejero Regional de Barranca | <br>Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte<br>Consejero Regional de Cajatambo  | <br>Sr. Aníbal Ramón Ruffner<br>Consejero Regional de Canta  | <br>Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza<br>Consejero Regional de Cañete |
| <br>Sr. José Luis Romero Aguilar<br>Consejero Regional de Huarochiri     | <br>Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy<br>Consejero Regional de Huaura      | <br>Sr. Hugo Fiar Pérez Cueva<br>Consejero Regional de Oyón |  |
| <br>Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva<br>Secretario del Consejo Regional    | <br>Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera<br>Presidente del Consejo Regional |  |  |

planeamiento que ha aprobado el 27 de mayo en términos de referencia que aún no tiene perfil, por eso pido el apoyo para que se puedan realizar los estudios consejeros.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Los consejeros que estén de acuerdo con aprobar el pedido del consejero de Cañete sírvanse levantar la mano por favor.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR** de Interés Público y de Prioridad Regional, el financiamiento para la formulación del estudio de preinversión (perfil) y expediente técnico del PIP denominado "Rehabilitación del Sistema de Drenaje Agrícola Hualcará, La Quebrada y Casa Blanca, Sub Sector Hidráulico Fortaleza en el Valle de Cañete – Región Lima", conforme a lo establecido en el Informe Técnico N° 313-2016-GRL/GRPPAT-OPI.

**ARTÍCULO SEGUNDO: INSTAR**, al Titular del Pliego 463 Gobierno Regional del Departamento de Lima, para que en el marco de sus facultades, se viabilice la pronta ejecución, de la acción de inversión, prevista en el artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER**, a las instancias pertinentes del Gobierno Regional de Lima, llevar a cabo las gestiones necesarias y realizar acciones tendientes al cumplimiento del presente Acuerdo de Consejo Regional.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente Acuerdo de Consejo Regional se publicará en un diario de circulación regional, y en el portal web del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Siguiente punto señor secretario, el permiso respectivo al consejero de Cañete que se tiene que ausentar.

**CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA**

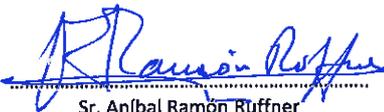
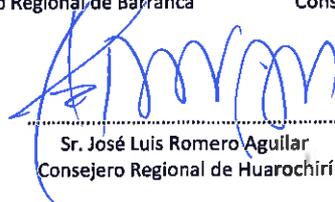
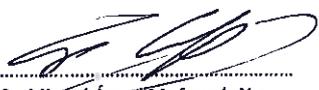
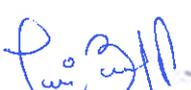
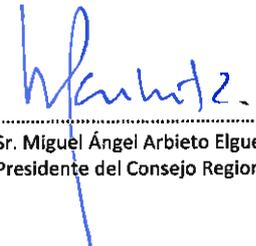
Muchas gracias colegas consejeros muy buenas tardes.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Siguiente punto señor secretario.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°13

|  |  |  |   |
|--|--|--|---|
| <br>.....<br>Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud<br>Consejero Regional de Barranca | <br>.....<br>Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte<br>Consejero Regional de Cajatambo  | <br>.....<br>Sr. Aníbal Ramón Ruffner<br>Consejero Regional de Canta   | <br>.....<br>Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza<br>Consejero Regional de Cañete |
| <br>.....<br>Sr. José Luis Romero Aguilar<br>Consejero Regional de Huarochiri     | <br>.....<br>Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy<br>Consejero Regional de Huaura      | <br>.....<br>Sr. Hugo Filar Pérez Cueva<br>Consejero Regional de Oyón |   |
| <br>.....<br>Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva<br>Secretario del Consejo Regional    | <br>.....<br>Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera<br>Presidente del Consejo Regional |  |   |

Acuerdo de Consejo Regional N° 341-2016-CR/GRL, donde se acordó Invitar al Abg. Guillermo Luis Ranilla Bozzo, jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Lima, a la sesión Ordinaria programada para el 11 de noviembre del 2016, para que informe lo siguiente:

- ✓ A fin de que explique el Plan Anual de Control 2016 y el Plan Anual de Control Previsto para el 2017.

**INVITADO: Abg. GUILLERMO LUIS RANILLA BOZO, JEFE DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, mediante Oficio N° OFICIO N° 1033 - 2016-GRL-SCR / Oficio N° 1014-2016-GRL-SCR.**

Señor presidente, señores consejeros pongo a conocimiento de ustedes el oficio 492-2016 remitido por el abogado Guillermo Luis Ranilla Bozzo donde pone a conocimiento que el órgano institucional le permite anualmente mandar el informe anual al consejo regional a través del cual hace de conocimiento los resultados más relevantes de la labor de control de la institución viendo el ejercicio culminado con la finalidad de apoyar las funciones de fiscalización así como informarle acerca de los aspectos administrativos del OCI su organización recursos y razón funcional en tal sentido agradece programar su participación luego de recepcionado el informe anual del 2016 el cual será presentado como lo establece la directiva 02-2005 contraloría general dentro de los primeros 15 días del mes de enero del año siguiente, eso es todo cuanto tengo que informar señor presidente.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero de la provincia de Huaura que tiene que decir al respecto solicita el procurador que lo vuelvan a invitar para el próximo año el jefe de OCI.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

El argumento que él pone allí me parece que no es correcto yo informo, usted vea el no pude desobedecer tiene que venir exponer nosotros no somos OCI solo que nos informe, yo creo que hay que reiterarle y decirle que lamentablemente nosotros tenemos que cerrar el año con un informe y usted tiene que venir nada más se acabó si no viene avisamos a la contraloría que no ha querido venir.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Los consejeros que estén de acuerdo con reiterar la invitación al jefe del órgano de control interno para la próxima sesión, sírvanse levantar la mano por favor.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

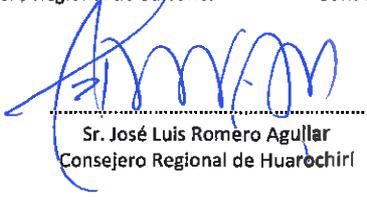
**ARTÍCULO PRIMERO: REITERAR** la convocatoria al Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Lima, Abog. Guillermo Luis Ranilla Bozzo, a la Sesión Extraordinaria que se realizará el día viernes 18 noviembre del 2016, a horas 09:30, en las instalaciones del Consejo Regional de Lima sito en Playa Chorrillos -Malecón Roca 1er. Piso,

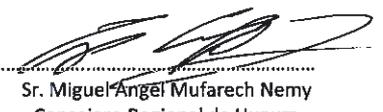
  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

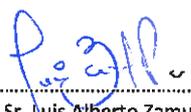
  
Sr. Aníbal Ramón Buffner  
Consejero Regional de Canta

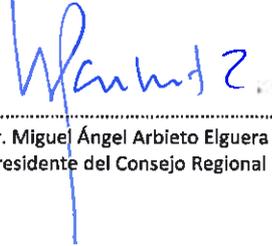
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Fíjar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Presidente del Consejo Regional

ubicado en la ciudad de Huacho, para que explique el Plan Anual de Control 2016 y el Plan Anual de Control previsto para el 2017.

**ARTICULO SEGUNDO: DISPENSAR** del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)) para conocimiento y fines.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Presidente guarda relación el presente acuerdo en vista que tampoco se tiene el informe del año 2015 de acuerdo al informe del asesor técnico Carlos Zegarra.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Con cargo a redacción, siguiente punto señor secretario.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°14

Proveído del Presidente del Consejo Regional, Sr Miguel Ángel Arbieto Elguera, quien solicita se Considere como punto de agenda en la sesión ordinaria del 11 de Noviembre del 2016, el **Oficio N° 294-2016-GRL/GG**, suscrito por el Dr. Luis Custodio Calderón Gerente General del Gobierno Regional de Lima, quien solicita la Modificación de Acuerdo de Consejo Regional N° 171-2013-CR/GRL.

Dentro de sus legajos señor presidente se encuentra la sustentación respectiva se encuentra el oficio 294, se encuentra el oficio 1493 emitido por la sub gerente regional de administración encargada Lourdes Soledad Bruno Chalet en la cual solicita la modificatoria del acuerdo de consejo regional 171-2013 argumentando que mediante la sub gerencia regional de administración se remite la resolución sub gerencial regional 163-2016 la cual ratifica la resolución gerencial regional de administración 225, al respecto el acuerdo de consejo regional 171-2013 el cual solicita su modificatoria se firmó considerando la resolución gerencial de administración 225 por tal motivo se remite la resolución sub gerencial mencionada en el párrafo posterior para que a través del consejo regional modifique el acuerdo de consejo regional 171-2013, la modificatoria solo se basa señores consejeros en modificar, cambiar el número de resolución que se establece en el acuerdo señalado hace un momento.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Los consejeros que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano por favor.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

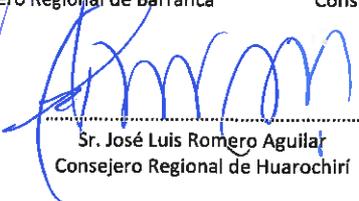
**ARTÍCULO PRIMERO: MODIFIQUESE** el Acuerdo del Consejo Regional N° 171-2013-CR/GRL, únicamente en el extremo referido a la donación de bienes muebles transferidos a la

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

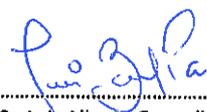
  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

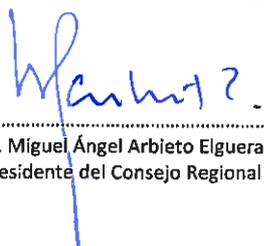
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufareeh-Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Presidente del Consejo Regional

Municipalidad Provincial de Huaura, en mérito al Oficio N° 294-2016-GRL/GG, del Gerente General Regional del Gobierno Regional de Lima, Dr. Luis Custodio Calderón, según el siguiente detalle:

**DICE:**

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA**

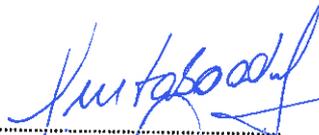
| N° | CODIGO PATRIMONIAL | DESCRIPCION | MARCA | MODELO | TIPO        | COLOR       | NUMERO DE MOTOR | NUMERO DE CHASIS  | AÑO  | FECHA DE INGRESO | ESTADO  | CUENTA    | VALOR DE INGRESO | DEPRECIACION AL 31.03.2013 | VALOR NETO AL 31.03.2013 |
|----|--------------------|-------------|-------|--------|-------------|-------------|-----------------|-------------------|------|------------------|---------|-----------|------------------|----------------------------|--------------------------|
| 1  | 678277000002       | MOTONETA    | TOPAZ | UN-125 | MOTO LINEAL | AZUL/NEGRO  | 153FMI-80826006 | LHJXCJLAX8B100648 | 2009 | 18/03/2011       | REGULAR | 1603.0101 | S/. 770.45       | S/. 385.23                 | S/. 385.23               |
| 2  | 678277000003       | MOTONETA    | TOPAZ | UN-125 | MOTO LINEAL | AZUL/NEGRO  | 153FMI-80826029 | LHJXCJLAX8B100661 | 2009 | 18/03/2011       | REGULAR | 1603.0101 | S/. 770.45       | S/. 385.23                 | S/. 385.23               |
| 3  | 678277000004       | MOTONETA    | TOPAZ | UN-125 | MOTO LINEAL | AZUL/NEGRO  | 153FMI-80826097 | LHJXCJLAX8B100686 | 2009 | 18/03/2011       | REGULAR | 1603.0101 | S/. 770.45       | S/. 385.23                 | S/. 385.23               |
| 4  | 678277000017       | MOTONETA    | TOPAZ | UN-125 | MOTO LINEAL | PLOMO/NEGRO | 153FMI-80826044 | LHJXCJLAX8B100669 | 2009 | 18/03/2011       | REGULAR | 1603.0101 | S/. 770.45       | S/. 385.23                 | S/. 385.23               |
| 5  | 678277000019       | MOTONETA    | TOPAZ | UN-125 | MOTO LINEAL | AZUL/NEGRO  | 153FMI-80826017 | LHJXCJLAX8B100638 | 2009 | 18/03/2011       | REGULAR | 1603.0101 | S/. 770.45       | S/. 385.23                 | S/. 385.23               |

**DEBE DECIR:**

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA**

| N° | CODIGO PATRIMONIAL | DESCRIPCION | MARCA | MODELO | TIPO        | COLOR      | NUMERO DE MOTOR | NUMERO DE CHASIS  | AÑO  | FECHA DE INGRESO | ESTADO  | CUENTA    | VALOR DE INGRESO | DEPRECIACION AL 31.03.2013 | VALOR NETO AL 31.03.2013 |
|----|--------------------|-------------|-------|--------|-------------|------------|-----------------|-------------------|------|------------------|---------|-----------|------------------|----------------------------|--------------------------|
| 1  | 678277000002       | MOTONETA    | TOPAZ | UN-125 | MOTO LINEAL | AZUL/NEGRO | 153FMI-80826006 | LHJXCJLAX8B100645 | 2009 | 18/03/2011       | REGULAR | 1603.0101 | S/. 770.45       | S/. 385.23                 | S/. 385.23               |
| 2  | 678277000003       | MOTONETA    | TOPAZ | UN-125 | MOTO LINEAL | AZUL/NEGRO | 153FMI-80826028 | LHJXCJLAX8B100681 | 2009 | 18/03/2011       | REGULAR | 1603.0101 | S/. 770.45       | S/. 385.23                 | S/. 385.23               |
| 3  | 678277000004       | MOTONETA    | TOPAZ | UN-125 | MOTO LINEAL | AZUL/NEGRO | 153FMI-80826097 | LHJXCJLAX8B100688 | 2009 | 18/03/2011       | REGULAR | 1603.0101 | S/. 770.45       | S/. 385.23                 | S/. 385.23               |
| 4  | 678277000017       | MOTONETA    | TOPAZ | UN-125 | MOTO LINEAL | AZUL/NEGRO | 153FMI-80826044 | LHJXCJLAX8B100669 | 2009 | 18/03/2011       | REGULAR | 1603.0101 | S/. 770.45       | S/. 385.23                 | S/. 385.23               |
| 5  | 678277000019       | MOTONETA    | TOPAZ | UN-125 | MOTO LINEAL | AZUL/NEGRO | 153FMI-80826017 | LHJXCJLAX8B100638 | 2009 | 18/03/2011       | REGULAR | 1603.0101 | S/. 770.45       | S/. 385.23                 | S/. 385.23               |

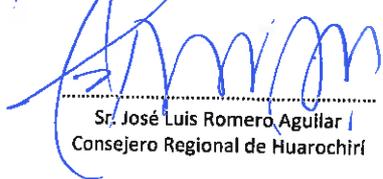
**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR** del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

  
 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
 Consejero Regional de Barranca

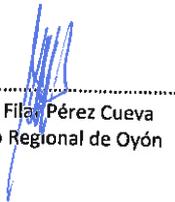
  
 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
 Consejero Regional de Cajatambo

  
 Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
 Consejero Regional de Canta

  
 Sr. Vladimiro Alexander Rojas Hinostroza  
 Consejero Regional de Cañete

  
 Sr. José Luis Romero Aguilar  
 Consejero Regional de Huarochiri

  
 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
 Consejero Regional de Huaura

  
 Sr. Hugo Filiz Pérez Cueva  
 Consejero Regional de Oyón

  
 Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva  
 Secretario del Consejo Regional

  
 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
 Presidente del Consejo Regional

**ARTICULO TERCERO:** El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)) para conocimiento y fines.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Siguiente punto señor secretario.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°15

Proveído del Presidente del Consejo Regional, Sr Miguel Ángel Arbieto Elguera, quien solicita se Considere como punto de agenda en la sesión ordinaria del 11 de Noviembre del 2016, la **Carta N° 078-2016-GRL/PRES**, suscrito por el Ing. Nelson Chui Mejía, Gobernador Regional, quien eleva propuesta de Ordenanza Regional que declara de Interés Regional Prioritario la implementación del Manejo Integrado de la Implementación del Manejo Integrado de las Zonas Marino Costeras en el Ámbito del Gobierno Regional de Lima.

Dentro de sus legajos señor presidente se encuentra la documentación respectiva con antelación que ha sido remitida a la secretaría del consejo regional y así mismo se tiene la presencia de dos técnicos que han sido designados por el gobernador regional a fin de que puedan explicar de qué trata dicha ordenanza regional.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Vamos hacer la invitación para que nos puedan dar brevemente la sustentación por favor uno de ellos pueda explicar el tema.

**SR. MILTON ADEMIR CARREÑO PANANA, REPRESENTANTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

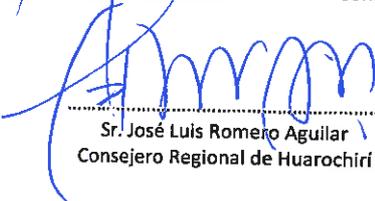
Buenas tardes con todos agradezco la oportunidad para darles una breve explicación respecto a lo que es el manejo de las zonas costeras, principal hay que hablar sobre la efectividad que existe en este tema diferentes factores que interviene por las actividades económicas que existen en la zona y esto está alineado al ambiente político de la actividad nacional y también a la propuesta que el estamos elaborando que son los ejes de política regional, dentro de ello está el manejo de los sistemas marino costeros y esto tiene que implementarse en los tres sectores del gobierno nacional, regional y locales, dentro de ello nosotros ya hemos empezado hacer los esfuerzos ya que existe un proyecto del banco interamericano de desarrollo y está ejecutando el convenio entre el MINAN y produce, este proyecto es un proyecto piloto que existe en la zona de Huacho, Ilo y Moquegua y que va servir como modelos para que otros gobiernos regionales y locales puedan implementar este plan de manejo de las zonas costeras ¿Por qué es importante? La importancia hace bastante referencia a la actividad económica que existe por el ser humano hacia la cuenca costera y muchos de ellos impactan nuestras zonas costeras a nivel nacional y mundial se podría decir, ¿cuál? Es el objetivo es fortalecer la gestión ambiental de las zonas marino costeras a través de un proceso de planificación y que permite el crecimiento económico y el desarrollo sostenible de las zonas marino costeras y su entorno aprovechando indudablemente estos recursos que existen a nivel nacional y esto está enmarcado dentro de la ley de gobiernos regionales que está dentro del proceso de ordenamiento territorial con un enfoque eco sistémico,

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Vicente Sabiño Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

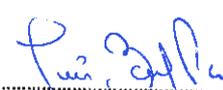
  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

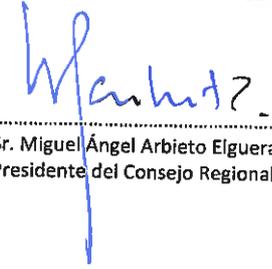
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filiz Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Presidente del Consejo Regional

sabemos de qué nosotros tenemos una gran población costera muy importante que es las provincias de Barranca, Huaura, Huaral y Cañete que existe una extensión de aproximadamente 293 kilómetros donde se concentra la mayor cantidad de población de la región Lima esto a la vez como un aspecto cultural, económico, social y ambiental, las principales actividades económicas no solamente estoy hablando de zonas marinas sino también de la costera la costera es una gran extensión hacia la zona marina perjudicando y afectando perjudicialmente las principales especies que existen en las zonas marinas es la pesca artesanal de 200 millas y los principales recursos que se aprovechan en el norte el pejerrey y en cierta forma la anchoveta por ejemplo tenemos un distrito costero de la caleta de Carquín que ya tiene declaración de patrimonio cultural de la nación como las actividades ancestrales de la anchoveta que es bastante saludable para el medio ambiente, dentro de ellos se va implementar la comisión ambiental de los equipos técnicos que van a ser los promotores de todo este proceso de zona marino costera, está conformada los 9 municipios provinciales, 7 direcciones regionales y direcciones anexas como la universidad y empresas privadas, profesionales y la sociedad civil autorizada, eso es parte del sustento que nosotros tenemos de la zona integrada del manejo de las zonas costeras de la región Lima para que sea aprobado y nosotros seguir el proceso de implementación de manera conjunta con el MINAN.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Habiendo escuchado la sustentación del representante de la gerencia de recursos naturales vamos a someter a votación el presente pedido, consejero por la provincia de Cajatambo.

**CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE**

En el documento que nos ha hecho llegar falta la página del 1 al 9 y se ha duplicado el ítem 2.2 dos veces y se pasa a la 47 no sé si es así.

**SR. MILTON ADEMIR CARREÑO PANANA, REPRESENTANTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

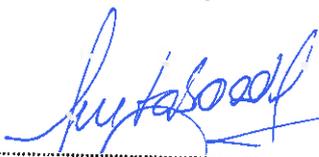
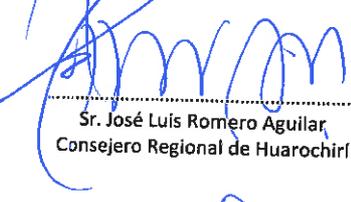
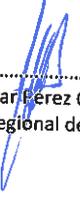
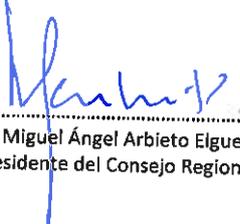
Son los documentos elaborados por la gente del MINAN que nos han proporcionado este material que nos han hecho llegar, voy hacer llegar a las entidades correspondientes estas observaciones, gracias.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Los consejeros que estén de acuerdo con aprobar el siguiente pedido, sirvanse levantar la mano por favor.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO: DECLÁRESE** de Interés Regional Prioritario la Elaboración e Implementación de Planes de Manejo Integrado de Zonas Marino Costeras en el ámbito del Gobierno Regional de Lima.

|  |  |  |   |
|--|--|--|---|
| <br>.....<br>Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud<br>Consejero Regional de Barranca | <br>.....<br>Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte<br>Consejero Regional de Cajatambo  | <br>.....<br>Sr. Anibal Ramon Ruffner<br>Consejero Regional de Canta   | <br>.....<br>Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza<br>Consejero Regional de Cañete |
| <br>.....<br>Sr. José Luis Romero Aguilar<br>Consejero Regional de Huarochiri     | <br>.....<br>Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy<br>Consejero Regional de Huaura       | <br>.....<br>Sr. Hugo Filar Pérez Cueva<br>Consejero Regional de Oyón |   |
| <br>.....<br>Sr. Luis Alberto Zamudio Palva<br>Secretario del Consejo Regional    | <br>.....<br>Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera<br>Presidente del Consejo Regional |  |   |

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, de la elaboración e implementación de Planes de Manejo Integrado de Zonas Marino Costeras en el ámbito del Gobierno Regional de Lima y de la conformación del Grupo Técnico Regional de Zona Marino Costera de la Comisión Ambiental Regional de Lima, encargados de la discusión, análisis y búsqueda de acuerdos técnicos.

**ARTÍCULO TERCERO: ESTABLECER** que una vez culminada la conformación del Grupo Técnico Regional de Zona Marino Costera de la Comisión Ambiental Regional de Lima, llevado a cabo por la Secretaría Técnica de la Comisión Ambiental Regional de Lima (CAR – Lima), creado mediante Ordenanza Regional N° 07-2014-CR-RL, se solicite en un plazo máximo de diez (10) días hábiles a la Presidencia Regional que mediante Resolución Ejecutiva Regional conforme el Grupo Técnico Regional de Zona Marino Costera de la Comisión Ambiental Regional (GTRZMC – CAR Lima).

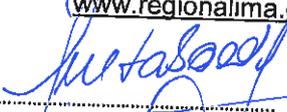
**ARTÍCULO CUARTO: DISPONER** que la Secretaría Técnica del Grupo Técnico Regional de Zona Marino Costera, la ejerza un representante de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, quien dentro del plazo de quince (15) días hábiles de notificado la Resolución Ejecutiva Regional que conforma el Grupo Técnico Regional de Zona Marino Costera, convocará y llevará a cabo el acto de instalación del referido Grupo Técnico.

**ARTÍCULO QUINTO:** Son funciones, del Grupo Técnico Regional de Zona Marino Costera de la Comisión Ambiental Regional:

- a) Cumplir con el mandato específico motivo de su creación mediante la elaboración de su plan de trabajo.
- b) Monitorear, supervisar y evaluar la implementación de su plan de trabajo.
- c) Colaborar con la CAR Lima en la coordinación de acciones prioritarias establecidas en sus líneas estratégicas, temáticas y contribuir a su cumplimiento en la región.
- d) Elaborar cuando así se le encargue propuestas para la formulación, funcionamiento, aplicación, seguimiento y evaluación de los instrumentos de gestión ambiental.
- e) Preparar propuestas para el establecimiento de políticas, planes, programas y actividades intersectoriales.
- f) Proponer alternativas de solución a problemas ambientales que involucren o afecten a un sector o más de uno.
- g) Presentar a la CAR Lima informes de avance y final de la ejecución de su Plan de Trabajo.

**ARTÍCULO SEXTO: DEROGAR** toda disposición que se oponga a la presente Ordenanza Regional.

**ARTÍCULO SEPTIMO:** La presente Ordenanza Regional se publicará en el Diario Oficial "El Peruano", en un diario de circulación regional y en el portal del Gobierno Regional de Lima ([www.regionalima.gob.pe](http://www.regionalima.gob.pe)).

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samaanud  
Consejero Regional de Barranca

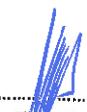
  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochirí

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Presidente del Consejo Regional

En Huacho, a los once días del mes de noviembre del dos mil dieciséis.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Siguiente punto señor secretario.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°16

Proveído del Presidente del Consejo Regional, Sr Miguel Ángel Arbieto Elguera, quien solicita se Considere como punto de agenda en la sesión ordinaria del 11 de Noviembre del 2016, la Carta S/N presentado por el Sr. Julio Leónidas Huertas Ramírez, Presidente de AFOCAT LIDER PERU, quien solicita Modificación de Razón Social del Acuerdo de Consejo Regional N° 038-2011-CR/GRL.

Señor presidente, señores consejeros dentro de sus legajos obra la carta S/N de fecha 20 de octubre del 2016 suscrito por el señor mencionado hace unos momentos quien señala lo siguiente informa al presente despacho que con fecha 12 de mayo del 2011 mediante acuerdo del consejo regional 038-2011 se acordó aprobar el convenio de ampliación de validez del certificado por accidentes de tránsito señalado entre AFOCAT Lima Callao y AFOCAT Lima provincias en ese caso señor presidente en el consejo de aquel entonces AFOCAT Lima Callao por convenir a sus derechos y por estrategias comerciales ha variado su razón social a asociación fondos contra accidentes de tránsito líder Perú y su apertura AFOCAT líder Perú motivo por el cual solicitud al pleno del consejo regional tengan a bien elevar su solicitud a fin de que se modifique la razón social establecida en el acuerdo de consejo regional 038-2011 para efectos adjunta copia vigente de poder del presidente de AFOCAT líder Perú que suscribe el presente documento así mismo una copia del DNI, copia del testimonio, su ficha , copia del acuerdo de consejo regional de fecha 12 de mayo del 2011.

**CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD**

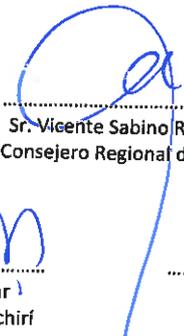
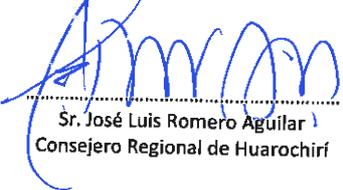
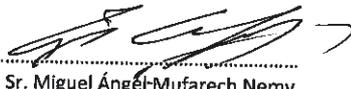
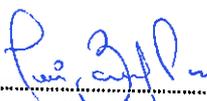
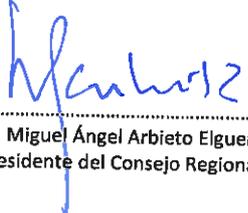
Que pase a la comisión de transportes señor presidente.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Votación al pedido solicitado por el consejero de Barranca que pase a la comisión de transportes, los consejeros que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano por favor.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR** a la Comisión Ordinaria de Vivienda y Saneamiento, Construcción, Transportes y Comunicaciones el pedido del Presidente de la Asociación Fondo Contra Accidentes de Tránsito Líder Perú, Sr. Julio Huerta Ramirez, quien solicita la modificación de la razón social señalada en el Acuerdo de Consejo Regional N° 038-2011CR/GRL; para su análisis, debate, informe y/o dictamen respectivo de la referida Comisión.

|  |  |  |   |
|--|--|--|---|
| <br>.....<br>Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud<br>Consejero Regional de Barranca | <br>.....<br>Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte<br>Consejero Regional de Cajatambo  | <br>.....<br>Sr. Aníbal Ramón Ruffner<br>Consejero Regional de Canta   | <br>.....<br>Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa<br>Consejero Regional de Cañete |
| <br>.....<br>Sr. José Luis Romero Aguilar<br>Consejero Regional de Huarochiri     | <br>.....<br>Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy<br>Consejero Regional de Huaura      | <br>.....<br>Sr. Hugo Filar Pérez Cueva<br>Consejero Regional de Oyón |   |
| <br>.....<br>Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva<br>Secretario del Consejo Regional    | <br>.....<br>Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera<br>Presidente del Consejo Regional |  |   |

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR** del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

**ARTICULO TERCERO:** El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)) para conocimiento y fines.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Siguiente punto señor secretario.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°17

Carta S/N presentado por el Sr. Dionisio Eusebio Cubas Soto, quien solicita un Recurso de Reconsideración del Acuerdo de Consejo Regional N° 336-2016-CR/GRL.

Para efectos señor presidente se pidió la opinión legal del asesor David León a fin de que emita opinión respecto al documento presentado a este consejo.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Hacemos la invitación a nuestro asesor legal David León a fin de que nos pueda explicar un poco más del tema, consejero por la provincia de Cajatambo tiene el uso de la palabra.

**CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE**

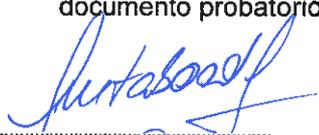
Presidente de la documentación anexada no hay ningún medio probatorio que haga posible la reconsideración del acuerdo, segundo punto estamos enterados han hecho la denuncia penal por los trabajadores y tercero no habido ninguna decisión del consejo de querer.....por lo tanto soy de la opinión que debe declararse improcedente la reconsideración.

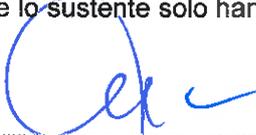
**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Correcto consejero de Cajatambo, doctor León tiene el uso de la palabra.

**ABOG. DAVID LEÓN FLORES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señor presidente es una cuestión previa de manera formal para ver el real tema de fondo, el señor Dionisio Eusebio Cubas Soto en su recurso de reconsideración el fija como su domicilio real dice que él vive en la calle N° 122 urbanización Derby manzana 22 de la provincia constitucional del Callao es un vecino del Callao que interpone un recurso de reconsideración a la región Lima por un tema de obra que está en la provincia de Canta, esto de las obras puede ser visto como un interés ficticio es decir cuando hay decisiones que el consejo adopte y que tenga impacto en la sociedad cualquier persona de la sociedad podría interponer un recurso por el mismo interés, sin embargo en este caso él dice que es vecino de la región Callao pero justifica él, el recurso de reconsideración porque él se considera un comunero calificado de la comunidad campesina de Huacos distrito de Huaros provincia de Canta comunidad campesina que se debería supuestamente afectada por este cambio de proyecto, sobre esto yo he encontrado dos cosas la primera es la que él no demuestra esta calidad de comunero radicado lo dice pero no adjunta un documento probatorio que lo sustente solo han adjuntado un número de DNI nada más, no estaría

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Presidente del Consejo Regional

acreditado este asunto, segundo que en todo caso si es que acaso consideráramos que la comunidad campesina podría plantear algún tipo de cuestionamiento a los afectados tendría que hacerlo el presidente de la comunidad campesina debidamente registrado, entonces que ocurre en el tema formal nada más ocurre que un comunero supuestamente comunero plantea un reclamo pero la comunidad campesina como comunidad campesina no plantea ningún reclamo o sea no plantea ningún cuestionamiento, por lo tanto en ese primer plano ese recurso de reconsideración estaría planteada si por un vecino del Callao una persona que vive en el Callao no tendría ninguna injerencia en el tema del gobierno regional de Lima como comunero no está acreditado y como comunidad nadie ha presentado ningún recurso formal, ahora en el tema del presupuesto para el recurso de reconsideración efectivamente como dice aquí el consejero los recursos de reconsideración son la prueba tiene que incorporarse como prueba, sin embargo el mismo artículo 206 dice que cuando los órganos sean instancias únicas no se requiere.....el artículo 206 dice todo recurso de reconsideración tienen prueba nueva salvo los que son instancia única o sea donde no hay ni arriba ni abajo el consejo regional es instancia única no hay órganos hacia debajo de él, no hay órganos hacia arriba por lo tanto propiamente no se requeriría prueba nueva en este caso, sin embargo entrando ya al tema de fondo analizando el argumento central de acuerdo al tema de reconsideración es que esta obra sea dejado sin efecto la construcción carretera Huaros Huacos si cumple con los requisitos administrativos tiene un expediente técnico y hay una opinión del gerente de infraestructura incluso que ha dicho que no hay impedimentos etc.

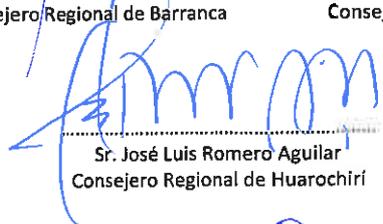
O sea en pocas palabras plantean que esta obra si existe se puede llevar a cabo y si se puede viabilizar, en el tema legal como lo he analizado el consejo regional cuando emitió la decisión se basó en el informe N° 149-2016 de la gerencia regional de infraestructura que sustento la imposibilidad de la ejecución inmediata a su proyecto reemplazado o sea que no se podía ejecutar inmediatamente y esto básicamente que dio mérito a que el consejo hiciera el cambio, siendo esto así el recurso de reconsideración no presenta un argumento que establezca la falsedad o la irregularidad en el informe 149-2016 lo que si muestra es que no está de acuerdo con el acuerdo muestra una incomodidad por el acuerdo pero propiamente no encuentro yo un vicio que justifique darle valor a lo que ya se estableció, hay que recordar que el recurso de reconsideración no es un cambio de opinión, en el Perú y creo en ningún país civilizado se va aceptar que un órgano decida una cosa un lunes y el día martes cambie porque si por el solo hecho de retractarse eso no es recurso de reconsideración, el recurso de reconsideración se sustenta por el hecho de que basado en nueva información el órgano haya cometido un error que hay una ilegalidad o una irregularidad seria, grave que no se puede subsanar y que lo obliga se necesita una motivación, una justificación me equivoque, me indujeron a error, esto está mal, esto es irregular, es falso, etc. Y por eso quiero reconsiderar pero no se puede entender la reconsideración como un cambio de opinión las decisiones se toman producen sus efectos y el consejo tiene que respetar las decisiones que adopte, los recursos de reconsideración busca demostrar anomalías serias que se haga yo no encuentro eso aquí porque existe el informe 149-2016 ese informe se mantiene todavía en pie esto sin contar que quien plantea el recurso de reconsideración es un ciudadano del Callao no tiene ninguna relación es por eso que el informe 17 en el sentido de que he considerado que se declare infundado el recurso de reconsideración por cuanto no hay justificación como para argumentar que el consejo regional cometió una irregularidad, entonces aquí no lo encuentro y se le hará saber al ciudadano y el hará valer sus derechos que el competente sea el caso.

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

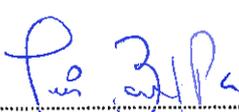
  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

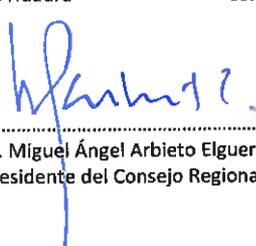
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochirí

  
Sr. Miguel Ángel Mutarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Presidente del Consejo Regional

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Gracias doctor sometemos a votación entonces el acuerdo declarando infundado el recurso de reconsideración, los consejeros que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano por favor.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR** infundado el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Sr. Dionisio Cubas Soto contra el Acuerdo de Consejo Regional N° 336-2016-CR/GRL toda vez que no se advierte transgresión alguna que viole alguna norma o lesione algún derecho o interés legítimo. Más aún si se tiene en cuenta que para la emisión del Acuerdo en cuestión se ha tenido como sustento las opiniones y recomendaciones de las áreas técnicas del Gobierno Regional de Lima incluso se ha tenido en cuenta, para efectos de determinar cuál sería el proyecto reemplazante, las propuestas del Alcalde Provincial de Canta y de un miembro del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo Regional.

**ARTICULO SEGUNDO: DISPENSAR** del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)) para conocimiento y fines.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

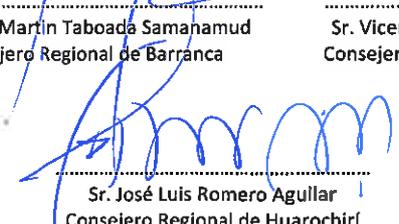
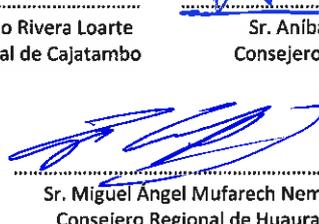
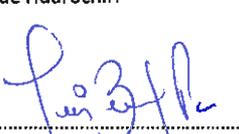
Siguiente punto señor secretario, consejero de Canta.

**CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER**

Presidente para mí es un problema de mi provincia informar aquí al consejo como consejero yo el domingo pasado me apersono a la comunidad campesina de Huaros y convoque la presencia del gerente de infraestructura y el gerente de planeamiento a fin de que expliquen a la comunidad por qué esta sustitución y básicamente un tema técnico porque acá no hay otro tema técnico básicamente y es más el acuerdo de consejo que emitimos y que aprobamos los consejeros dice en uno de sus párrafos dice exhortar al gobernador a que preste las facilidades a fin de subsanar esa deficiencia técnica y convocar al gerente de y ver acciones está programando, creo que la voluntad política del gobierno de parte de nosotros hemos cumplido con el procedimiento basado en un informe técnico de planeamiento eso que quede en acta pero la pregunta que quiero hacerle acá al asesor también hay una denuncia penal contra el gobernador y los consejeros que hemos aprobado este acuerdo de consejo la pregunta es esa con que sustento puede darse eso.

**ABOG. DAVID LEÓN FLORES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

En el Perú según la constitución cualquier ciudadano que considere que hay existencia de un delito tiene todo el derecho a plantear una denuncia o sea no hay límites para ir a la fiscalía y formular una denuncia distinto es que tenga o no tenga razón eso ya es otra historia definitivamente pero todos tienen derecho a plantear una denuncia una denuncia es exacta existe

|  |  |  |   |
|--|--|--|---|
| <br>.....<br>Sr. Jorge Martín Taboada Samahamud<br>Consejero Regional de Barranca | <br>.....<br>Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte<br>Consejero Regional de Cajatambo  | <br>.....<br>Sr. Aníbal Ramón Ruffner<br>Consejero Regional de Canta   | <br>.....<br>Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa<br>Consejero Regional de Cañete |
| <br>.....<br>Sr. José Luis Romero Aguilar<br>Consejero Regional de Huarochiri     | <br>.....<br>Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy<br>Consejero Regional de Huaura       | <br>.....<br>Sr. Hugo Filan Pérez Cueva<br>Consejero Regional de Oyón |   |
| <br>.....<br>Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva<br>Secretario del Consejo Regional    | <br>.....<br>Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera<br>Presidente del Consejo Regional |  |   |

el delito que está castigado con dos años de pena privativa de la libertad el de la denuncia calumniosa eso está prohibido en el Perú si usted denuncia sobre hechos que usted sabe que son falsos eso está sancionado fuera de eso usted puede plantear las denuncias aun en materia penal aun sin sustento porque a quien le corresponde investigar es al ministerio público y ellos definirían si tiene o no tienen razón, entonces que hayan formulado una denuncia es un asunto relevante se investigara la fiscalía pedirá explicaciones se tomaran los puntos y se supone que ellos tomaran la decisión que corresponda.

**CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER**

Un ciudadano puede pedir reconsideración y paralelamente puede hacer la denuncia.

**ABOG. DAVID LEÓN FLORES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

No hay compatibilidad.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero de Huarochiri.

**CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR**

Me queda una duda doctor hemos declarado infundado o sea estamos entrando hablar del tema de fondo, no se me queda la duda pero seguimos hablando en un principio del domicilio me gustaría ver el tema.

**ABOG. DAVID LEÓN FLORES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Efectivamente aquí hay un problema de formato, aquí hay un tema formal que es un ciudadano del Callao yo lo planteo debería ser declarado improcedente sin embargo yo he ido más allá y me he preocupado por ir por el tema de fondo para que no se entienda que estamos buscando argumentos formales para poder rechazar sino que en el fondo yo he encontrado que no hay un ataque frontal a la 149-2016 en el fondo, por eso he considerado este pedido.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

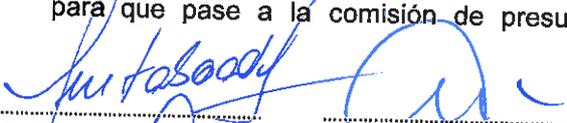
Hemos escuchado las palabras del asesor León las gracias y claramente nos dice cualquier ciudadano puede denunciar por el motivo que el crea pero hay que ser sensatos con los argumentos y no con el ánimo de desprestigiar ni hacer daño a la gente, siguiente punto señor secretario.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Pedido formulado por el consejero regional por la provincia de Oyón quien presenta la carta 017-2016 quien es presidente de la comisión ordinaria de planificación estratégica, presupuesto solicita la aprobación del dictamen final del acuerdo de consejo regional 319-2016 de la comisión ordinaria de planificación para el debate señor presidente.

**CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE**

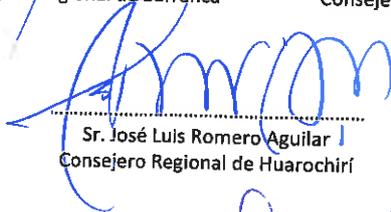
Presidente antes de la votación quiero darle mi posición en este tema el acuerdo de la comisión e para que pase a la comisión de presupuesto respectivamente con la conformación de los

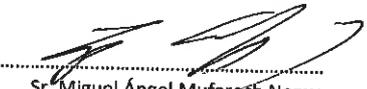
  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

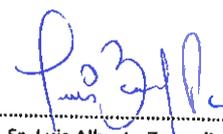
  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

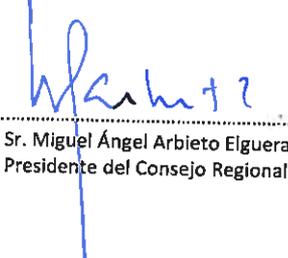
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Presidente del Consejo Regional

integrantes de la comisión anterior, aquí han citado en una fecha y no asistió el consejero de Canta asistió el consejero de Huaral no asistí y pedí una dispensa y como siendo un tema que he solicitado que pase a la comisión por una razón cómo es posible que en la provincia minera de Oyón y la provincia netamente agrícola de Cajatambo no exista una agencia agraria en cambio si hay dos agencias agrarias en Cañete donde creo la producción es menor del valle de Pativilca Barranca, ahora en cuanto al personal en Cañete hay zonas agrícolas en ciertas zonas y mandan a trabajar 18 lo que corresponde a dos provincias, cuando hablamos de Cajatambo y Barranca solamente van asistir dos ingenieros en cambio si van a tener 6 abogados, va a ver como 15 secretarías, 3 directores, técnicos, etc. Esas son las consideraciones yo no estoy de acuerdo que se apruebe esto porque sería un total descalabro que se apruebe esto en la parte alto andina, en Cajatambo viven de la agricultura y que no haya una agencia agraria por favor no estoy de acuerdo porque en todo caso pido de que este tema sea revisado también por la comisión agraria del cual soy presidente.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señor consejero por la provincia de Huaura.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Presidente sé que este es un tema que yo mismo pedí que pase a la comisión que no debemos aprobarlo tan rápido pero sé que es un tema bien álgido constantemente están pidiendo y también yo he hablado con el consejero saquen el dictamen como se ve, pero yo le propondría al consejero de Cajatambo si tiene alguna propuesta que nos la haga si quiere modificamos en alguna cosa pero volver a tirar un mes más y tirar abajo todo yo creo si podemos proponer algún cambio propongámoslo pero yo creo que el CAP es muy urgente para ellos.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero por la provincia de Oyón.

**CONSEJERO REGIONAL HUGO FILAR PÉREZ CUEVA**

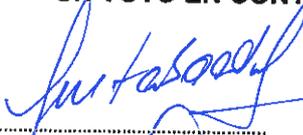
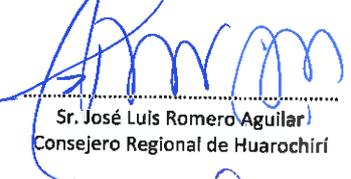
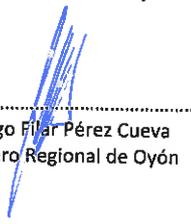
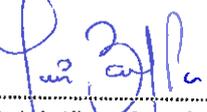
El consejero de Cajatambo no ha podido asistir sino asiste una comisión no puede detenerse pero sí estuvo el consejero de Huaral dando su punto de vista yo pienso que si tengo interés en algo yo tengo que estar presente, en todo caso voy a dejar al asesor Zegarra que explique algún por menor que haya que tomar.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Al asesor técnico Carlos Zegarra para que brevemente nos haga una aclaración, tiene usted el uso de la palabra, los consejeros que estén de acuerdo con aprobar el dictamen recaído en el acuerdo de consejo regional N° 319 sobre el proyecto de ordenanza regional sobre el CAP provisional de la dirección regional de agricultura con cargo a redacción añadido lo formulado por el consejero de Huaura sírvanse levantar la mano.

**CINCO VOTOS A FAVOR (Barranca, Canta, Huarochirí, Huaura, Oyón)**

**UN VOTO EN CONTRA (Cajatambo)**

|  |  |  |   |
|--|--|--|---|
| <br>.....<br>Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud<br>Consejero Regional de Barranca | <br>.....<br>Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte<br>Consejero Regional de Cajatambo  | <br>.....<br>Sr. Aníbal Ramón-Ruffner<br>Consejero Regional de Canta   | <br>.....<br>Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostriza<br>Consejero Regional de Cañete |
| <br>.....<br>Sr. José Luis Romero Aguilar<br>Consejero Regional de Huarochirí     | <br>.....<br>Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy<br>Consejero Regional de Huaura       | <br>.....<br>Sr. Hugo Filar Pérez Cueva<br>Consejero Regional de Oyón |   |
| <br>.....<br>Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva<br>Secretario del Consejo Regional    | <br>.....<br>Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera<br>Presidente del Consejo Regional |  |   |

**VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA**, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Dictamen Final de la Comisión Ordinaria de "Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración, Adjudicación de Terrenos de Propiedad del Estado y Cuenta General" respecto al encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 319-2016-CR/GRL.

**ARTICULO SEGUNDO: APROBAR** el cuadro para asignación de personal provisional de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Lima que establece un total de doscientos veinte (220) cargos, ciento veintiocho (128) ocupados y noventa y dos (92) previstos, en vista que se ha cumplido con la normatividad sobre la materia.

**ARTICULO TERCERO: DISPONER**, a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Lima, la implementación de la Ordenanza Regional que se aprueba.

**ARTICULO CUARTO: RECOMEDAR** al Ing. Nelson Chui Mejía, que ordene a quien corresponda, mejorar los tiempos de atención de los requerimientos, y en forma oportuna, entre sus dependencias, pues no es aceptable que, tras la opinión técnica previa de SERVIR, opinando de manera favorable en el mes de junio, recién nos encontremos aprobando la ordenanza regional, tras cinco (05) meses de gestiones.

**ARTICULO QUINTO: TENGASE** por concluido el encargo ordenado a la referida Comisión Ordinaria conformada mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 319-2016-CR/GRL.

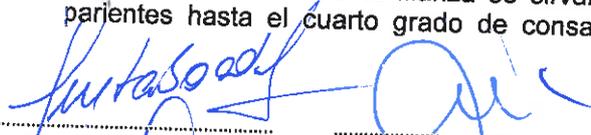
**ARTÍCULO SEXTO: DISPENSAR** del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

**ARTÍCULO SEPTIMO:** El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)) para conocimiento y fines.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**  
Siguiendo punto señor secretario.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

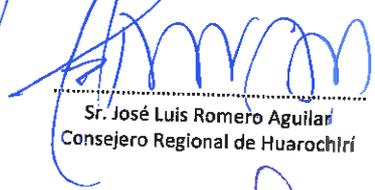
Pedido formulado por el consejero regional por la provincia de Huaura la carta 111-2016 quien solicita a los gerentes regionales, directores regionales y jefes de las redes de salud, directores de Ugel y funcionarios de confianza se sirvan remitir bajo declaración jurada los nombres de sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad por razón de matrimonio que trabajen en

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

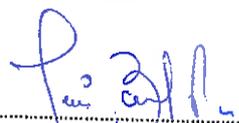
  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

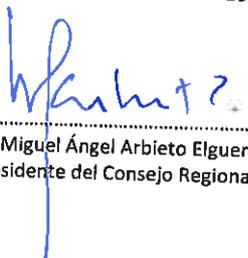
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Presidente del Consejo Regional

algunas de las áreas del gobierno regional de Lima, dicha información tendrá que ser remitida en un plazo máximo de 72 horas.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero de Huaura.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Presidente ya lo explique no es un pedido mío ni un proyecto esto es una ley yo revisando lo encontré está en la ley 26771 en el artículo 3° y 4° que manda y en muchas instituciones del estado se está cumpliendo, como eh visto que han aumentado 900 y tantas personas en dos años para mí es una sorpresa los profesionales se les puede pasar engañar son profesionales pero 900 y tantas personas me hace sospechar que si hacemos cumplir esta ley allí va salir porque yo tengo información que yo pongo a mi sobrina el pone a su tío se ha cruzado los puestos, todos han puesto a su primos no los ponen en su sitio de frente, entonces todos han cruzado a sus sobrinos, hermanos este trabaja aquí, este trabaja acá, entonces ya vamos a poder decir la familia crece y se fortalece.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Vamos a someter a votación el pedido formulado por el consejero de la provincia de Huaura, los consejeros que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano por favor.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

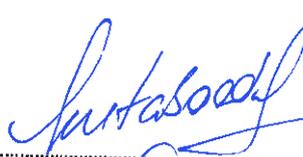
**ARTÍCULO PRIMERO: SOLICITAR** a los Gerentes Regionales, Directores Regionales, Jefes de la Redes de Salud, Directores de UGELES, Directores de Hospitales Regionales, Funcionarios de Confianza, se sirvan a remitir bajo declaración jurada los nombres y apellidos de sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio y unión de hecho o convivencia que trabajen en alguna de las áreas del Gobierno Regional de Lima. Dicha información tendrá que ser remitida en un plazo máximo de 72 horas.

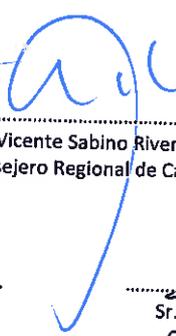
**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR** del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)) para conocimiento y fines.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

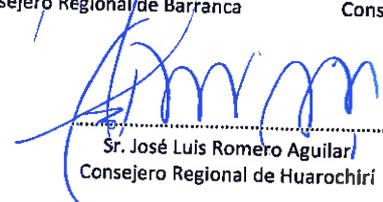
Siguiente punto señor secretario, consejero de Canta.

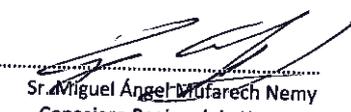
  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

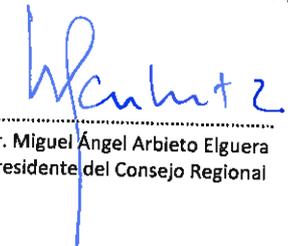
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochirí

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Elías Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Presidente del Consejo Regional

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Pedido formulado por el consejero regional por la provincia de Huaura la carta 109-2016 donde se requiere investigar la baja de maquinarias para el año 2014 por parte del gerente general Luis Fernández Estrella sin autorización con aprobación del consejo regional de esa fecha y también se investigue la dada de baja con la aprobación de consejo de un lote de maquinarias la misma que no fueron entregadas al gobierno regional de Lima ya que no consta en actas de consejo regional del año 2014.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Presidente el problema es que allí se han cometido irregularidades porque nadie va creer que el 31 de diciembre el ultimo día no sé qué día del 2014 así a la prepo a lo apurado desesperados el gobierno regional que se apruebe la dada de baja de una infinidad de máquinas que tengo acá por el canje de 10, 20 laptops con impresoras, entonces eso es un proceso manejado por tres consejeros allegados al presidente cambiaron las cosas y además hay una información porque son dos procesos pero hay una información que la gerencia general con el sub gerente de administración no se quien más jefe de maquinaria, de patrimonio entregaron las maquinas antes eso ya es un delito y lo más grave que estas máquinas están acá en el depósito de Huacho, santa María, Huaura alquilándose y utilizándose, incluso por acá esta por ejemplo dos camiones volvo, dos camiones.....un camión FORD, dos cargadores frontales todo eso lo cambian por 20 000 soles de 15 procesadoras imagínense toda esta millonada de impresoras y procesadores y además no existe información que han ingresado estas procesadoras, impresoras, computadoras o sea no hay un control de ingreso del canje pero habido que la comisión hace un informe el pleno lo aprueba incluso veo información de asesores pero veo allí, entonces acá está el acuerdo de consejo artículo primero encargar a la comisione encargada el informe de la gerencia regional y de allí esto de acá dice una excavadora, una camioneta NISSAN, una camioneta Mitsubishi, una excavadora, un camión volquete, una camioneta NISSAN Frontier, una camioneta station, una compresora de aire Komatsu todo esto lo entregan por creo 20 000 soles y lo que me sorprende había que chequearlo porque el primer lote no hay constancia de ingreso pero es una constancia que lo firma por ejemplo el señor Merino como presidente del consejo y tres consejeros véanlo ustedes, ustedes lo podrán chequear dice un equipo de cómputo al gobierno regional de Lima en Huacho, un equipo de cómputo a la municipalidad de Carquín, uno a irrigación santa rosa, uno al instituto tecnológico de Cañete, uno a la comisaria de Cajatambo, otro a la comisaría acá de Salaverry, otro a la asociación de adultos mayores, entonces lo han repartido al coordinador regional de Barranca por todos lados lo han repartido porque no hay constancia del cargo pero el hecho de que se han sacado las máquinas y acá cuando llego un informe el otro informe que tengo acá dice un camión volquete Ken, un camión volquete ken, un camión volquete Volvo, un camión frontal, un camión frontal fiat alis todo eso por 22 000 soles procesadores e impresoras y luego viene una camioneta....., una camioneta....., un auto Volkswagen, una camioneta fochs, un tractor, un tractor neumático fiat alis, tractor oruga Komatsu por 41 000 soles que son procesadoras, computadoras que tampoco aparece la constancia, acá yo tengo dos procesos que nos han aprobado violentamente para que el consejo las comisiones como la sub gerencia de administración, como el jefe de patrimonio, como el gerente general han sacado imágenes y aquí tengo algunos casos, esto es una empresa que hace la propuesta para llevarse todo 22 000 soles y acá esta Sebastián Quispe olivet car actividad aquí dice vende materiales de construcción, alquiler de máquinas y equipos de construcción, mantenimiento y reparación de ellos se dedica

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional de Cañete

Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filaz Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva  
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Presidente del Consejo Regional

exactamente a lo que ha canjeado por las computadoras, o sea para mi hay algo turbio que se dio además el último día de la sesión de consejo, entonces yo por eso he pedido que pase a fiscalización que se pida toda la información al gobierno y que se cite seguramente a las personas a los consejeros, a los gerentes si encontramos los indicios porque que yo sepa no están malogradas están allí alquilándose y están prestando servicios al gobierno regional.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

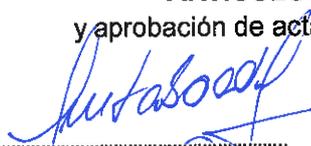
Consejero por la provincia de Huaura ya estamos cerrando el año yo pienso que lo mejor sería que se conforme una comisión investigadora y sería presidente usted a fin de que emita un informe determinando responsabilidades en un plazo de 120 días lo integraría usted con el consejero de Cajatambo, el consejero de Cañete y el consejero de Barranca, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR** una Comisión Investigadora que determine, si existiera, las responsabilidades administrativas y penales en la dada de baja de maquinarias en el año 2014 por parte del Ex-Gerente General Regional del Gobierno Regional de Lima, Sr. Luis Enrique Fernández Estrella, en donde no hubo autorización y aprobación del Consejo Regional de esa fecha; asimismo, se investigue la dada de baja, con aprobación del Consejo Regional de Lima, de un lote de maquinarias por canje de laptops las mismas que no fueron entregadas al Gobierno Regional de Lima. Dándosele un plazo máximo de 120 días para que emita su informe y/o dictamen correspondiente; esta comisión investigadora quedará conformada de la siguiente manera:

- Presidente: Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional por la provincia de Huaura
- Secretario: Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional por la provincia de Cajatambo
- Miembro: Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional por la provincia de Cañete
- Miembro: Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud  
Consejero Regional por la provincia de Barranca

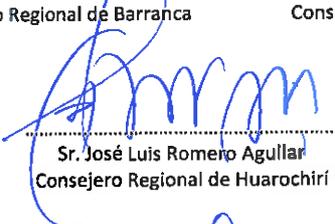
**ARTICULO SEGUNDO: DISPENSAR** del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

  
Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

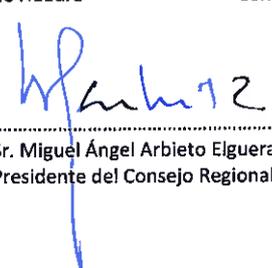
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. José Luis Romero Agullar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Elías Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Presidente del Consejo Regional

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)) para conocimiento y fines.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Siguiente punto señor secretario.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Presidente pedido formulado por el consejero de la provincia de Huaura que señala el representante del gobierno regional en EMAPA señor Roque Sánchez informa de las presuntas irregularidades en EMAPA como la sobrevaloración de obras.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero de la provincia de Huaura.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Lo podemos invitar para que venga a explicar hasta donde es cierto esto lo podemos invitar que venga como representante del consejo exponga y a ver qué cosa se puede hacer.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Entonces lo citamos para la próxima sesión, los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD,** cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

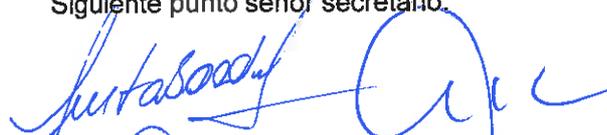
**ARTÍCULO PRIMERO: INVITAR** al representante titular del Gobierno Regional de Lima en el Directorio de la EPS EMAPA HUACHO S.A, Sr. Roque Sánchez Díaz, para que informe sobre las presuntas irregularidades cometidas en EMAPA respecto a la sobrevaloración de obras y otros, para la Sesión Extraordinaria que se realizara el día viernes 18 noviembre del 2016, a horas 09:30, en las instalaciones del Consejo Regional de Lima sito en Playa Chorrillos -Malecón Roca 1er. Piso, ubicado en la ciudad de Huacho.

**ARTICULO SEGUNDO: DISPENSAR** del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)) para conocimiento y fines.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Siguiente punto señor secretario.

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

  
Sr. Aníbal Ramón Buffner  
Consejero Regional de Canta

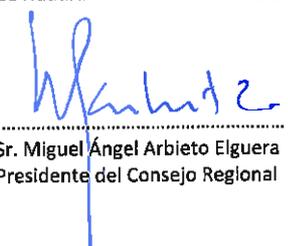
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochirí

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Fiar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Presidente del Consejo Regional

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Presidente pedido formulado por el consejero de la provincia de Huaura quien solicita se convoque a una sesión extraordinaria siendo las fechas alternativas para el día miércoles 16 o viernes 18 a fin de que se pueda tocar y aprobar algunos informes y dictámenes que se tienen pendientes en algunas comisiones.

Brevemente señor presidente quiero señalar que también se tiene pendiente la sesión extraordinaria descentralizada en la provincia de Barranca para no entorpecer con la fecha sería también conveniente que el consejero proponga una fecha o se haga antes o después de la fecha que ha pedido el consejero por la provincia de Huaura.

**CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD**

Propongo la fecha para el viernes 25 de aquí a dos semanas.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Los consejeros que estén de acuerdo con que la siguiente sesión extraordinaria se realice en la ciudad de Huacho el día viernes 18 de noviembre sírvanse levantar la mano por favor.

**CINCO VOTOS A FAVOR** (Barranca, Cajatambo, Huarochiri, Huaura, Oyón)

**UN ABSTENCIÓN** (Canta)

**VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA**, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR** fecha para la Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Lima, a realizarse el 18 de noviembre del 2016, a las 09:30 horas, en las instalaciones del Consejo Regional de Lima sito en Playa Chorrillos -Malecón Roca 1er. Piso, ubicado en la ciudad de Huacho.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR** del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

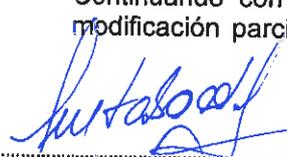
**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)) para conocimiento y fines.

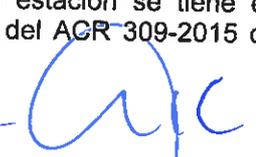
**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Siguiente punto señor secretario.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

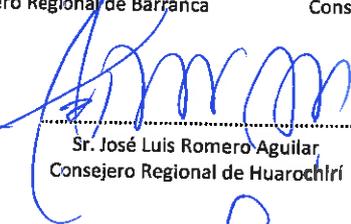
Continuando con la estación se tiene el pedido el consejero de Cajatambo quien solicito la modificación parcial del AGR 309-2015 donde pedía que se cambie el monto establecido en el

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

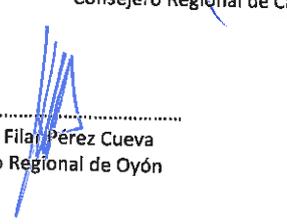
  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

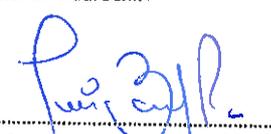
  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

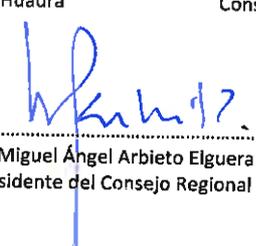
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filan Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Presidente del Consejo Regional

ítem 2 del listado de proyectos priorizados respecto al mejoramiento de los servicios educativos 2001 Ciro Alegría Bazán del centro poblado de Cajamarquilla, distrito de Huancapón provincia de Cajatambo del mejoramiento de la institución educativa Andrés Abelino Cáceres del centro poblado de Nunumia distrito de Gorgor provincia de Cajatambo donde se señaló en el acuerdo de consejo regional 309 el monto de 2' 393 383 pidiendo ahora que el monto se varíe por el 4' 331 561 así mismo que dicho listado en el ítem 3 mejoramiento de los servicios educativos 20007 Oscar ramiro Quezada de la Guerra del centro poblado de Utcas distrito y provincia de Cajatambo se modifique el código SNIP que ha estado establecido con el N° 293872 se modifique por el 2303617 y así mismo se modifique el monto de ejecución que está establecido en 4' 613 676 por el monto de 4' 648 303 así mismo dicho listado de priorización se suprima el ítem N° 4 referente al mejoramiento del puente carrozable de Layacuta distrito de Gorgor provincia de Cajatambo.

**CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE**

Como se ha fijado un tope de 13' 339 329 dentro de ese monto en el momento de su inscripción se verá cuál de estos tres proyectos se pueda priorizar lo único que estoy pidiendo es para que a través del código SNIP y también el retito de un proyecto de un puente que no alcanza de obra por impuesto lo puedan realizar solamente eso.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Invitamos al asesor Carlos Zegarra.

**SR. CARLOS ZEGARRA POCCO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

El tema era consejeros es el tema de poner priorización se está poniendo el tema de inscripción, ejecución o sea que tome un límite cuando está en ejecución pero nosotros podemos priorizar por montos mayores eso no está objetado, eso se le consultó al gerente regional de planeamiento o sea el tema va ser cuando se ejecute firman el convenio y el gobierno allí si tiene que considerar cual es el monto.

**CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER**

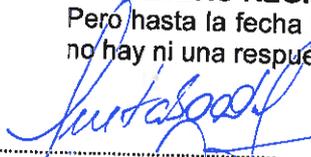
Presidente casi dos años hemos pedido en este tema de obras por impuestos pero en el caso de Canta no se en el caso de otras provincias como será pero el tema es que de igual manera tenemos que realizar obras y que hasta la fecha ninguna obra al menos en Canta, entonces en la sesión anterior se hizo un acuerdo y se sugería que en el área de planeamiento nos indique que obras son las que las empresas privadas están aptas para poder financiar para no perder más tiempo y es lo que estamos haciendo y no hemos tenido respuesta a la fecha no se está haciendo creo y yo no sé exhortar más bien porque va pasar un año más y el secretario no sé qué está pensando que no reitera.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero con todo respeto pero no puedo mandarme yo solo sino tiene que ser un pedido formulado por el pleno o por un consejero.

**CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER**

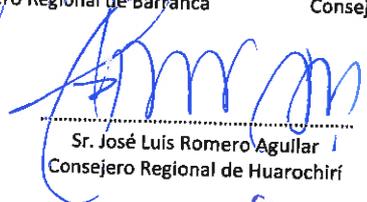
Pero hasta la fecha no tenemos ni una respuesta de ese acuerdo se ha acordado pero a la fecha no hay ni una respuesta.

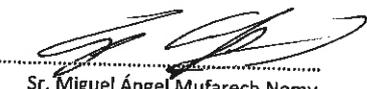
  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

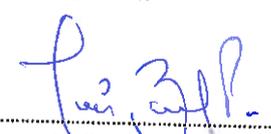
  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

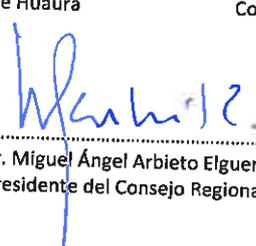
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Presidente del Consejo Regional

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

A pesar de haber sido notificado allí está el cargo pero no es mi obligación estar exigiendo al ejecutivo si se le está pidiendo información señalando y coordinando pero hasta allí llega mi límite salvo que se le quiera reiterar nuevamente.

**CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER**

Por favor secretario le vamos agradecer que reitere.

**CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR**

Presidente en el tema de obras por impuestos a lo que ya han dicho creo que todos hemos visto el tema por separado, cada consejero ha visto por su lado y finalmente creo se ha distorsionado en algún momento el tema de obras por impuestos yo sugeriría en todo caso a mis colegas de repente armar un solo acuerdo donde se establézcalos proyectos priorizados por provincias de tal manera que ya no tengamos esos problemas a cada momento y de repente en la próxima sesión traer acá un proyecto se priorice y todo en conjunto sale, hemos estado modificando, estructurando los acuerdos tampoco no resolvemos nada pero en todo caso lo vemos.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero de Huaura.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Yo lo he dicho en una sesión pasada acá existen en pro inversión la relación de empresas que se han inscrito y que pueden hacer obras INTERBANK es uno de los que está registrado para un tipo de obras, banco de crédito todo lo que es colegio lo chapa, el banco de crédito tiene que pagar este año creo que 600, 700 millones de soles de impuesto a la renta lo estado viendo el estado de liquidación han utilizado 300 o 400 el que lo preside eso es el gerente corporativo Pablo Alarcón ellos recepcionan bien fundamentado y les queda todavía como 300 millones para hacer obras por impuestos en la región hay también telefónica, hay gloria, hay Backus, entonces yo le sugiero ir a través de gobierno regional una reunión con pro inversión pro inversión tiene listado del banco de datos que empresas quiere y que rubro y ustedes concertan oye quiero para esto quien es gloria, Backus, lo que yo quiero decir es yo hago tramites fuera del gobierno regional porque acá no funciona o sea lo que yo te digo es que si tú vas a pro inversión lleva tu expediente hay forma porque tienen un banco de datos que esto, el otro entonces dice si mire esto lo puede hacer telefónica esto lo puede hacer otro podemos concertar acá una cita con ellos o sea hagan el tramite ustedes porque el gobierno no lo está haciendo mira no pudieron sacar obras por impuestos para seguridad ciudadana por 10 millones se reunieron por demás el gobernador debió invitarnos a nosotros a los alcaldes provinciales a sus gerentes y llevar el expediente técnico lo llevamos almorzar a 10 empresarios fuertes nos íbamos todos le sacabas un millón de soles de impuesto a la renta todos aportaban un milloncito eso se hace con un acuerdo con los consejeros presionando, con los alcaldes no lo hicieron fueron 4, 5 personas citaron a los empresarios no hicieron nada es que es plata más eficiente, se ha perdido los 10 millones de obras por impuestos para seguridad y ningún empresario aporato en esto, por eso digo es mejor hacerlo nosotros nada

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Palva  
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Presidente del Consejo Regional

más cada uno hace su trámite y se puede saben que sale en paquete mire señor pero pueden ir todos los consejeros con su proyecto un solo día hacen una reunión sacan una cita con el jefe.

**CONSEJERO REGIONAL HUGO FILAR PÉREZ CUEVA**

Presidente acaba por su propia boca el consejero de Huaura convertirse en tramitador dijo yo no soy tramitador del ejecutivo pero acaba de decir que debemos hacer, yo le digo por experiencia que me ha durado año y medio casi para que sea aprobado el proyecto de Oyón por 3 millones y picos me he convertido en tramitador pero que significa eso significa que no es el tema del ejecutivo que no le va interesar el interesado es que lo tiene que realizar quien es el interesado es el pueblo, el pueblo con su alcalde si ya tiene un tramitador el consejero se hace sino no se va hacer y lo digo por experiencia si aurita por ejemplo Cajatambo tiene 3 proyectos sí lo tiene priorizados es cierto se va el gobernador quien lo va hacer usted ya lo dijo los vamos encaminar lo hacemos, entonces eso significa estar en el ejecutivo porque el gobernador si puede llamar él nos llama así como nos llamó.....allí empieza el trabajo de los consejeros porque de lo contrario como dicen otros consejeros no se va hacer y quedara así hasta el próximo año y seguirá bajando el dinero.

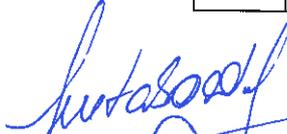
**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Los consejeros que estén de acuerdo con el pedido del consejero de Cajatambo, sírvanse levantar la mano por favor.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR**, parcialmente, el Artículo Primero del Acuerdo de Consejo Regional N° 309-2015-CR/GRL; con la aclaración de los Códigos SNIP y el retiro del Proyecto denominado Mejoramiento del Puente Layacuta. A partir del presente acuerdo quedará **PRIORIZADO** el Listado de Proyectos de la Provincia de Cajatambo para ser ejecutadas en el marco de la Ley N° 29230-Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del Sector Privado los mismos que se indica a continuación:

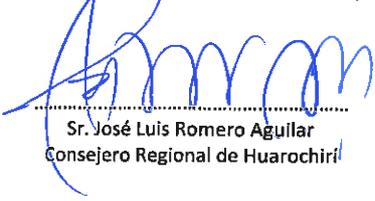
| N° | NOMBRE DEL PROYECTO   | CODIGO SNIP |
|----|---|-------------|
| 1  | Mejoramiento de los servicios educativos de la I.E.I. Andrés Avelino Cáceres del Centro Poblado de Nunumia – Distrito de Gorgor Provincia de Cajatambo. | 286562      |
| 2  | Mejoramiento de los Servicios Educativos N° 20011 Ciro Alegría Bazán del Centro Poblado de Cajamarquilla Distrito de Huancapon Provincia de Cajatambo.  | 282249      |

  
Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

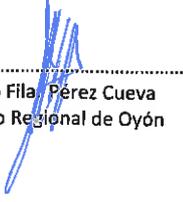
  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

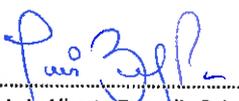
  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostriza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Presidente del Consejo Regional

|              |  |                       |
|--------------|--|-----------------------|
| 3            | Mejoramiento de los Servicios Educativos N° 20007 Oscar de la Miro Quezada de la Guerra del Centro Poblado de Utcas Distrito y Provincia de Cajatambo. | 2303617               |
| <b>TOTAL</b> |  | <b>13'649, 329.41</b> |

**ARTICULO SEGUNDO: DISPENSAR** del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)) para conocimiento y fines.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**  
Con cargo a redacción como último punto.

**CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD**  
No se incluyó en la sección pedidos para programar la fecha de la sesión en Barranca debemos votar por que se ingrese el pedido y deberíamos programar el día viernes 25 de noviembre la sesión en Barranca.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**  
Los consejeros que estén de acuerdo, sirvanse levantar la mano por favor.

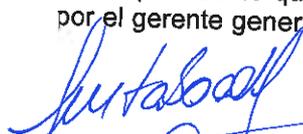
**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

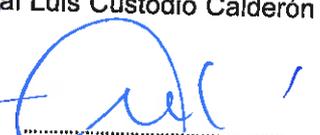
**ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR** como fecha de Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Lima, para el día viernes 25 de noviembre del 2016, a horas 09:30, en la provincia de Barranca.

**ARTICULO SEGUNDO: DISPENSAR** del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)) para conocimiento y fines.

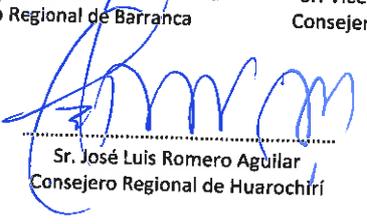
**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**  
Señor presidente queda pendiente todavía de la estación de informes el oficio 277-2016 remitido por el gerente general Luis Custodio Calderón quien envía tanto al órgano de control institucional,

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

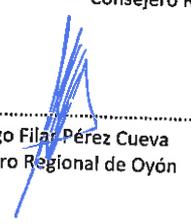
  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

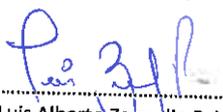
  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

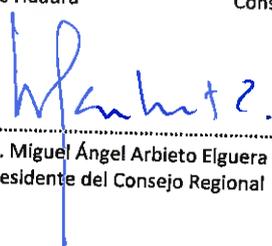
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Presidente del Consejo Regional

secretaría técnica y consejo regional para conocimiento a fin de que se deslinde responsabilidades de los pagos irregulares realizados en la unidad de gestión educativa local 09 de Huaura que se realizó a los trabajadores, se encuentra en sus legajos señor presidente el informe 139-2016 del licenciado Mario Verano Conde y entre otros documentos que obran allí respecto a la denuncia que se ha formulado para conocimiento señores consejeros o para alguna decisión que ustedes puedan adoptar.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Presidente yo lo que puedo informar me he acercado hablar este es un tema que viene desde enero yo saque una resolución ejecutiva en favor de los maestros, sé que hubo unos problemas con Alvarado, Chui por unos problemas que pudieron afrontar al final creo que Alvarado lo restituyo pero ellos han cobrado en base a la resolución entregada y sé que se han molestado, entonces el otro día han estado hablando conmigo le dije si a ustedes les incomoda deroguen pero nosotros no podemos asumir un problema que es un derecho de los trabajadores ganado los maestros tienen un derecho por una ordenanza que saco el consejo pero si ya está la ordenanza y les molesta deroguen pero no puedes retroceder o quitarle la plata a quien hizo uso de una ordenanza, entonces yo creo a ellos lo que les ha molestado yo tengo la información es que en la Ugel juntaron la plata de todo lo que se podía una vez que juntaron que era de 10 a 90 soles por cada una se ha hecho el pozo pagaron y una vez que pagaron se han picado y dijeron dónde está la plata pero si allí está la ordenanza, de que molesta, molesta se mueren de miedo pero nosotros no podemos asumir que hagan lo que quieran.

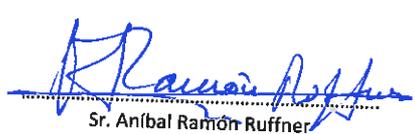
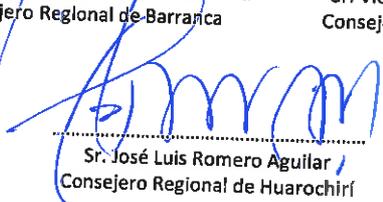
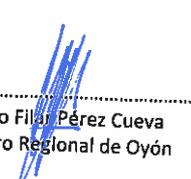
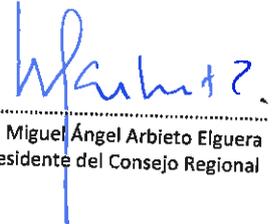
**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Ya tenemos conocimiento y para que no haya una duplicidad en la investigación ya se derivó a la OCI a control interno, solicitaríamos solamente remitan información o hacer un seguimiento con un acuerdo de consejo cada cierto tiempo nos informen. Los consejeros que estén de acuerdo en solicitar al órgano de control interno nos brinde la información sobre este proceso enviado por la gerencia general sírvanse levantar la mano.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO:** En vista al Oficio N° 277-2016-GRL/GG del Gerente General Regional del Gobierno Regional de Lima, Dr. Luis Custodio Calderón, en donde pone a conocimiento que el Informe N° 139-2016-GRPPAT-GRL enviado por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Lima, respecto a pagos irregulares realizados a los trabajadores de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09- Huaura, ha sido remitido al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Lima; **SOLICITAR** al Jefe de la oficina de Control Institucional del Gobierno Regional de Lima informe de manera mensual al Consejo Regional de Lima sobre las acciones realizadas en el presente caso.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR** del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

|   |   |  |  |
|---|---|--|--|
| <br>Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud<br>Consejero Regional de Barranca | <br>Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte<br>Consejero Regional de Cajatambo  | <br>Sr. Aníbal Ramón Ruffner<br>Consejero Regional de Canta    | <br>Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero<br>Consejero Regional de Cañete |
| <br>Sr. José Luis Romero Aguilar<br>Consejero Regional de Huarochiri     | <br>Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy<br>Consejero Regional de Huaura       | <br>Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva<br>Consejero Regional de Oyón |  |
| <br>Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva<br>Secretario del Consejo Regional    | <br>Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera<br>Presidente del Consejo Regional |  |  |

**ARTICULO TERCERO:** El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)) para conocimiento y fines.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Presidente en la estación de informes vino la carta 083-2016 donde observaban la ordenanza regional 2016 respecto al tema de los institutos superiores tecnológicos públicos del gobierno regional de Lima sin embargo mencione a inicio de la sesión el plazo para la observación venció el día 8 de noviembre del 2016 sin embargo envían a la secretaria de consejo con dicha observación el día 9/11 del presente año es decir fuera del plazo establecido sin embargo creo que existe una opinión técnica por parte del asesor Carlos Zegarra a fin de que pueda informar al respecto.

**SR. CARLOS ZEGARRA POCCO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señor presidente este fue un trabajo realizado en la comisión de educación y cultura como dijo el secretario esta fuera de plazo la observación sin embargo se ve por conveniente solicitar el retorno de esta ordenanza a la comisión de educación y cultura para que se hagan los ajustes necesarios dada las observaciones formuladas por parte del ejecutivo, el acuerdo en este caso sería que se retorne a la comisión de educación para que se hagan los ajustes necesarios para su publicación.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señor presidente para agregar si bien es cierto hay una observación formal realizada por parte del ejecutivo sin embargo las observaciones no la podemos tener presente porque se ha presentado a destiempo, sin embargo el asesor técnico señala de que para reajustar en algunos casos algunos términos del proyecto de ordenanza remitir el proyecto a la comisión para que puedan evaluarlo nuevamente, en ese caso sería artículo primero rechazar la observación realizada por el ejecutivo en vista de que el plazo venció el día 8 de noviembre del 2016 y ellos lo enviaron el día 9, por otro lado artículo segundo derivar todo a la comisión de educación a fin de que pueda evaluar algunos errores formales que se encuentran en el presente proyecto.

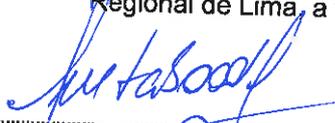
**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Los consejeros que estén a favor de la propuesta, sírvanse levantar la mano.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

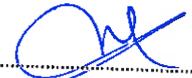
**ARTÍCULO PRIMERO: TENER POR NO ACEPTADAS** las observaciones contenidas en la Carta N° 083-2016-GRL/PRES enviada por Gobernador Regional de Lima, Ing. Nelson Chui Mejía, toda vez que se encuentran fuera del plazo establecido en el primer párrafo del artículo 81° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Lima.

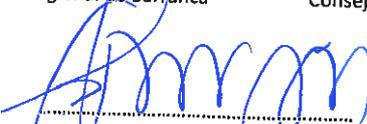
**ARTICULO SEGUNDO: DEVOLVER** a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte la Ordenanza Regional N° 016-2016-CR/GRL, que Declara en Proceso de Reestructuración a los (16) Institutos Superiores Tecnológicos Públicos del ámbito del Gobierno Regional de Lima, a fin que realice, de ser el caso, las correcciones que sean necesarias.

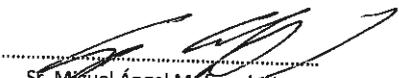
  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

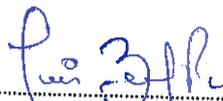
  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Presidente del Consejo Regional

**ARTÍCULO TERCERO: DISPENSAR** del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)) para conocimiento y fines.

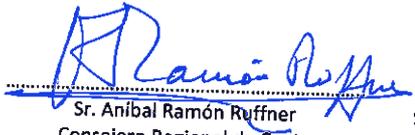
**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Siendo las 15:30 pm culmina la sesión.

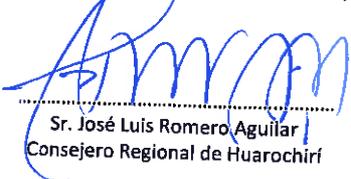
- ❖ La presente acta se encuentra con el soporte audiovisual de la grabación de la Sesión Ordinaria de fecha 11 de noviembre del 2016.

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional de Cajatambo

  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

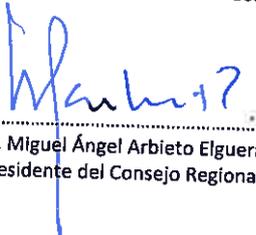
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostriza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Presidente del Consejo Regional